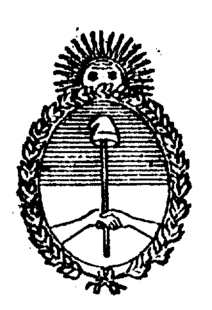
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 1º de diciembre de 1980

NUMERO
24.556
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T.E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392 - 3775/3788
AVISOS T.E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423
COORDINACION DE TALLERES T.E. 812 - 6697
PERSONAL T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632
EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 700.-

SUMARIO

RESOLUCIONES

SECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS

MULTAS

Actualízase el monto de las multas por infracción a la Ley Nº 21.892 del servicio público de remolque maniobra en los puertos de jurisdicción nacional.

RESOLUCION
Nº 1.100
Bs. As., 25|11|80

VISTO la Ley Nº 21.392 de fecha 26 de octubre de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 8º de dicha Ley establece que los montos relativos a multas serán actualizados por la Autoridad de Aplicación de conformidad con la variación operada en el índice de precios al por mayor, nivel general.

Que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo ha establecido el índice de precios al por mayor y su variación porcentual entre los meses de noviembre de 1978 y junio de 1980 en trescientos veintidós con cincuenta centésimos por ciento en más (+ 322,50).

Por ello,

El Secretario
de Intereses Marítimos
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1980, el monto de las multas por infracción a la Ley Nº 21.892 que establece la misma en su Artículo 6º inciso b) quedarán establecidos en la siguiente forma: multas desde seiscientos cuarenta y cinco mil pesos ($ 645.000) hasta seis millones cuatrocientos cincuenta mil ($ 6.450.000) con destino al Fondo Nacional de la Marina Mercante.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guevara

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Establécese el plazo y forma de efectuar el depósito de los aportes y contribuciones dispuesto en el artículo 12 de la Ley Nº 22.269.

RESOLUCION
Nº 814
Bs. As., 26|11|80

VISTO la Ley 22.269 y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17 de la Ley 22.269 confiere a este Instituto Nacional de Obras Sociales la facultad de establecer el plazo y forma de efectuar el depósito de los aportes y contribucio-



19801201

nes dispuestos en su Artículo 12 por parte de los empleadores, dadores de trabajo, equivalentes y demás obligados.

Por ello,

El Directorio
del Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Los empleadores, dadores de trabajo, equivalentes y demás obligados, efectuarán el depósito de los aportes y contribuciones fijados en el Artículo 12 de la Ley 22.269 dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a cada mes vencido, o el primer día hábil siguiente, si el día del vencimiento fuera sábado, domingo o feriado.

Art. 2º — La obligación de efectuar el depósito mencionado en el Artículo 1º deberá ser satisfecha con independencia del hecho de haberse o no abonado las remuneraciones correspondientes.

Art. 3º — El depósito deberá efectuarse en instituciones bancarias oficiales nacionales, provinciales o municipales y en las boletas que al efecto disponga la Obra Social o el Ente de Obra Social.

Art. 4º — La falta de depósito dentro de los plazos fijados en el Artículo 1º producirá la mora automática por el solo vencimiento del término siendo de aplicación las disposiciones establecidas en la Ley 21.864.

Art. 5º — La violación a las disposiciones de la presente resolución, hará pasible a los responsables, de las sanciones previstas en el Artículo 44º de la Ley Nº 22.269.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

Alfredo J. M. Fernández
Arturo L. Castillo
Alberto E. Rosiello
Alberto C. Hakim

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Déjase sin efecto el artículo 2º de las Resoluciones Nros. 381|77 84|78-INT. INOS.

RESOLUCION
Nº 815
Bs. As., 26|11|80

VISTO la Ley 22.269 y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de su promulgación ha sido garantizar la prestación de servicios médico asistenciales, procurando el mejor nivel de atención médica y el máximo aprovechamiento de los recursos;

Que las Asociaciones de Obras Sociales de Trelew, Comodoro Rivadavia y San Juan en sus respectivas zonas de actuación son las destinatarias de los aportes y contribuciones de Obra Social, quienes brindan prestaciones médico asistenciales;

Que la nueva ley de obras sociales ha elevado los porcentajes mínimos que deben ser destinados a tales prestaciones;

Que resulta oportuno dejar sin efecto el artículo 2º de las Resoluciones Nros. 381|77 y 84|78 - INT. INOS, disponiendo en su reemplazo que las Asociaciones de Obras Sociales de Trelew, Comodoro Rivadavia y San Juan destinarán la recaudación para la atención de las prestaciones médico asistenciales y demás obligaciones contenidas en la Ley 22.269.

Por ello,

El Directorio
del Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Dejar sin efecto el artículo 2º de las Resoluciones Nros. 381|77 y 84|78 - INT. INOS disponiendo al mismo tiempo que las Asociaciones de Obras Sociales de Trelew, Comodoro Rivadavia y San Juan destinarán la recaudación para la atención de las prestaciones médico-asistenciales y demás obligaciones contenidas en la Ley 22.269.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Alfredo J. M. Fernández
Arturo L. Castillo
Alberto E. Rosiello
Alberto C. Hakim

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Fíjanse la forma y plazo para efectuar los ingresos de los recursos previstos en los incisos a) y b) del artículo 13 de la Ley Nº 22.269.

RESOLUCION
Nº 816
Bs. As., 26|11|80

VISTO la Ley 22.269 y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 de la Ley 22.269 otorga a este Instituto Nacional de Obras Sociales la facultad de establecer la forma y plazo para efectuar el ingreso de los recursos previstos en los incisos a) y b) y el penúltimo párrafo de dicho artículo.

Que resulta necesario fijar dicha forma y plazo, a efectos de lograr una eficiente administración de los recursos que integran el Fondo de Redistribución.

Por ello,

El Directorio
del Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Los recursos previstos en los incisos a) y b) del Artículo 13 de la Ley 22.269, deberán ser ingresados por los Entes de Obras Sociales y las Obras Sociales actualmente existentes inscriptas en el Registro Nacional de Obras Sociales dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, con relación a la totalidad de las contribuciones, aportes y recursos de distinta naturaleza percibidos durante el mes inmediato anterior. Si el día del vencimiento fuera sábado, domingo o feriado, el depósito podrá ser efectuado el primer día hábil siguiente.

Art. 2º — Se considerará como percibido durante el mes inmediato anterior, todo importe acreditado en las cuentas corrientes bancarias respectivas entre el primer y último día de dicho mes por el que corresponda ingresar al Fondo de Redistribución.

Art. 3º — La falta de depósito dentro del plazo establecido en el Artículo 1º de la presente resolución, producirá la mora automática por el solo vencimiento del término, devengando los recargos, intereses, multas y actualización monetaria establecidos por la Ley 21.864.

Art. 4º — El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente bancaria que a tal efecto disponga este Instituto Nacional de Obras Sociales.

Art. 5º — Los Entes de Obra Social y las Obras Sociales actualmente existentes inscriptas en el Registro Nacional de Obras Sociales remitirán a este Instituto dentro de los 5 (cinco) días de efectuado el depósito, el cuadruplicado de la boleta de depósito.

Art. 6º — La violación a las disposiciones de la presente resolución se considerará infracción en los términos del Artículo 43 inc. a) de la Ley 22.269 y hará pasible a los responsables de las sanciones previstas en el Artículo 44 del mismo cuerpo legal.

Art. 7º — La presente resolución será de aplicación para los recursos percibidos por los obligados enumerados en el Artículo 1º, a partir del mes de diciembre de 1980.

Art. 8º — Por los períodos anteriores al mes de diciembre de 1980 regirán las normas establecidas por la Resolución Nº 705|77 de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

Alfredo J. M. Fernández
Arturo L. Castillo
Alberto E. Rosiello
Alberto C. Hakim

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse diversas posiciones y sus respectivos derechos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 1.977
Bs. As., 21|11|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 88.576|78

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, tendientes a ubicar con adecuado nivel de tributación a determinados insumos de la industria electrónica.

Que sobre la fabricación local o no de tales elementos se cuenta con la certificación pertinente de la Cámara Empresaria respectiva.

Que para las modificaciones arancelarias en la NADI, ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contemplan los incisos a) y d), del punto 2, del artículo 211, de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

81.01.02.00.04 Filamentos espiralados 10
85.21.03.01.07 Diodos de silicio, inclusive los de recuperación rápida, de más de 5 A. y hasta 400 A. .... 38 %
92.13.00.04.02 Bandeja transportadora de cinta .... 0 %

Art. 2º — Sustitúyese, en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la siguiente posición por el que se indica:

85.21.03.01.99 .... 10 %

Art. 3º — A los fines establecidos en el artículo 5º, de la Resolución M. E. Nº 1.634|78, asígnase, para las posiciones comprendidas en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación		Programa de derechos				
			1980	1981	1982	1983	1984
a) Para las posiciones:							
81.01.02.00.04 85.21.03.01.99	6-1	Año	10	10	10	10	10
b) Para la posición:							
92.13.00.04.02	6-1	Año	00	00	00	00	00
c) Para la posición:							
85.21.03.01.07	3-1	En.		36	32	26	18
		Ab.		35	31	24	
		Jl.	38	34	30	22	
		Oc.	37	33	28	20	

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase una posición y su respectivo derecho en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 1.978
Bs. As., 21|11|80

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 11.265|79, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de bienes que no se producen en el país.

Que sobre la medida que se propicia se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d), del punto 2, del artículo 211, de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho.

87.02.03.01.16 Constituidos por una unidad motriz, de un solo eje y dos ruedas tractoras, y una plataforma de carga, de dos ejes y cuatro ruedas tractoras, apto para accionar en terrenos pantanosos ....

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º, de la Resolución M. E. Nº 1.634|78, asígnase, a la posición comprendida en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:



NADI	Clasificación		Programa de derechos 1980	1981	1982	1983	1984
Para la posición:							
87.02.03.01.16	6-1	Año	00	00	00	00	10

Art. ° — La presente resolución comenzará a regir a partir del dia siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, diversas mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.979
Bs. As., 21|11|80

VISTO el expediente Nº 57.774|80, del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %).

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos, creada por Resolución M. E. Nº 859|74, aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular, acceder a lo solicitado (Acta Nº 247).

Que las Leyes 19.184, 19.639 y el artículo 1º, del Decreto Nº 2.863|72, facultan a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen, bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º, del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N.E.	Designación	Mercados
Expedientes números 52.105 y 52.543|80		
29.14.00.69	Acetato de Etilo. Con vigencia a partir del 25|2|80.	Holanda
Expediente Nº 56.928|80		
29.41.00.00	Flavonoides del Cardo Mariano. Con vigencia a partir del 17|3|80.	Austria
Expediente Nº 50.364|80		
29.44.00.19	Rifampicina. Con vigencia a partir del 11|1|80.	Estados Unidos
Expediente Nº 55.533|80 y Cde. 1|80		
36.02.00.05	Cargas sismográficas. Con vigencia a partir del 14|5|80.	Paraguay
36.04.00.01	Detonadores. Con vigencia a partir del 14|5|80.	Paraguay
Expediente Nº 55.481|80		
38.19.01.09	Lineal alquilbenceno Con vigencia a partir del 13|5|80.	Holanda
Expediente Nº 55.300|80		
38.19.01.09	Mezcla de Octoato de Zinc con solvente y polialcohol. Con vigencia a partir del 7|5|80.	Reino Unido
Expediente Nº 55.564|80		
84.27.00.01	Prensas de frutas para sidrerías. Con vigencia a partir del 15|5|80.	México
Expediente Nº 53.484|80 y Cde. 1|80		
84.57.00.02	Equipo para prensado y requemado automático, para la fabricación de artículos de vidrio en caliente. Con vigencia a partir del 25|3|80.	Perú

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Expedientes Nros.	Designación	Mercados
55.533 y Cde. 1|80	Explosivo Geozul.	Paraguay
56.675|80	Ortoxileno.	Holanda
56.901|80	Carne vacuna enfriada con hueso; cuarto trasero de vaca.	Costa de Marfil
56.798|80	Alcohol Isopropílico.	Chile

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, diversas mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.981
Bs. As., 21|11|80

VISTO el expediente Nº 53.563|80 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %).

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por resolución M.E. Nº 859|74 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado (Acta Nº 248).

Que las Leyes 19.184, 19.639 y el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72 facultan a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N.E.	Designación	Mercados
Expte. Nº 56.747|80 y Cde. 1 y 2|80.		
02.01.01.21	Carne vacuna congelada deshuesada, cuartos delanteros. Con vigencia a partir del 12|6|80.	Irán
Expte. Nº 57.944|80.		
03.02.00.01	Merluza y/o pez palo, de menos de 20 % de humedad. Con vigencia a partir del 14|7|80.	Nigeria
Expte. Nº 57.771|80.		
03.02.00.03	Merluza y/o pez palo salado con hasta un 30 % de humedad. Con vigencia a partir del 8|7|80.	Nigeria
Expte. Nº 57.822|80.		
03.02.00.09	Merluza y/o pez palo, parcialmente desecado con hasta un 25 % de humedad. Con vigencia a partir del 10|7|80.	Nigeria
Expte. Nº 57.931|80.		
28.46.00.00	Bórax pentahidratado. Con vigencia a partir del 14|7|80.	Chile
Expte. Nº 52.552|80 y Cde. 1|80		
29.15.00.09	Acido fumarico. Con vigencia a partir del 10|3|80.	EE.UU.
Expte. Nº 54.324|80.		
39.01.00.09	Plastificantes poliméricos. Con vigencia a partir del 16|4|80.	Colombia
Expte. Nº 56.858|80.		
71.14.00.00	Anodos de oro puro cortados de hoja laminada, agujereado en 2 esquinas, para ser suspendido en cubetas electrolíticas para galvanoplastia. Con vigencia a partir del 16|6|80.	EE.UU.
Expte. Nº 57.167|80 y Cde. 1|80.		
73.02.02.00	Ferro tungsteno. Con vigencia a partir del 23|6|80.	Italia
Expte. Nº 58.322|80.		
73.10.02.01	Acero sin trabajar en barras. Con vigencia a partir del 21|7|80.	Irak
Expte. Nº 58.567|80.		
76.01.02.00	Lingotes de aluminio primario. Con vigencia a partir del 15|7|80.	India
Expte. Nº 56.650|80.		
84.44.00.01	Máquina laminadora para chapa de cobre. Con vigencia a partir del 9|6|80.	Chile
Expte. Nº 57.069|80 y Cde. 1|80.		
84.45.00.37	Tornos. Con vigencia a partir del 19|6|80.	Japón

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Expedientes Nros.	Designación	Mercados
58.146|80	Sesos vacunos congelados.	Líbano
57.880|80	Carne vacuna congelada. Lomos.	Hong Kong
58.360|80	Carne vacuna congelada, sin hueso, corte del cuarto trasero.	Hong Kong
56.747|80	Cortes del cuarto delantero.	Irán
56.747|80	Carne vacuna congelada. Manufactura.	Irán
58.463|80	Aceite de uva refinado.	Holanda
57.904|80	Pieles ovinas curtidas.	España
58.147|80	Tendones vacunos congelados.	Hong Kong

Art. 4º — Modificar la vigencia de un producto incluido en la Res. M.E. Nº 851|80, conforme se indica a continuación:

Donde dice:

Expte. Nº 51.526|80		
55.05.01.00	Hilado de algodón sin blanquear, teñir ni mercerizar. Con vigencia a partir del 12|12|80.	Bulgaria

Debe decir:

Expte. Nº 51.526|80.		
55.05.01.00	Hilado de algodón sin blanquear, teñir ni mercerizar. Con vigencia a partir del 12|2|80.	Bulgaria

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, diversas mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.980
Bs. As., 21|11|80

VISTO el Expediente Nº 56.555|80, del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %).

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos, creada por Resolución M. E. Nº 859|74, aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular, acceder a lo solicitado (Acta Nº 245).

Que las Leyes 19.184, 19.639 y el artículo 1º, del Decreto Nº 2.863|72, facultan a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen, bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º, del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N.E.	Designación	Mercados
Expte. Nº 54.861|80		
02.01.01.25	Lomos vacunos congelados. Con vigencia a partir del 24|4|80.	Gabón
Expte. Nº 54.088|80 - Cdc. 1 y 2|80		
28.46.00.00	Tetraborato de sodio (Bórax) granulado, decahidratado. Con vigencia a partir del 11|4|80.	Italia
Expte. Nº 51.194|80		
29.01.02.01	Paraxileno. Con vigencia a partir del 31|1|80.	Polonia
Expte. Nº 54.697|80 y Cdc. 1|80		
42.05.01.09	Trozos rectangulares de distintos tipos de cueros vacunos curtidos, unidos entre sí por cosido, constituyendo piezas presentadas en rollos de 1,80 metros de ancho. Con vigencia a partir del 22|4|80.	Noruega
Expte. Nº 55.065|80 y Cdc. 1|80		
73.11.02.00	Perfiles de hierro ángulo laminados en caliente. Con vigencia a partir del 30|4|80.	Venezuela
Expte. Nº 56.150|80		
84.19.00.02	Máquinas envasadoras de té en saquitos. Con vigencia a partir del 26|5|80.	Portugal y Singapur
Expte. Nº 52.686|80		
84.33.00.01	Máquina rebobinadora. Con vigencia a partir del 12|3|80.	Perú
Expte. Nº 55.372|80		
93.05.00.00	Carabinas cal. 22. Con vigencia a partir del 9|5|80.	España

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen de. Decreto Nº 2.863|72, efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Expedientes Nros.	Designación	Mercados
55.351|80	Aceite esencial de limón.	España
55.137|80	Sesos ovinos congelados.	Arabia Saudita
55.137|80	Corderos congelados.	Arabia Saudita
55.137|80	Hígados ovinos congelados.	Arabia Saudita
55.137|80	Riñones ovinos congelados.	Arabia Saudita
52.686|80	Máquina para transportar planchas de cartón corrugado.	Perú
55.566|80	Alcohol isopropílico.	Holanda
55.734|80	Filet de lenguado enfriado o congelado.	Suiza
55.904|80	Aceite de uva refinado.	Alemania

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, diversas mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.982
Bs. As., 21|11|80

VISTO el expediente Nº 59.481|80 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que firmas exportadoras han efectuado presentaciones pidiendo reconsideración a la denegatoria de otorgar el reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) en virtud de haber sido otorgado con anterioridad para los mismos productos y mercados.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por resolución M.E. Nº 859|74 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado, en virtud de lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación (Acta Nº 249).

Que las Leyes 19.184, 19.639 y el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72 facultan a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N.E.	Designación	Mercados
Exptes. Nros. 151.217|74 - 15.842 y Cdc. 1 y 2|77.		
73.21.00.01	Galpones con destino a depósitos y granjas avícolas. Con vigencia para permisos de embarque oficializados a partir del 2|9|75.	Cuba
Exptes. Nros. 32.178|79 y Cdc. 1 y 2|79 - 33.634|79 y Cdc. 1|79.		
87.01.01.01	Tractor de rueda. Con vigencia a partir del 21|2|79.	México

Art. 2º — Déjase sin efecto las denegatorias recaídas para los expedientes números 15.842|77 y 32.178|79 incluidos en las resoluciones M.E. Nros. 764|78 y 864|79, respectivamente.

Art. 3º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, diversas mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.983
Bs. As., 21|11|80

VISTO el expediente Nº 61.102|80 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %).

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por resolución M.E. Nº 859|74 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado (Acta Nº 252).

Que las Leyes 19.184, 19.639 y el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72 facultan a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N.E.	Designación	Mercados
Expte. Nº 60.211|80		
26.01.07.09	Concentrados de mineral de cinc. Con vigencia a partir del 26|8|80.	Brasil
Expte. Nº 59.469|80		
69.08.00.00	Azulejos. Con vigencia a partir del 13|8|80.	Venezuela
Expte. Nº 56.550|80 y Cdc. 1 y 2|80		
73.10.02.02	Barras y rollos de hierros lisas para hormigón armado con menos de 0,25 % de carbono. Con vigencia a partir del 5|6|80.	Irak
73.10.02.09	Barras y rollos de acero conformados de alto límite de fluencia para hormigón armado de dureza natural. Con vigencia a partir del 5|6|80.	Irak
Expte. Nº 59.664|80		
73.10.02.09	Barras de acero lisas para hormigón armado, producidas en rollos, por laminación en caliente, y posterior proceso de enderezado y corte en frío. Con vigencia a partir del 18|8|80.	Irak
Expte. Nº 56.521|80 y Cdc. 1|80		
82.02.00.01	Exhibidores-expendedores conteniendo serruchos manuales. Con vigencia a partir del 4|6|80.	Chile
Expte. Nº 60.557|80		
84.19.00.02	Máquinas envasadoras automáticas de té en saquitos. Con vigencia a partir del 3|9|80.	Canadá
Expte. Nº 59.234|80		
84.57.00.04	Soportes articulados de moldes de abrir, para máquina automática de trabajar el vidrio en caliente. Con vigencia a partir del 11|8|80.	Brasil
Expte. Nº 59.235|80		
84.57.00.04	Sistema automático para la fabricación de artículos prensados de vidrio en caliente con moldes abiertos, en máquina automática de trabajar vidrio en caliente. Con vigencia a partir del 11|8|80.	Brasil
Expte. Nº 59.236|80		
84.57.00.04	Sistema cardánico de acoplamiento con reducción de velocidades para transferencias de artículos de vidrio, para máquina automática de trabajar el vidrio en caliente. Con vigencia a partir del 11|8|80.	Brasil
Expte. Nº 59.237|80		
84.57.00.04	Transferidores curvos, para máquina automática de trabajar el vidrio en caliente. Con vigencia a partir del 11|8|80.	Brasil

Posición N.E.	Designación	Mercados
Expte. Nº 50.238|30		
84.57.00.04	Bases estructuras para soportes de sacadoras, para máquina automática de trabajar el vidrio en caliente. Con vigencia a partir del 11|8|80.	Brasil
Expte. Nº 53.68.|30 y Cde. 1|80		
87.03.00 00	Vehículo laboratorio técnico policial. Con vigencia a partir del 9|6|80.	Perú

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863'72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Expedientes Nros.	Designación	Mercados
60.711|80	Colas vacunas congeladas (Rabos).	Costa de Marfil
60.690|80	Cubreasientos.	Rep. Fed. Alemana
60.746|80	Colas vacunas congeladas (Rabos).	Nigeria
60.446|80	Máquina decoradora serigráfica rotuladora.	Brasil
60.748|80	Sillones de madera y cuero.	Rep. Fed. Alemana
60.744|80	Mondongo vacuno congelado.	Nigeria
60.613|80	Liebres y los demás.	Costa de Marfil

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, diversas mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.984
Bs. As., 21|11|80

VISTO el expediente Nº 60.667|80 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %).

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por resolución M.E. Nº 859|74 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado (Acta Nº 251).

Que las Leyes 19.184, 19.639 y el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72 facultan a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación.

Posición N.E.	Designación	Mercados
Expte. Nº 57.259|80 y Cde. 1|80		
21.07.00.09	Pasta de avellanas tostadas, pura, bi-refinada. Con vigencia a partir del 24|6|80.	Brasil
Expte. Nº 53.621|79 y Cde. 1 y 2|80		
38.11.00.09	Herbicida a base de sal amina del ácido 2,4 -dicloro-fenoxiacetico. Con vigencia a partir del 28|3|79.	Uruguay
Expte. Nº 57.636|80 y Cde. 1|80		
38.18.00.01	Diluyente para pinturas y barnices. Con vigencia a partir del 3|7|80.	Bélgica
Expte. Nº 56.720|80		
38.19.01.09	Lineal aquilbenceno. Con vigencia a partir del 10|6|80.	México
Expte. Nº 58.986|80		
69.08.00.00	Azulejos. Con vigencia a partir del 5|8|80.	Guatemala y Honduras
Expte. Nº 59.503|80 y Cde. 1|80		
73.02.02.00	Ferro molibdeno. Con vigencia a partir del 14|6|80.	Italia
Expte. Nº 44.605|79 y Cde. 1 y 2|80.		
84.17.01.01	Línea de elaboración de concentrados de frutas y tomates, sin equipamiento de envasados, completas, con todos sus implementos y accesorios. Con vigencia a partir del 28|12|79.	Perú
Expte. Nº 58.460 80		
84.27.00.01	Prensas de frutas, para sidrería. Con vigencia a partir del 23|7|80.	Italia
Expte. Nº 56.478|80 y Cde. 1|80		
84.30.00.04	Equipo para envasado de pulpas concentradas, extractos, jugos y otros Con vigencia a partir del 4|6|80.	Chile
Expte. Nº 52.520|80 y Cde. 1|80		
87.14.00.01	Unidad sobre ruedas (trailer) sanitaria móvil materno infantil. Con vigencia a partir del 7|3|80.	Uruguay.

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, diversas mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.992
Bs. As., 21|11|80

VISTO el expediente Nº 59.519|80 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %).

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por resolución M.E. Nº 859|74 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado (Acta Nº 250).

Que las Leyes 19.184, 19.639 y el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72 facultan a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación.

Posición N.E.	Designación	Mercados
Expte. Nº 57.630|80		
03.01.03.01	Filet de merluza enfriado o congelado, en envases de más de un kilo neto. Con vigencia a partir del 3|7|80.	Marruecos.
Expte. Nº 56.823 y Cde. 1|80		
29.31.00.00	Dioctil Diisooctil tioglicolato de estaño. Con vigencia a partir del 13|6|80.	Uruguay
Expte. Nº 53.906|80		
68.07.00.00	Mezcla aislante a base de tierras de diatomeas, constituida por un 95 % de diatomeas livianas y un 5 % de fibras largas de amianto (Asbesto). Con vigencia a partir del 8|4|80.	Uruguay
Expte. Nº 58.628|80		
73.07.00.01	Palanquilla. Con vigencia a partir del 28|7|80.	Argelia
Expte. Nº 58.634|80		
76.02.00.00	Alambrón de aluminio. Con vigencia a partir del 28|7|80.	Arabia Saudita
Expte. Nº 58.596|80		
84.06.02.03	Motores Diésel y semidiésel. Con vigencia a partir del 25|7|80.	Brasil
Expte. Nº 56.300|80		
85.08.00.09	Bujías termoarranque para calentamiento. Con vigencia a partir del 30|5|80.	Reino unido
Expte. Nº 52.126|80		
85.11.00.01	Horno eléctrico de inducción. Con vigencia a partir del 26|2|80.	Paraguay
Expte. Nº 43.617|79 y Cde. 1|79		
87.02.02.01	Autobuses. Con vigencia a partir del 4|12|79.	Perú

Art. 2º — Establécese que se deniega la solicitud de inclusión en el régimen del decreto Nº 2.863|72 efectuada bajo el número de expediente y para la mercadería y destino que se detalla:

Expediente Nº	Designación	Mercados
58.204|80	Vitaminas "A"	México

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

FE DE ERRATA

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 4.502|80

Se hace saber que en la edición del 6 de noviembre 80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se ha publicado la mencionada Resolución, en forma sintetizada, se han omitido los siguientes párrafos.

Libro con ilustraciones y textos "Look, Listen, Learn, Pupils book I", Posición Arancelaria 49.01.00.01.00.

Cuaderno para el desarrollo de ejercicios, con ejemplos e ilustraciones impresos y espacios en blanco destinados a ser completados "Look, Listen, Learn Work book I", Posición Arancelaria 49.11.02.03.00.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. E. 3129|80 DN).
Llamado a Concurso abierto de antecedentes para cubrir el cargo de profesor titular rentado de la asignatura Derecho Penal II:

Llámase a concurso abierto de antecedentes para cubrir el cargo de Profesor Titular Rentado de la asignatura Derecho Penal II, en la Escuela Penitenciaria de la Nación, para las divisiones "D" y "E" (Segundo Año del Curso de Cadetes — Escalafón Cuerpo General), por el término de Tres (3) horas semanales en cada una.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos básicos:

I. a) Encuadrarse conforme a las prescripciones determinadas en el Ca-

pítulo II, artículo 3º del Estatuto de la Administración Pública Nacional y su reglamentación.

b) Presentar la documentación que acredite: profesión, títulos, antecedentes, identidad, domicilio y grupo familiar.

c) Satisfacer las obligaciones de las leyes de enrolamiento, Servicio Militar y empadronamiento, cuando corresponda.

II. a) Edad: 35 años como mínimo y 58 años como máximo.

b) Contar con experiencia y actuación docente.

c) Los postulantes deberán presentar un trabajo relacionado con la asignatura, que contendrá los siguientes puntos: 1) fundamentación de la materia, 2) objetivos generales y específicos, 3) metodología, 4) recursos, 5) técnicas de evaluación y 6) bibliografía general y especial.

El presente llamado a concurso quedará abierto por el término de Quince (15) días laborables a partir del 1|12|80, operando su cierre a las 18,00 horas del último día.

Los postulantes deberán efectivizar su inscripción en la Dirección General del Cuerpo Penitenciario (División Personal) — Pasc 550, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12,00 a 18,00 horas.

e. 1|12 Nº 9.335 v. 1|12|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 473|80, conformidad de Banco Central de la República Argentina Nº 478|80, para la obtención de un préstamo de Pesos 16.700.000.000.— con el sellado de Ley a cargo de Y.C.F. plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el día 9 de diciembre de 1980.

Apertura de las propuestas que se reciban el 4 de Diciembre de 1980, a las 14,00 horas.

Informes y Pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190 — Capital Federal de 14,00 a 17,00 horas.

e. 1|12 Nº 9.367 v. 3|12|80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina intima a la firma Tiluca Astilleros Transporte Industrial Comercial y Financiera Sociedad Anónima y|o persona con interés legítimo sobre chata "Tiluca XXXI" (4214) a la extracción de una hélice perteneciente a la misma, perdida a la altura del km. 104, márgen izquierda Río Paraná de las Palmas, conforme Art. 17 inc. a), Ley Nº 20.094, bajo apercibimiento dar cumplimiento Art. 17 inc. b) citada norma legal. — Publíquese por Cinco (5) días.

e. 1|12 Nº 9.331 v. 5|12|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le notifica a LUIS PEDRO GUTIERREZ que en el Expte. Nº 601.540|79 se dispuso: Córrase vista de todo lo actuado a Luis Pedro Gutiérrez a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod., imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 172, 7º párr., del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Ley Nº 19.549 y art. 32 del Decreto Nº 1.759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 1.247.959. — Notifíquese. — Fdo.: Doctor Eduardo A. Méndez, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. —

e. 1º|12 Nº 8.971 v. 1º|12|80

Se le hace saber al señor FELIPE GIRGENTI, que en el Expte. Nº 602.033|79 ha recaído la siguiente providencia, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. ... Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a y en función del art. 1.027 bis de la Ley Nº 810 a Felipe Girgenti, para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y bajo apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 171 de esta ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la ley citada. Fdo.: doctor Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Especializado — Dpto. Contencioso Capital. — Horario de Atención al Público: de 12.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. —

e. 1º|12 Nº 3.973 v. 1º|12|80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo, se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de Guía	Consignatario
6961|80	AR	4|11|79	19392214	N|N
6964|80	SAS	8|11|79	71351232	N|N
6966|80	AR	5|11|79	985241835	N|N
6970|80	AR	2|11|79	9676031	N|N
6973|80	RD	15|11|79	5015385	N|N
6974|80	AR	8|11|79	00324936	N|N
6975|80	AR	4|02|80	20015575	N|N
6980|80	RD	27|09|79	41954	N|N
7001|80	AR	4|11|79	19302240	N|N
7002|80	AR	22|11|79	18324106	N|N
7005|80	SW	3|10|79	41274811	N|N
7011|80	PAA	29|10|79	02138194	N|N
7015|80	AR	15|09|79	18985772	N|N
7017|80	AR	15|09|79	19880066	N|N
7019|80	BI	11|10|79	066038	N|N
7031|80	PAA	17|09|79	29524821	N|N
7042|80	RG	14|06|79	26334022	N|N
7043|80	LH	14|09|79	15902773	N|N
7048|80	LH	16|09|79	0080284	N|N
7049|80	RG	2|09|79	8765451	N|N
7051|80	RG	2|09|79	8765471	N|N
7052|80	RG	2|09|79	8510794	N|N
7053|80	LH	14|09|79	15381612	N|N
7056|80	AF	14|09|79	06496065	N|N
7061|80	AR	15|09|79	19674351	N|N
7062|80	BUA	28|09|79	201004	N|N
7067|80	RD	3|09|79	4075590	N|N
7070|80	IB	14|09|79	28214981	N|N
7079|80	RG	7|09|79	00000272	N|N
7082|80	RG	2|09|79	8765452	N|N

e. 1º|12 Nº 8.964 v. 1º|12|80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo, se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de Guía	Consignatario
6783|80	SAS	18|11|79	02862613	N|N
6788|80	LAN	19|11|79	04827524	N|N
6790|80	LAN	3|06|79	04867354	N|N
6825|80	SW	17|08|79	46284125	N|N
6833|80	SAS	3|11|79	40784306	N|N
6839|80	LA	26|06|79	19360832	N|N
6840|80	RG	2|02|79	25277205	N|N
6843|80	BI	28|07|79	83364805	N|N
6862|80	TAR	11|09|79	04112194	N|N
6865|80	AR	23|07|79	18972306	N|N
6871|80	SC	20|03|79	1013950	N|N
6872|80	BI	5|01|79	84273151	N|N
6877|80	AR	6|10|79	19227946	N|N
6891|80	SAA	27|01|79	05505345	N|N
6893|80	LH	8|08|79	15285185	N|N
6900|80	IB	6|09|79	15370584	N|N
6930|80	RG	29|11|77	22620990	N|N
6931|80	BR	7|01|77	06995015	N|N
6932|80	RG	15|05|77	215[illegible]5320	N|N
6934|80	AR	14|10|79	32632	N|N
6935|80	PAA	27|10|79	564303	N|N
6939|80	BR	6|10|79	58309713	N|N
6942|80	LAN	23|10|79	16619415	N|N
6943|80	EQ	5|10|79	01733080	N|N
6945|80	LAN	12|10|79	84476884	N|N
6947|80	SW	12|09|79	46331415	N|N
6952|80	AR	1º|11|79	19383021	N|N
6953|80	KLM	10|11|79	00311453	N|N
6959|80	PAA	5|10|79	29204976	N|N
6960|80	AR	4|11|79	84822485	N|N

e. 1º|12 Nº 8.966 v. 1º|12|80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 203, inciso f), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación a quienes se consideran con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de Guía	Consignatario
8317|80	RD	12|11|79	418043	N|N
8319|80	AR	28|11|79	19879565	N|N
8320|80	AR	13|11|79	19403880	N|N
8323|80	RD	28|01|80	71779875	N|N
8324|80	AR	21|09|79	18360031	N|N
8325|80	TAR	13|11|79	09598689	N|N

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de guía	Consignatario
8327|80	AR	28|10|79	18691680	N|N
8331|80	BR	30|09|79	06531840	N|N
8332|80	AR	25|12|79	18314273	N|N
8335|80	LA	13|11|79	23099983	N|N
8337|80	RD	03|12|79	71135875	N|N
8338|80	RD	03|12|79	71177481	N|N
8340|80	RD	14|10|79	42794	N|N
8341|80	AR	21|11|79	19682810	N|N
8342|80	AR	25|12|79	16317033	N|N
8343|80	AR	25|12|79	35313003	N|N
8344|80	RG	22|12|79	27460086	N|N
8347|80	AR	08|12|70	93325483	N|N
8349|80	AR	31|12|79	51371	N|N
8354|80	AR	08|01|80	19342864	N|N
8358|80	AR	09|01|80	31770325	N|N
8359|80	AF	25|01|80	12549596	N|N
8361|80	AR	03|02|80	602445	N|N
8362|80	AF	07|08|80	21057864	N|N
8363|80	AR	07|01|80	416333	N|N
8366|80	AR	03|02|80	18687163	N|N
8367|80	AR	03|12|79	96684834	N|N
8368|80	LH	09|09|79	16671852	N|N
8371|80	LA	03|10|79	05145254	N|N
8373|80	AR	25|12|79	19736592	N|N
8374|80	RD	12|11|79	08884216	N|N
8376|80	AR	16|10|79	38200671	N|N
8379|80	AR	09|11|79	18541062	N|N
8381|80	RD	30|10|79	71188283	N|N
8382|80	RD	28|10|79	01128965	N|N
8383|80	RD	01|09|79	71174563	N|N
8386|80	BR	24|08|79	41200685	N|N
8387|80	RD	08|10|79	9806	N|N
8394|80	AR	18|10|79	18351432	N|N
8402|80	LH	14|10|80	14654581	N|N
8396|80	RD	08|10|79	4050976	N|N
8395|80	LH	14|10|79	19697812	N|N
8405|80	AR	10|01|80	102011	N|N
8408|80	AR	28|11|79	17446995	N|N
8410|80	LH	20|01|80	22229141	N|N
8413|80	AZ	20|01|80	57236815	N|N
8417|80	RD	14|01|80	9603414	N|N
8418|80	AR	11|01|80	20015741	N|N
8422|80	RD	06|07|79	71092152	N|N
8425|80	ALAS	06|10|79	1170035	N|N

e. 1º\|12 Nº 9.004 v. 1º\|12\|80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduanas (to. 1962) y sus modificaciones y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha entrada	Nº de Guía	Consignatario
5619|80	EU	4|4|79	01583352	N|N
5637|80	AR	9|1|79	8606656	N|N
5655|80	TAR	12|9|79	76074146	N|N
5676|80	AV	24|6|79	00800153	N|N
5751|80	RD	27|9|79	34370	N|N
5775|80	AR	4|11|79	19392240	N|N
5784|80	RD	8|10|79	71059015	N|N
5794|80	RD	8|10|79	4014484	N|N
5817|80	KL	3|11|79	63748414	N|N
5829|80	RD	8|10|79	71158990	N|N
5853|80	LA	13|11|79	05142811	N|N
5857|80	BI	15|9|79	85000421	N|N
5865|80	SAS	1º|11|70	63132134	N|N
5908|80	RD	8|10|79	71888202	N|N
5948|80	SW	24|10|79	44623712	N|N
5948|80	AR	12|3|79	18909553	N|N
5949|80	AV	24|6|79	00806190	N|N
5952|80	BR	6|7|79	10539032	N|N
5057|80	LAN	4|2|79	02957404	N|N
5960|80	LAN	1º|3|79	53856296	N|N
5967|80	AR	27|7|79	05537114	N|N
5984|80	LA	16|11|79	05290191	N|N
5935|80	AER	13|7|79	1102851	N|N
5991|80	RD	19|3|79	1621363	N|N
5992|80	BR	4|5|79	84474493	N|N
5993|80	LH	5|8|70	15074424	N|N
5996|80	PA	—	18064516	N|N
5997|80	PA	—	S|Nº Guía	N|N
6006|80	AV	—	224543	N|N
6008|80	AV	—	319315	N|N

e. 1º\|12 Nº 8.959 v. 1º\|12\|80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduanas (to. 1962) y sus modificaciones y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha entrada	Nº de Guía	Consignatario
6010|80	—	—	19491710	N|N
6022|80	AV	—	2136180	N|N
6026|80	AR	—	16893822	N|N
6028|80	AR	—	17814683	N|N
6030|80	AR	—	16913761	N|N
6032|80	PA	—	3044	N|N
6037|80	LH	—	51072276	N|N
6038|80	LH	—	51072265	N|N
6065|80	RD	22|12|79	07259	N|N
6133|80	RG	2|1|80	27538475	N|N
6187|80	LAN	23|10|70	05185806	N|N
6192|80	IB	17|11|79	11534154	N|N
6201|80	RG	8|7|78	24315432	N|N
6214|80	IB	21|9|79	11843650	N|N
6223|80	LAN	15|8|79	04365432	N|N
6225|80	SW	16|3|79	43600060	N|N
6225|80	LAN	26|1|79	04725346	N|N
6231|80	LAB	23|7|79	05094574	N|N
6234|80	RG	9|1|79	2535795	Martínez, Miguel A.
6235|80	RD	6|8|79	0445920	N|N

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de guía	Consignatario
6273|80	SAS	28|2|80	04067290	N|N
6331|80	RG	29|4|79	0209880	N|N
6404|80	AR	23|10|79	56219380	N|N
6461|80	IB	13|12|70	18634044	N|N
6473|80	ALAS	6|9|79	85744455	N|N
6486|80	TAR	22|12|79	47673	N|N
6490|80	IB	22|10|78	16218300	N|N
6491|80	IB	3|11|79	17655396	N|N
6555|80	LH	11|11|79	87301616	N|N
6563|80	AR	16|12|79	19736614	N|N

e. 1º\|12 Nº 8.960 v. 1º\|12\|80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 203, inciso f) de la Ley de Aduanas (to. 1962) y sus modificaciones y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha entrada	Nº de Guía	Consignatario
6576|80	AR	27|9|79	602101	N|N
6582|80	BR	3|8|79	10455071	N|N
6589|80	BR	11|11|79	10539841	N|N
6598|80	PA	20|11|79	21857	N|N
6614|80	BI	23|1|80	00333546	N|N
6600|80	AR	1º|11|79	19380766	N|N
6605|80	AR	28|1|80	19769794	N|N
6609|80	AF	29|1|79	00704695	N|N
6652|80	LA	13|11|79	05293665	N|N
6656|80	SAS	31|10|79	62273560	N|N
6659|80	LA	13|11|79	05295660	N|N
6665|80	AZ	13|9|79	26563621	N|N
6689|80	LH	27|1|80	23260020	N|N
6703|80	LAN	8|8|79	04837361	N|N
6707|80	RD	17|12|79	0736160	N|N
6710|80	AR	24|12|79	19878891	N|N
6714|80	TAR	26|9|79	00323434	N|N
6715|80	LH	27|11|79	16920536	N|N
6716|80	LH	27|11|79	16920536	N|N
6717|80	LH	27|11|79	16920536	N|N
6729|80	BR	11|6|79	84519162	N|N
6740|80	PAA	10|2|79	20102110	N|N
6745|80	AR	21|3|79	3212281	N|N
6755|80	PAA	14|7|79	45748	N|N
6759|80	PL	17|8|79	22481200	N|N
6761|80	LH	4|2|79	1051561	N|N
6763|80	AV	8|1|79	18305206	N|N
6777|80	PAA	5|10|79	27708	N|N
6780|80	BI	28|9|79	82249622	N|N
6782|80	SAS	27|9|79	63182022	N|N

e. 1º\|12 Nº 8.961 v. 1º\|12\|80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de Guía	Consignatario
7491|80	BR	22|02|78	08191676	N|N
7492|80	AR	01|04|78	17499252	N|N
7493|80	AR	05|09|78	18632541	N|N
7494|80	PA	13|07|78	30334805	N|N
7498|80	RG	26|04|78	23757333	N|N
7499|80	LH	17|10|76	57806125	N|N
7500|80	SC	05|03|77	0885230	N|N
7501|80	LH	01|05|78	01219205	N|N
7503|80	RG	0[illegible]|12|78	05048514	N|N
7504|80	AM	06|09|76	3899394	N|N
7506|80	AR	02|11|78	13228151	N|N
7510|80	KL	06|12|77	91142332	N|N
7512|80	SW	08|11|76	37726776	N|N
7514|80	AR	30|08|78	17834493	N|N
7515|80	AR	28|05|78	18664594	N|N
7520|80	BR	17|12|78	09207251	N|N
7529|80	AR	09|04|78	17981482	N|N
7531|80	AR	22|07|77	17420315	N|N
7538|80	RD	29|04|79	264149	N|N
7539|80	RD	29|04|79	264212	N|N
7540|80	AR	16|12|77	S|Guía	N|N
7541|80	RG	13|01|78	01319205	N|N
7542|80	AR	31|08|78	13552730	N|N
7573|80	RG	08|11|78	1896005	N|N
7574|80	RG	19|07|78	20753784	N|N
7576|80	BI	03|01|79	81419310	N|N
7577|80	AR	19|11|78	18357684	N|N
7579|80	AR	19|11|78	18039926	N|N
7580|80	AR	25|06|78	38140231	N|N
7581|80	AR	31|03|78	18813034	N|N

e. 1º\|12 Nº 8.969 v. 1º\|12\|80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se empiaza por el término de quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de Guía	Consignatario
7250|80	AR	31|10|79	85066085	N|N
7271|80	RD	03|12|79	70042593	N|N
7317|80	RD	28|10|79	4027155	N|N
7319|80	RG	16|09|79	19318246	N|N
7346|80	RG	16|09|79	01297590	N|N
7349|80	RG	16|09|79	24410433	N|N
7352|80	RG	16|09|79	8005339	N|N
7367|80	AZ	17|09|79	556522225	N|N
7368|80	RG	16|09|79	8905369	N|N
7370|80	RD	17|09|79	00027679	N|N
7401|80	AR	17|03|79	16537103	N|N
7412|80	BI	18|06|79	30462434	N|N

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de guía	Consignatario
7448/80	RG	09/05/79	01019131	N/N
7530/80	SC	30/10/79	26579475	N/N
7560/80	RD	22/09/79	71189554	N/N
7561/80	LA	08/02/79	32713052	N/N
7563/80	AR	04/10/78	18301511	N/N
7564/80	AR	03/09/80	19004226	N/N
7578/80	AR	13/08/79	5143	N/N
7740/80	PAA	20/03/78	19532693	N/N
7748/80	RG	08/05/79	01853843	N/N
7759/80	AR	13/12/77	16577131	N/N
7760/80	EU	17/08/77	991480	N/N
7761/80	RG	01/02/78	23234293	N/N
7785/80	BI	17/03/80	34266792	N/N
7850/80	PAA	18/07/80	990702	N/N
7859/80	IB	30/07/80	16576103	N/N
7861/80	RD	28/05/79	4178371	N/N
7927/80	RD	10/09/79	3888423	N/N

e. 1º/12 Nº 8.970 v. 1º/12/80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo, se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de guía	Consignatario
5210/80	SC	11/06/79	25820841	N/N
5236/80	LAB	31/05/79	05254046	N/N
6052/80	IH	06/03/80	25565746	N/N
6262/80	AM	27/04/79	4475041	N/N
6268/80	LAN	15/03/79	4454133	N/N
6342/80	LH	07/03/79	90839731	N/N
6343/80	RG	22/06/79	20431716	N/N
6461/80	AF	23/11/79	12546822	N/N
6518/80	TAR	07/05/79	70043396	N/N
6730/30	TAR	03/08/79	152073	N/N
6237/80	AR	04/05/79	8806522	N/N
6750/80	LH	30/03/79	97310662	N/N
6765/80	AER	11/02/70	1105274	N/N
6850/80	AER	21/08/79	1297542	N/N
6859/80	AZ	27/04/79	52317355	N/N
6880/80	AF	11/06/79	43429186	N/N
6905/80	BI	06/01/79	GH. 21246	N/N
6907/80	AER	15/03/79	71468526	N/N
6912/80	LH	23/05/79	26913865	N/N
6977/80	LAN	21/10/79	04958973	N/N
6972/80	TAR	01/11/79	13456	N/N
7029/80	LAN	13/11/79	23099983	N/N
7090/80	LA	13/09/79	02128906	N/N
7107/80	LA	30/09/79	05166836	N/N
7114/80	TAR	16/10/79	00880	N/N
7119/80	BI	12/06/79	84500846	N/N
7121/80	SC	29/05/79	1010185	N/N
7140/80	AF	22/12/79	12547194	N/N
7155/80	LA	12/06/79	04975810	N/N
7157/30	KL	24/01/79	60522	N/N
7181/80	AR	23/12/79	19687006	N/N
7183/80	AR	23/12/79	19950803	N/N
7184/30	AR	28/12/79	19841275	N/N
7185/80	AR	25/12/79	4619973	N/N
7187/80	AR	25/12/79	15598366	N/N
7200/80	AF	24/12/79	00420585	N/N
7202/80	AR	23/12/79	10697495	N/N
7220/80	AER	22/12/79	00218746	N/N
7229/30	RD	12/11/79	4141138	N/N
7260/30	LH	09/12/79	505121003	N/N
7263/30	RD	30/12/79	4004480	N/N
7_74/80	EU	14/11/79	01820350	N/N
7306/80	RD	20/12/79	8444354	N/N
7312/80	RD	14/12/79	11545	N/N
7327/80	AR	04/10/79	8712123	N/N
7353/80	LAN	24/12/79	05296620	N/N
7364/80	AR	04/10/79	17901645	N/N

e. 1º/12 Nº 8.868 v. 1º/12/80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de Guía	Consignatario
1917/79	S.A.S.	31/05/79	56493850	N/N
4551/79	A.E.R.	24/01/79	118464	N/N
0912/80	AZ	28/08/79	90111420	N/N
2241/80	S.A.S.	22/07/79	58297271	N/N
2245/80	T.A.R.	20/03/79	00315151	N/N
2:27/80	KL	13/11/79	22277743	N/N
2962/80	AZ	0/07/79	54221795	N/N
3135/80	——	——	58577	N/N
3602/80	PL	28/09/79	001952	N/N
3637/80	SW	26/09/79	33819133	N/N
3651/80	AM	6/09/79	00000272	N/N
3668/80	BI	28/08/79	1921	N/N
3672/80	SW	26/09/79	41279895	N/N
3839/80	PL	16/03/79	22461423	N/N
3845/80	IB	27/01/79	00404014	N/N
3970/80	LAN	21/11/79	05308262	N/N
4033/80	RD	5/11/79	00160930	N/N
4126/80	LAN	21/11/79	05308156	N/N
4350/80	RD	19/09/79	4144130	N/N
4379/80	SW	4/01/80	1800136	N/N
4398/80	BI	29/12/79	84964596	Schenker Schuman
4428/80	IB	8/10/79	34656054	N/N
4430/80	BR	30/12/79	07713	N/N
4468/80	RD	31/10/79	8369061	N/N
4492/80	BR	25/02/79	81797936	N/N
4521/80	RG	7/01/79	0209496	N/N
4523/80	BI	26/09/79	84293414	N/N
4549/80	SAA	28/09/79	20388502	N/N
4657/80	SW	26/09/79	41279895	N/N

e. 1º/12 Nº 8.957 v. 1º/12/60

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo 162 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de Guía	Consignatario
4566/80	SAA	26/06/79	20416955	N/N
4671/80	IB	7/09/79	17074911	N/N
4582/80	BI	8/08/79	85172754	N/N
4688/80	IB	22/10/79	17859763	N/N
4691/80	RD	9/08/79	S/Nº Guía	N/N
4709/80	BR	0/10/79	10532314	N/N
4871/80	RG	26/09/79	8904900	N/N
4918/80	KL	8/11/79	22277743	N/N
4920/80	VA	8/11/79	08495616	N/N
4996/80	BI	18/07/79	0067991	N/N
5011/80	RG	7/04/79	1012130	N/N
5018/80	RG	8/08/79	1021591	N/N
5138/80	AZ	2/10/79	52795691	N/N
5158/80	PL	18/05/79	21272	N/N
5206/80	BR	23/03/79	10452035	N/N
5257/80	RG	27/11/77	21244521	N/N
5258/80	RG	20/05/79	24020054	N/N
5333/80	RD	26/11/79	8878903	N/N
5334/80	SW	3/10/79	43441576	N/N
5374/80	TAR	26/11/79	00368384	N/N
5384/80	——	4/10/79	71889646	N/N
5412/80	SW	20/09/79	33819133	N/N
5495/80	RG	15/01/79	22854635	N/N
5567/80	LA	25/02/79	33815121	N/N
5580/80	PL	29/09/79	106318	N/N
5600/80	RG	15/02/80	18325495	N/N
5622/80	LA	6/04/79	04855620	N/N
5623/80	LA	6/04/79	04855642	N/N
5624/80	LA	6/04/79	04855616	N/N
5625/80	LA	6/04/79	04855631	N/N

e. 1º/12 Nº 8.958 v. 1º/12/80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación a quienes se consideran con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de Guía	Consignatario
0070/80	IB	20/08/79	15143505	N/N
0141/80	AF	03/08/79	10929472	N/N
2230/80	RD	30/07/79	4131108	N/N
3402/80	AF	1º/12/79	1077720	N/N
3541/80	RD	15/11/79	4156068	N/N
3652/80	RD	30/07/79	38018	N/N
3653/80	AER	06/07/79	177348	N/N
3720/80	VA	27/01/79	09042143	N/N
4020/80	LA	20/08/79	04827406	N/N
4026/79	LA	20/08/79	04787683	N/N
4033/80	AF	12/11/79	1243	N/N
4035/80	AF	12/11/79	1245	N/N
4116/80	AF	01/10/80	76695304	N/N
4404/80	RD	30/07/79	33229	N/N
4514/80	IB	29/06/79	99744470	N/N
4529/80	PL	15/04/79	22428195	N/N
4562/80	IB	27/01/79	15449184	N/N
4570/80	LH	31/05/79	95540163	N/N
4938/80	RD	28/05/79	21898	N/N
4977/80	LH	24/05/79	84121030	N/N
5010/80	SC	29/03/79	25831632	N/N
5034/80	RG	31/05/79	24775111	N/N
5040/80	AF	06/07/79	09149453	N/N
5151/80	RG	12/05/79	24708456	N/N
5155/80	RG	28/03/79	26294332	N/N
5163/80	RG	30/05/79	26515486	N/N
5170/80	AR	18/01/79	8599748	N/N
5176/80	RG	28/05/79	24917933	N/N
5203/80	RG	05/07/79	25376201	N/N
5366/80	LH	01/07/79	16170431	N/N
5445/80	AER	28/09/79	1147171	N/N
5456/80	SC	23/05/79	1016330	N/N
5506/80	RG	12/05/79	23834941	N/N
5507/80	SC	11/06/79	1018824	N/N
5517/80	LA	20/06/79	8568398	N/N
5516/80	RG	24/05/79	049.0711	N/N
5573/80	AV	14/07/79	S/Guía	N/N
5617/80	LH	29/06/79	13426302	N/N
5630/80	IB	07/04/79	13903271	N/N
5635/80	AR	01/07/79	19486493	N/N
5658/80	RG	02/07/79	25131455	N/N
5759/80	PL	28/09/79	106320	N/N
5862/80	RD	31/09/79	5012976	N/N
5896/80	AR	28/09/79	19838335	N/N
5913/80	AR	26/09/79	18829112	N/N
5951/80	LA	06/07/79	04894094	N/N
5955/80	RD	22/07/79	2296839	N/N
5987/80	RD	28/09/79	001952	N/N
6024/80	AV	03/02/79	03840922	N/N
6200/80	RG	12/05/79	25218793	N/N

e. 1º/12 Nº 9.003 v. 1º/12/80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación a quienes se consideran con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de Guía	Consignatario
9028/80	RA	18/11/79	51649236	N/N
9029/80	AR	19/05/78	17747951	N/N
9030/80	BI	22/05/79	19373231	N/N
9031/80	BI	16/05/79	19373261	N/N
9032/80	SG	25/11/78	105093	N/N
9033/80	LAN	17/12/78	03593155	N/N
9034/80	SG	10/12/77	1483159	N/N
9035/80	PAA	02/06/79	1852175	N/N
9036/80	AV	01/07/77	02928181	N/N
9038/80	KLM	04/08/79	68357881	N/N
9039/80	SC	11/09/79	00669535	N/N
9040/80	EQ	13/07/79	01668634	N/N
9041/80	LH	29/08/79	44509301	N/N
9042/80	BR	09/09/79	27453311	N/N
9043/80	LAN	24/11/79	05005325	N/N
9044/80	LAN	15/11/79	05146166	N/N
9045/80	PAA	06/11/79	28898671	N/N
9046/80	AF	10/08/79	26569701	N/N
[illegible]/80	TAR	20/09/79	1206300	N/N
[illegible]/80	RD	27/10/79	70139624	N/N
[illegible]0/80	SO	26/11/79	71938775	N/N
[illegible]1/80	AR	17/11/79	18667334	N/N
9052/80	KLM	23/12/78	17888673	N/N
9054/80	AR	21/08/77	64895331	N/N
9055/80	BN	05/05/79	11071330	N/N
9056/80	RG	25/03/79	00030376	N/N
9057/80	AR	10/11/79	18351421	N/N
9058/80	AR	03/11/79	602160	N/N
9059/80	VA	17/12/78	08403575	N/N
9060/80	BI	20/11/77	82527491	N/N
9061/80	TAR	25/08/77	1002993	N/N
9062/80	RG	25/05/79	25213933	N/N
9063/80	IB	17/08/79	15538935	N/N
9064/80	IB	17/08/79	15538935/2	N/N
9065/80	RD	14/10/79	71333844	N/N
9066/80	AR	15/10/79	2917984	N/N
9067/80	RG	22/10/79	26585996	N/N
9068/80	AF	25/05/79	05195962	N/N
9069/80	TAR	24/06/79	00161980	N/N
9070/80	BR	29/06/79	09216653	N/N
9071/80	AV	31/08/79	22929620	N/N
9072/80	LAB	10/07/79	05104621	N/N
9073/80	IB	14/04/79	11675812	N/N
9085/80	RG	22/05/79	25962182	N/N
9086/80	LH	07/03/70	97400303	N/N
9087/80	RG	20/07/79	26115165	N/N

e. 1º/12 Nº 9.002 v. 1º/12/80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y emplaza por término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación a quienes consideran con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de Guía	Consignatario
8667/80	PA	28/09/79	1922	N/N
8393/80	SR	30/08/79	47212292	N/N
5243/80	PAA	—	006285	N/N
5442/80	PAA	05/07/79	27449133	N/N
5462/80	PAA	20/08/79	02207875	N/N
5879/80	PA	01/11/79	28783342	N/N
6033/80	PA	11/09/79	01007706	N/N
6722/80	PAA	11/06/79	18416344	N/N
6802/80	PA	06/10/79	861534	N/N
6911/80	PA	21/08/79	26192003	N/N
7054/80	PAA	26/09/79	33488361	N/N
7249/80	BUA	09/12/79	11413686	N/N
7657/80	PAA	19/02/79	17088643	N/N
7744/80	AZ	02/01/80	1092	N/N
7818/80	AZ	14/03/80	2743276	N/N
7904/80	PAA	13/10/79	535748	N/N
7934/80	PAA	17/09/79	1298603	N/N
7959/80	RG	02/10/79	8249936	N/N
7960/80	RG	22/09/79	26027508	N/N
7965/80	TAR	14/09/79	1287871	Bocasuct
7976/80	RG	02/10/79	8748379	N/N
[illegible]99/80	LAB	29/09/79	05317583	N/N
[illegible]18/80	RG	09/10/79	500071	N/N
8019/80	RG	09/10/79	500070	N/N
8027/80	PA	06/12/79	33010025	N/N
8110/80	RG	23/12/79	25058784	N/N
8128/80	RD	17/01/80	11941	N/N
8197/80	PAA	22/12/79	03619836	N/N
8239/80	PAA	20/12/79	26944764	N/N
8279/80	RG	13/11/79	41080	N/N
8283/80	PA	17/09/79	601-047031	N/N
8365/80	BI	07/02/79	30230686	N/N
8423/80	—	—	—	N/N
8424/80	—	—	—	N/N
8428/80	—	—	—	N/N
8429/80	—	—	—	N/N
8431/80	—	—	—	N/N
8464/80	PA	11/02/80	30188712	N/N
8465/80	RG	14/10/79	95031215	N/N
8466/80	AR	01/12/79	18898915	N/N
8470/80	PA	22/12/79	00291970	N/N
[illegible]/80	PAA	06/11/79	32719131	N/N

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de Guía	Consignatario
8604/80	SW	31/03/7	28734576	N/N
8605/80	RG	10/01/78	22717809	N/N
8606/80	BI	30/04/78	83038631	N/N
8607/80	RG	14/01/78	22656701	N/N
8608/80	BI	23/04/78	18231220	N/N
8609/80	RG	07/12/78	23896552	N/N
8610/80	LAN	28/06/78	32993432	N/N
8611/80	SC	01/06/78	1339626	N/N

e. 1º/12 Nº 8.995 v. 1º/12/80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación a quienes se consideran con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de Guía	Consignatario
8612/80	PL	03/03/78	22318553	N/N
8613/80	RG	11/01/78	01335003	N/N
8614/80	AV	03/09/73	2781155	N/N
8615/80	LAP	23/1[illegible]/77	024704	N/N
8616/80	LH	13/11/77	78276096	N/N
8617/80	RG	13/0[illegible]/77	22014274	N/N
8618/80	LH	26/06/77	72350143	N/N
8619/80	RG	03/01/77	17414250	N/N
8620/80	LH	18/0[illegible]/77	60736395	N/N
8621/80	EC	17/05/77	00988153	N/N
8622/80	AV	01/10/76	1921102	N/N
8649/80	AR	24/09/73	15370156	N/N
8650/80	AR	28/10/73	16470591	N/N
8651/80	AR	09/03/73	18070091	N/N
8652/80	PA	13/08/79	01009503	N/N
8653/80	AR	10/10/76	17319234	N/N
8659/80	PAA	06/09/79	32118026	N/N
8662/80	PAA	08/0[illegible]/79	19652916	N/N
8666/80	PAA	31/07/79	60802501	N/N
8667/80	PAA	28/10/77	01797482	N/N
8668/80	IB	23/11/77	97058161	N/N
8669/80	LAP	30/07/76	19804	N/N
8670/80	PL	15/03/77	159929	N/N
8672/80	AR	24/04/73	42844	N/N
8673/80	SC	05/01/78	0932385	N/N
8676/80	LH	14/03/77	71019911	N/N
8679/80	BUA	05/01/78	08035565	N/N
8692/80	AR	20/11/77	17499580	N/N
8697/80	AV	03/01/73	17941383	N/N
8699/80	AR	11/05/73	18542775	N/N
8701/80	BR	25/11/73	40095425	N/N
8703/80	AR	03/12/76	17235735	N/N
8704/80	AR	31/07/77	17890014	N/N
8705/80	RG	09/05/73	19398	N/N
8707/80	AF	09/12/73	90766955	N/N
8713/80	BR	07/11/73	39293044	N/N
8516/80	PAA	05/11/73	19616181	N/N
8955/80	AZ	11/03/78	48412151	N/N
8958/80	SW	28/05/78	37239020	N/N
8959/80	LH	01/02/78	293280	N/N
8960/80	RG	05/04/77	20669854	N/N
8961/80	SC	31/10/78	1003052	N/N
8962/80	RG	03/10/76	20653030	N/N
8963/80	AR	29/05/73	18293100	N/N
8967/80	AR	13/12/77	17972076	N/N
8968/80	RG	19/08/77	22435770	N/N
8970/80	CP	08/01/78	06776615	N/N
8078/80	ALAS	21/04/79	00346135	N/N
8932/80	RG	27/03/77	21223204	N/N
8983/80	AR	28/06/73	18220794	N/N

e. 1º/12 Nº 8.994 v. 1º/12/80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación a quienes se consideran con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha Entrada	Nº de Guía	Consignatario
8866/80	TAR	7/7/79	00263462	N/N
8867/80	BI	2/12/79	84485166	N/N
8868/80	AR	17/12/79	19961782	N/N
8870/80	AZ	20/12/79	19317535	N/N
8873/80	RD	1/12/79	1012563	N/N
8874/80	SG	20/12/79	27097125	N/N
8875/80	KLM	17/7/79	22001873	N/N
8876/80	BI	1/12/79	02139605	N/N
8877/80	LAN	27/5/79	04967351	N/N
8878/80	AF	22/10/79	10324974	N/N
8879/80	LH	8/10/79	12375451	N/N
8880/80	RD	14/10/79	4591221	N/N
8881/80	AR	4/10/79	19367191	N/N
8882/80	RD	9/12/79	71692950	N/N
8883/80	AR	4/10/79	19367191	N/N
8884/80	AER	28/9/79	19732020	N/N
8889/80	BI	29/12/79	15518112	N/N
8886/80	AF	3/12/79	12952612	N/N
8887/80	RD	18/11/79	105406	N/N
8888/80	RD	18/11/79	105475	N/N
8889/80	RD	18/11/79	105464	N/N
8890/80	AR	28/9/79	78162	N/N
8891/80	AZ	28/9/79	76071848	N/N
8892/80	RD	27/9/79	71092243	N/N
8893/80	SW	20/9/79	43945720	N/N
8894/80	RG	15/12/79	47815865	N/N
8898/80	RD	9/12/79	50488	N/N
8899/80	LH	25/11/79	17404115	N/N
8900/80	SAS	9/10/79	03679736	N/N
8901/80	RG	9/10/79	500071	N/N
8902/80	RG	21/12/78	97044140	N/N
8904/80	LAN	5/12/78	04143364	N/N
8905/80	AER	28/12/79	19808121	N/N
8906/80	AR	3/12/79	[illegible]	N/N

<table>
<tr><th>Rezago</th><th>Avión</th><th>Fecha Entrada</th><th>Nº de Guía</th><th>Consignatario</th></tr>
<tr><td>8907|80</td><td>AZ</td><td>7|12|79</td><td>57135013</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8908|80</td><td>SAS</td><td>20|12|79</td><td>64008291</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8909|80</td><td>IB</td><td>20|12|79</td><td>17541134</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8911|80</td><td>LA</td><td>24|11|79</td><td>21190</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8912|80</td><td>AR</td><td>6|12|79</td><td>19515213</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8913|80</td><td>PA</td><td>19|12|79</td><td>19956624</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8914|80</td><td>AR</td><td>3|12|79</td><td>105383</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8915|80</td><td>LA</td><td>25|6|79</td><td>03019811</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8917|80</td><td>AR</td><td>1|12|79</td><td>18468446</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8919|80</td><td>AR</td><td>27|9|79</td><td>19674432</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8920|80</td><td>RD</td><td>5|11|79</td><td>71432060</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8921|80</td><td>RD</td><td>9|12|79</td><td>82389576</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8922|80</td><td>AR</td><td>25|12|79</td><td>19257921</td><td>N|N</td></tr>
</table>

c. 1º|12 Nº 9.000 v. 1º|12|80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo, se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

<table>
<tr><th>Rezago</th><th>Avión</th><th>Fecha Entrada</th><th>Nº de Guía</th><th>Consignatario</th></tr>
<tr><td>7313|80</td><td>PAA</td><td>29|11|79</td><td>24038895</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7321|80</td><td>LH</td><td>7|10|79</td><td>12438853</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7324|80</td><td>LH</td><td>7|10|79</td><td>17683702</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7330|80</td><td>RG</td><td>2|10|79</td><td>8880972</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7335|80</td><td>BN</td><td>14|12|79</td><td>101354</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7342|80</td><td>AR</td><td>5|10|79</td><td>88377141</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7344|80</td><td>LH</td><td>3|10|79</td><td>12199132</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7347|80</td><td>LH</td><td>3|10|79</td><td>13278193</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7355|80</td><td>AR</td><td>18|12|79</td><td>18843462</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7366|80</td><td>TAR</td><td>14|08|79</td><td>1013222</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7377|80</td><td>LP</td><td>13|10|79</td><td>06198625</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7378|80</td><td>AR</td><td>12|12|79</td><td>06151</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7379|80</td><td>RG</td><td>5|10|79</td><td>1024855</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7381|80</td><td>RD</td><td>8|10|79</td><td>268935</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7387|80</td><td>AF</td><td>—</td><td>98423277</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7398|80</td><td>AR</td><td>12|12|77</td><td>17808114</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7399|80</td><td>AR</td><td>20|12|78</td><td>18791426</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7400|80</td><td>AR</td><td>17|10|77</td><td>17807716</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7402|80</td><td>AR</td><td>23|06|78</td><td>17717630</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7403|80</td><td>RAA</td><td>17|08|77</td><td>69621495</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7404|80</td><td>PAA</td><td>11|01|79</td><td>24625893</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7405|80</td><td>PAA</td><td>9|01|78</td><td>15183906</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7406|80</td><td>LAN</td><td>13|03|79</td><td>04366106</td><td>«s French</td></tr>
<tr><td>7409|80</td><td>PL</td><td>13|03|79</td><td>01792416</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7413|80</td><td>PAA</td><td>13|07|78</td><td>20065264</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7414|80</td><td>PAA</td><td>25|12|78</td><td>4167198</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7415|80</td><td>AZ</td><td>17|12|78</td><td>53397564</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7416|80</td><td>AR</td><td>14|07|77</td><td>1025178</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7417|80</td><td>AR</td><td>15|12|78</td><td>19230713</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7418|80</td><td>AR</td><td>28|05|78</td><td>18064594</td><td>N|N</td></tr>
</table>

c. 1º|12 Nº 8.966 v. 1º|12|80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo, se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

<table>
<tr><th>Rezago</th><th>Avión</th><th>Fecha Entrada</th><th>Nº de Guía</th><th>Consignatario</th></tr>
<tr><td>7421|80</td><td>AR</td><td>12|11|77</td><td>17993356</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7422|80</td><td>BI</td><td>22|08|77</td><td>10742484</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7423|80</td><td>BI</td><td>25|03|78</td><td>82173140</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7424|80</td><td>RG</td><td>6|12|78</td><td>24418585</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7428|80</td><td>AR</td><td>16|10|78</td><td>23722</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7429|80</td><td>AR</td><td>21|02|78</td><td>12476077</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7430|80</td><td>LH</td><td>21|04|78</td><td>80015681</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7441|80</td><td>PAA</td><td>6|01|78</td><td>10625775</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7442|80</td><td>PAA</td><td>19|10|77</td><td>11657870</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7443|80</td><td>AR</td><td>26|12|78</td><td>242311</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7444|80</td><td>AR</td><td>17|10|78</td><td>169539</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7445|80</td><td>AR</td><td>10|09|78</td><td>19023561</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7449|80</td><td>LAN</td><td>17|05|79</td><td>18074383</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7450|80</td><td>LH</td><td>26|05|78</td><td>83721470</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7458|80</td><td>LH</td><td>19|01|78</td><td>15698955</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7460|80</td><td>RG</td><td>10|01|79</td><td>0209720</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7462|80</td><td>AR</td><td>10|10|79</td><td>19228112</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7463|80</td><td>AR</td><td>17|02|77</td><td>17403400</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7464|80</td><td>IB</td><td>10|07|78</td><td>00661496</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7465|80</td><td>AR</td><td>28|07|77</td><td>8345243</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7466|80</td><td>AR</td><td>2|08|77</td><td>8401394</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7467|80</td><td>BR</td><td>6|04|79</td><td>00733961</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7468|80</td><td>LAB</td><td>4|02|77</td><td>061044</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7469|80</td><td>SAS</td><td>14|03|76</td><td>36449394</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7470|80</td><td>BR</td><td>23|12|77</td><td>00399873</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7471|80</td><td>PAA</td><td>13|11|78</td><td>1188952</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7472|80</td><td>TAR</td><td>30|05|77</td><td>6732132</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7473|80</td><td>AR</td><td>1|07|78</td><td>18667143</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7488|80</td><td>AR</td><td>12|12|77</td><td>10885011</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7489|80</td><td>RG</td><td>7|04|78</td><td>16453485</td><td>N|N</td></tr>
</table>

c. 1º|12 Nº 8.967 v. 1º|12|80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo, se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

<table>
<tr><th>Rezago</th><th>Avión</th><th>Fecha Entrada</th><th>Nº de Guía</th><th>Consignatario</th></tr>
<tr><td>7584|80</td><td>AF</td><td>18|07|77</td><td>65373394</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7585|80</td><td>PA</td><td>30|10|78</td><td>18119124</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7586|80</td><td>AER</td><td>17|06|78</td><td>1087940</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7587|80</td><td>AF</td><td>21|02|78</td><td>0407039</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7588|80</td><td>AR</td><td>08|12|77</td><td>15792182</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7589|80</td><td>BR</td><td>04|11|77</td><td>08014160</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7600|80</td><td>RG</td><td>07|02|79</td><td>25177095</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7601|80</td><td>LH</td><td>23|02|77</td><td>65088262</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7602|80</td><td>SAA</td><td>12|02|79</td><td>18420800</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7604|80</td><td>PA</td><td>13|02|78</td><td>17.23581</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7605|80</td><td>PA</td><td>07|09|78</td><td>20545350</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7608|80</td><td>PA</td><td>18|05|78</td><td>75430630</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7609|80</td><td>BR</td><td>31|08|79</td><td>10200571</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7610|80</td><td>RG</td><td>28|01|78</td><td>20948616</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7652|80</td><td>RG</td><td>23|07|77</td><td>19867713</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7653|80</td><td>SAS</td><td>03|11|57</td><td>48293851</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7655|80</td><td>SAA</td><td>11|02|79</td><td>18426800</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7659|80</td><td>AR</td><td>11|03|78</td><td>15396371</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7678|80</td><td>AR</td><td>12|02|77</td><td>13729074</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7679|80</td><td>SAS</td><td>21|12|77</td><td>52531051</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7682|80</td><td>LH</td><td>22|12|78</td><td>94674005</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7699|80</td><td>PA</td><td>04|06|77</td><td>9663426</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7700|80</td><td>AR</td><td>10|01|79</td><td>18940596</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7704|80</td><td>RG</td><td>28|09|79</td><td>2683723</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7705|80</td><td>TAR</td><td>14|06|79</td><td>19288905</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7706|80</td><td>SW</td><td>30|11|80</td><td>29124270</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7711|80</td><td>SW</td><td>21|07|79</td><td>41266536</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7741|80</td><td>SAS</td><td>18|11|79</td><td>64743221</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7948|80</td><td>RG</td><td>22|09|79</td><td>26847936</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8011|80</td><td>TAR</td><td>18|09|79</td><td>69407</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8063|80</td><td>PA</td><td>30|11|79</td><td>29609361</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>8143|80</td><td>LA</td><td>28|10|79</td><td>05001172</td><td>N|N</td></tr>
</table>

e. 1º|12 Nº 8.968 v. 1º|12|80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo, se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

<table>
<tr><th>Rezago</th><th>Avión</th><th>Fecha Entrada</th><th>Nº de Guía</th><th>Consignatario</th></tr>
<tr><td>7162|80</td><td>RG</td><td>15|08|79</td><td>747158</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7164|80</td><td>LH</td><td>22|12|78</td><td>320907</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7165|80</td><td>AR</td><td>27|05|78</td><td>42547</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7166|80</td><td>AR</td><td>25|12|77</td><td>17486394</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7174|80</td><td>RG</td><td>30|09|78</td><td>S|Nº Guía</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7178|80</td><td>BI</td><td>26|12|79</td><td>03451652</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7190|80</td><td>AR</td><td>29|11|79</td><td>18048096</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7203|80</td><td>RG</td><td>5|12|79</td><td>21071173</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7211|80</td><td>RG</td><td>11|11|79</td><td>27095795</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7212|80</td><td>AF</td><td>30|11|79</td><td>13769615</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7214|80</td><td>AR</td><td>4|11|79</td><td>19392590</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7219|80</td><td>RD</td><td>1º|12|79</td><td>1564338</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7222|80</td><td>SW</td><td>14|11|79</td><td>43877223</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7231|80</td><td>LAP</td><td>8|10|79</td><td>00046244</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7238|80</td><td>LH</td><td>2|11|79</td><td>13308190</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7243|80</td><td>AR</td><td>4|11|79</td><td>19392284</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7244|80</td><td>LAN</td><td>1º|12|79</td><td>05211555</td><td>Transimport</td></tr>
<tr><td>7247|80</td><td>AR</td><td>30|12|79</td><td>19883345</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7253|80</td><td>SAS</td><td>14|10|79</td><td>62949294</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7261|80</td><td>SW</td><td>14|12|79</td><td>90412884</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7265|80</td><td>RD</td><td>5|12|79</td><td>270750</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7270|80</td><td>AR</td><td>6|12|79</td><td>18480873</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7277|80</td><td>TAR</td><td>26|11|79</td><td>65555</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7278|80</td><td>AR</td><td>22|10|79</td><td>17838181</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7293|80</td><td>PAA</td><td>30|11|79</td><td>30895583</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7294|80</td><td>BUA</td><td>16|12|79</td><td>0806</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7297|80</td><td>RD</td><td>22|10|79</td><td>4972406</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7303|80</td><td>RD</td><td>2|10|79</td><td>8102544</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7310|80</td><td>IB</td><td>22|10|79</td><td>17382282</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7311|80</td><td>IB</td><td>25|10|79</td><td>13629593</td><td>N|N</td></tr>
</table>

c. 1º|12 Nº 8.962 v. 1º|12|80

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo, se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

<table>
<tr><th>Rezago</th><th>Avión</th><th>Fecha Entrada</th><th>Nº de Guía</th><th>Consignatario</th></tr>
<tr><td>7083|80</td><td>SW</td><td>28|09|79</td><td>38633851</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7086|80</td><td>AF</td><td>14|09|79</td><td>13437922</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7091|80</td><td>PA</td><td>22|09|79</td><td>28104856</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7095|80</td><td>PA</td><td>22|09|79</td><td>28980206</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7104|80</td><td>AR</td><td>30|11|79</td><td>19295025</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7109|80</td><td>RD</td><td>27|08|79</td><td>267383</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7110|80</td><td>LA</td><td>23|09|79</td><td>0516674</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7117|80</td><td>RG</td><td>4|08|77</td><td>22498545</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7120|80</td><td>RG</td><td>13|01|78</td><td>21774395</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7122|80</td><td>SAS</td><td>10|06|79</td><td>61862555</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7123|80</td><td>RG</td><td>25|05|79</td><td>25315474</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7124|80</td><td>LA</td><td>9|02|79</td><td>04727295</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7126|80</td><td>AV</td><td>24|08|76</td><td>1878586</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7129|80</td><td>LAB</td><td>8|09|79</td><td>052694</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7130|80</td><td>LB</td><td>21|11|78</td><td>079734</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7132|80</td><td>AR</td><td>1º|03|78</td><td>18175266</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7135|80</td><td>BR</td><td>6|10|79</td><td>1105833</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7141|80</td><td>AR</td><td>6|01|78</td><td>17716720</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7142|80</td><td>AR</td><td>5|01|78</td><td>393522</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7143|80</td><td>AF</td><td>10|11|77</td><td>33990</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7144|80</td><td>AR</td><td>1º|08|77</td><td>17353066</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7145|80</td><td>AR</td><td>23|06|78</td><td>18077651</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7146|80</td><td>LA</td><td>22|09|77</td><td>0230420</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7147|80</td><td>PA</td><td>20|10|77</td><td>13207585</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7148|80</td><td>PA</td><td>20|05|78</td><td>08649</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7150|80</td><td>RG</td><td>15|09|78</td><td>2583</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7153|80</td><td>SC</td><td>6|05|78</td><td>24216264</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7156|80</td><td>BI</td><td>27|11|78</td><td>83726005</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7159|80</td><td>RG</td><td>2|02|79</td><td>23241400</td><td>N|N</td></tr>
<tr><td>7161|80</td><td>LH</td><td>15|10|78</td><td>91042014</td><td>N|N</td></tr>
</table>

[illegible] v. 1º|12|80

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DISPOSICION Nº 74

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
Visto el Expediente Nº 190.004|80-C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Tirrena S.A.C.I., con domicilio en la calle Independencia 3327, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 4.179-3, por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado, y
Considerando:
Que promovido el proceso administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado, de conformidad con lo establecido en el Inciso 17 reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, se le dio vista de las presentes actuaciones al señor Lorenzo De Guzmán C.I. Nº 2.625.759-P.F.) en su carácter de presidente de la firma, según nota de fecha 18-12-79 (fs. 59);
Que por Disposición Nº 236|77 el Interventor en la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social rescindió totalmente el contrato celebrado por Orden de Compra Nº 959|76 en razón de no considerar evidente el argumento aducido por la firma al efectuar la devolución del referido contrato de que al formular la oferta habían incurrido en un error (fs. 31|2);
Que el Director a|c. del Distrito Capital de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, por Disposición Nº 4.313|76 rescindió el contrato celebrado con la firma (Licitación privada Nº 3029-4) por no haber presentado en término el depósito de garantía (fs. 37), adoptando igual temperamento por Disposición número 14.323|76, licitación privada número 4090-S|76 ya que tampoco presentó el depósito de garantía (fs. 38);
Que a fs. 60|1 corre agregado el descargo presentado por la firma el cual no justifica los incumplimientos contractuales, advirtiéndose que las causas invocadas son imputables a la firma. Tampoco surge que los argumentos expuestos hubieran sido admitidos como eximentes por las reparticiones contratantes, según queda evidenciado en los antecedentes agregados al Expediente Nº 190.004|80;
Que al adjudicarse una Orden de Compra la administración prevé el cumplimiento fiel de aquello a lo que el contratante se obligó ya que la contratación responde a cubrir necesidades del servicio que cumplen los distintos Organismos. La falta de provisión perjudica al Estado quien en salvaguarda de sus intereses debe aplicar las penalidades previstas en la reglamentación vigente;
Que con fecha 21-11-79 el Registro de Proveedores del Estado por carta certificada con aviso de retorno Nº 3.536 cursó Form. 1011-5 para la actualización del legajo, señalando en el mismo la documentación a presentar, con indicación de que la falta de presentación dentro del plazo fijado haría pasible a la firma de su baja de dicho registro por aplicación del Inciso 5º) último párrafo reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, documentación que no fue recibida hasta la fecha a pesar de haberse cumplido con creces el plazo otorgado (fs. 50|79);
Que a fs. 84 obra el dictamen legal correspondiente;
Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22, de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720|72)
El Contador General de la Nación
Dispone:
Artículo 1º — Apercibir a la firma Tirrena S.A.C.I., con domicilio en la calle Independencia 3327, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que dispone el Inciso 9, apartado b) de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720|72, e individualmente a los integrantes del Directorio Lorenzo De Guzmán (C.I. Nº 2.625.759 P.F.), Lidia Beatriz González de De Guzmán (C.I. Nº 2.438.582 P.F.) y Avelino González (C.I. Nº 2.490.781 P.F.) según lo previsto en los Incisos 18 y 19 de la mencionada reglamentación.
Artículo 2º — Dase de baja a la firma cuyos datos se señalan en el Artículo 1º de la presente disposición por aplicación del Inciso 5º) último párrafo, de la referida reglamentación.
Artículo 3º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.
José A. Blardoni.
e. 1º|12 Nº 9.404 v. 1º|12|80

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DISPOSICION Nº 77

Buenos Aires, 17 de noviembre 1980.
Visto el Expediente Nº 190.987|79-C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma José Federico, con domicilio en la calle Pi y Margall Nº 1025, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 3624-2, por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado, y
Considerando:
Que promovido el proceso administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado, de conformidad con lo establecido en el inciso 17 reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, se le dio vista de las presentes actuaciones al señor José Federico (C. I. Nº 2.057.303 P. F.) según acta de fecha 27|9|79 (fs. 61);
Que a fs. 13 y 16 corren agregados incumplimientos que no se consideran por estar prescriptos de acuerdo a los términos del inciso 16) reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, Decreto Nº 5720|72;
Que a fs. 46 el Interventor en el Hospital Nacional "José A. Estévez" dispone sancionar a la firma por haber retirado la oferta presentada en la Licitación Pública Nº 9|78;
Que a fs. 17, 42, 45, 46, 47 y 49 distintos establecimientos hospitalarios dan cuenta de haber rescindido parcialmente los contratos pactados con la firma por no haber cumplido ésta en su totalidad las órdenes de compra [illegible];
Que debe ponderarse en el análisis de la conducta del proveedor el hecho de que los elementos que ofrece al Estado están encuadrados en los que indica el inciso 110) de la reglamentación señalada precedentemente, considerados "prestaciones de carácter especial";
Que la firma ha producido el descargo según consta a fs. 64|71, 73, 75, 77 y 78 los cuales no justifican los incumplimientos contractuales, advirtiéndose que las causas invocadas son imputables a la misma, no surgiendo que los argumentos expuestos hubieran sido admitidos como eximentes por las reparticiones contratantes;
Que al adjudicarse una Orden de Compra la administración prevé el cumplimiento fiel de aquello a lo que el contratante se obligó, en razón de que ello posibilita su normal funcionamiento. Lo contrario entorpece su accionar y faculta a la autoridad competente a aplicar las penalidades que establece la Ley;
Que a fs. 81 obra el dictamen legal correspondiente.
Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22, de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto 5.720|72)
El Contador General de la Nación
Dispone:
Artículo 1º — Apercibir a la firma José Federico, con domicilio en la calle Pi y Margall Nº 1025, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que dispone el inciso 9, apartado b) de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.
Art. 2º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.
José A. Blardoni.
e. 1º|12 Nº 9.401 v. 1º|12|80

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DISPOSICION Nº 76

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
Visto el Expediente Nº 190.286|76-C.G.N. iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Francisco López, con domicilio en la calle Medrano Nº 151, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 3016-3, por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado, y
Considerando:
Que promovido el proceso administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado, de conformidad con lo establecido en el Inciso 17 reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, se le dio vista de las presentes actuaciones al señor Francisco López (L.E. Nº 2.419.237) según Acta de fecha 22|8|78 (fs. 56);
Que el Director General de Administración de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial por Disposiciones Nros. 195|76 y 196|76, según constancias de fs. 20|1 y 22|3, procedió rescindir parcialmente los contratos celebrados con la firma para prestar servicios de limpieza y mantenimiento de máquinas, correspondientes a las Ordenes de Compra Nros. 24|76 y 23|76;
Que a fs. 28 existe constancia de la rescisión total dispuesta por el Interventor de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social del contrato celebrado mediante Orden de Compra Nº 549|76, señalando en los considerandos de la misma que la firma por nota devolvió la Orden de Compra por no poder cumplimentar el servicio ofrecido;
Que a fs. 31|2, 33|4, 36|7 y 51|2 existen constancias de las rescisiones parciales dispuestas por distintos organismos del Estado de los contratos celebrados con la firma por incumplimiento de las respectivas órdenes de compra;
Que a fs. 47 el Directorio General de Administración de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica señala el buen concepto que merece la firma, haciéndolo en la misma forma a fs. 49 el Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina. Por su parte el Jefe del Departamento Suministros de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a folios cuarenta y [illegible] expresa que el concepto referente a la firma es regular, mientras que el Jefe del Departamento Suministros de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia a fs. 68 expresa que los incumplimientos en que incurrió la firma podrían considerarse excesivos, conceptos que son debidamente ponderados;
Que a fs. 58|9 consta el descargo presentado por la firma los cuales no justifican los incumplimientos contractuales en que ha incurrido advirtiéndose que las causas invocadas son imputables a la misma y no fueron en su momento admitidas como eximentes por las reparticiones contratantes, según surge de los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 190.286|76;
Que a fs. 70|1 obra el dictamen legal correspondiente;
Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el Inciso 22, de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720|72):
El Contador General de la Nación
Dispone:
Artículo 1º — Apercibir a la firma Francisco López, con domicilio en la calle Medrano Nº 151, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a lo que dispone el Inciso 9, apartado b) de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.
Artículo 2º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.
José A. Blardoni.
e. 1º|12 Nº 9.402 v. 1º|12|80

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DISPOSICION Nº 78

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980
Visto el Expediente Nº 190.085|79-C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Héctor Aníbal Ferrari-Fumigaciones Argentinas con domicilio en la calle Añasco 521, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el número 2.751-0, por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado, y
Considerando:
Que promovido el proceso administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos observados como Proveedora del Estado, de conformidad con lo establecido en el Inciso 17 reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, se le dió vista de las presentes actuaciones al señor Héctor Aníbal Ferrari (C. I. 3.234.510 P. F.), según Acta de fecha 22|11|79 (fs. 22).
Que a fs. 3 la Comisión Administrativa de Contrataciones de la Fuerza Aérea da cuenta de la rescisión del contrato celebrado con la firma según Orden de Compra Nº 335|77 ya que la misma no dió cumplimiento a la presentación de la nómina del personal afectado al servicio que debía prestar;
Que el Delegado de la Dirección General de Administración ante la Secretaría de Estado del Menor y la Familia por Disposición Nº 2.689|77 procedió a rescindir el contrato celebrado con la firma basado en la Orden de Compra Nº 633|77 (fs. 11);
Que el Director General de Administración de la Presidencia de la Nación, por Disposición Nº 314|77 rescinde el contrato formalizado con la firma según

Orden de Compra 11.724 por cuanto la empresa no dió cumplimiento a los plazos fijados para el control de insectos y roedores lo que no permitía alcanzar los logros para los que fue contratado dicho servicio (fs. 14);

Que a fs. 17|8 el Interventor en el Hospital Nacional José A. Estevez, procede a rescindir totalmente el contrato disposición Nº 291 del 30,8|78 por falta de cumplimiento;

Que en cumplimiento de lo establecido en el Inciso 5º Reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, el Registro de Proveedores del Estado cursó el 16|7|79 por carta certificada (fs. 19 20) con aviso de retorno Nº 7.043 el F. 1.011-5 en el cual se indicaba la documentación del plazo acordado, requisito que no cumplió, haciéndose posible a la baja del Registro por aplicación del referido Inciso 5º, último párrafo;

Que vencido el plazo acordado para presentar el descargo de las faltas cometidas, la firma no lo formuló, por lo que quedan los presentes actuados en estado de resolver;

Que al adjudicarse una Orden de Compra, la Administración, prevé el cumplimiento fiel de aquello a lo que el contratante se obligó, única forma para lograr que los organismos licitantes puedan ejecutar las funciones que tienen asignadas. La falta de ejecución del servicio perjudica al Estado quien en salvaguarda de sus intereses debe aplicar las penalidades previstas en las disposiciones vigentes, máxime en el presente caso por las características de los trabajos encomendados.

Que a fs. 24 obra el dictamen legal correspondiente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el Inciso 22 de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720|72).

El Contador General de la Nación, dis-Dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Héctor Aníbal Ferrari - Fumigaciones Argentinas con domicilio en la calle Añasco 521, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que dispone el inciso 9, apartado b) de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 2º — Dése de baja en el Registro de Proveedores del Estado a la firma indicada en el Artículo 1º de la presente Disposición, por aplicación del inciso 5), último párrafo, de la mencionada reglamentación.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José A. Blarduni.

e. 1º|12 Nº 9.400 v. 1º|12|80

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 73

Buenos Aires, 17 noviembre de 1980.

Visto el Expediente Nº 190.017|76 iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Massa Hnos. S.C.P.A., con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1219, 5º Piso, Of. B. Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 633-5, por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado, y

Considerando:

Que promovido el proceso administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado, de conformidad con lo establecido en el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, se le dio vista de las presentes actuaciones al señor Rodolfo Oscar Juan Massa (C. I. Nº 569.311 P.F.) en su carácter de socio-gerente de la firma según Actas de fecha 19|7|76 (fs. 51) y 21|8|79 (fs. 121);

Que a pesar de haberse cumplido con exceso los plazos acordados para presentar los descargos o aclaraciones frente a los incumplimientos contractuales en que había incurrido, la firma no ejerció tal derecho, quedando en consecuencia los presentes actuados en estado de resolver;

Que de acuerdo a lo establecido por el inciso 16) de la reglamentación mencionada precedentemente, no se han considerado las faltas comunicadas por distintos Organismos licitantes en razón de haberse producido su prescripción y que corren a fs. 29, 30|1, 32, 33, 34|5, 36|7, 39|0, 41|2, 43, 47|8.

Que según constancias de fs. 49|50, 99|100, 101|2, 103|4, 107|8, la Secretaría de Estado del Menor y la Familia comunica las rescisiones de contratos formalizados con la firma dispuestas en razón de no haberlos cumplido en su totalidad;

Que el Director del Policlínico "Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" informa la rescisión parcial de la Orden de Compra Nº 7411|76 (fs. 78|9), dejando constancia en los considerandos de la Disposición Nº 43|76 que la firma no argumentó razones valederas que la eximan de la responsabilidad asumida;

Que los incumplimientos de contratos aun en forma parcial, en el presente caso adquieren un carácter especial tal cual lo prevé el inciso 119) de la señalada reglamentación, por tratarse de productos lácteos, aves y carnes, la mercadería que la firma licita;

Que a fs. 69 y 70 la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos" y el Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" respectivamente, ponen de manifiesto el buen concepto que les merece la firma como proveedora del Estado, los que se valoran en su justa medida dentro del período que abarcan;

Que a fs. 153 obra el dictamen legal correspondiente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22, de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720|72).

El Contador General de la Nación, dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Massa Hnos. S.C.P.A., con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu Nº 1219, 5º P., Of. B, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que dispone el inciso 9, apartado b) de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72, e individualmente a los socios solidarios señores: Juan José Ricardo Massa (C. I. Nº 569.310 P. F.) y Rodolfo Oscar Juan Massa (C. I. Nº 569.311 P. F.) según lo establecen los incisos 18 y 19) de la reglamentación referida precedentemente.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José M. Blarduni.

e. 1º|12 Nº 9.405 v. 1º|12|80

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 75

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980

Visto el Expediente Nº 190.008|79, iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Edgardo Mario Alvarez, con domicilio en la calle Lavalle 1390, 5º —, de la Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 9754-3 por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado, y

Considerando:

Que promovido el proceso administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado, de conformidad con lo establecido en el Inciso 17 reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad se le dio vista de las presentes actuaciones al señor Edgardo Mario Alvarez (C. I. Nº 4.422.429 de la Policía Federal) según Acta de fecha 19|10|79 (fs. 60);

Que por Resolución 071|77 el Secretario de Estado de Ciencias y Tecnología a cargo del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires rescindió el contrato formalizado con la firma según Orden de Provisión Nº 833|76 por incumplimento del mismo (fs. 13);

Que el Jefe del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos procedió a rescindir parcialmente el contrato celebrado con la firma según Orden de Compra 471|77 señalando en la R.D.A. 88|77 (fs. 16) que el incumplimiento producido ocasionará a la Empresa licitante perjuicios y perturbaciones;

Que a fs. 17|8 figura copia de la disposición Nº 3496|77 por medio de la cual el Delegado de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia rescinde la Orden de Compra Nº 1877|77 por incumplimiento de entrega;

Que el Director General de Administración de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas rescindió parcialmente con penalidades la Orden de Compra Nº 291|77 por no haber entregado la mercadería en término, no haciendo lugar al pedido de la firma en el que aduce que desde el transcurso de la cotización a la entrega del material, se había operado un aumento del 40 % del precio ofertado, motivo por el cual y ante esa imprevisión se veía precisada a cancelar el compromiso contraído y solicitar la rescisión del contrato (fs. 20|1);

Que la Secretaría de Estado del Menor y la Familia por Disposición Nº 391|78 emitida por el Delegado de la Dirección General de Administración rescinde con sanciones contrato celebrado según Orden de Compra 2315|77 (fs. 22|3) haciendo mención en los considerandos de la misma, que la firma solicitó la rescisión no entregando la mercadería, a pesar de habérsele concedido una prórroga de 15 días de la fecha de entrega;

Que a fs. 25|7 corre agregada la comunicación cursada por la Sección Compras y Suministros de la Dirección General Impositiva dando cuenta que por disposición interna Nº 11|78 (D.D.) el Jefe de la División Despacho dispuso la rescisión de la Orden de Compra Nº 18659 concertada con la firma por no haber entregado la garantía de adjudicación y no haber dado cumplimiento total al compromiso contraído.

Que también procedieron a la rescisión parcial de los contratos pactados con la firma la Comisión Nacional de Energía Atómica (Orden de Compra Nº 9428|77 (fs. 30|1); Orden de Compra Nº 9974 (fs. 33|4); el Ministerio de Bienestar Social - Disposición Nº 775|78 (fs. 35|8); la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Resolución Nº 1757|78 (fs. 39|40); la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles - Orden de Compra 362|78 (fs. 41|3);

Que la firma presenta el descargo, el que fue agregado a fs. 61|3, advirtiéndose que las causas invocadas para justificar los incumplimientos en que ha incurrido, son imputables a la misma, lo que es corroborado por los organismos licitantes quienes no los admitieron como eximentes, procediendo a sancionar a la firma con aplicación de las penalidades previstas en la reglamentación en vigencia y cuyas constancias corren agregadas al Expediente Nº 190.008|79.

Que la Administración se ve perjudicada cuando un proveedor no cumple en su totalidad el compromiso contraído, no solo económicamente, sino también en lo que hace el desarrollo eficiente de la función que tiene asignada, al no contar con los elementos en el momento previsto;

Que a fs. 68 obra el dictamen legal correspondiente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el Inciso 22, de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5720|72;

El Contador General de la Nación, dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Edgardo Mario Alvarez, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1390 - 5º P - Capital Federal en un todo de acuerdo a lo que dispone el Inciso 9, apartado b) de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José A. Blarduni.

e. 1º|12 Nº 9.403 v. 1º|12|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 2.990

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1980.

Visto el expediente Nº 379.526|80 iniciado por la Dirección General de PRODE y,

Considerando:

Que desde la implantación del Juego denominado Pronósticos Deportivos (PRODE), los recursos cursados por los apostadores carecieron de méritos suficientes, por lo que la Comisión Especial de Reclamos debió proceder en todos los casos al rechazo de las interposiciones;

Que la experiencia recogida demuestra la inoperancia de las normas contenidas en los artículos 26º, 27º, 28, 29º y 30º del Reglamento del Juego de PRODE, motivo por el cual resulta procedente modificar el artículo 26º y dejar sin efecto los restantes artículos.

Por ello,

El presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

Dispone:

Artículo 1º — Anúlanse los artículos 27º, 28º, 29º y 30º del Reglamento del Juego de PRODE.

Artículo 2º — Los actuales artículos numeros 31º, 32º, 33º, 34º y 35º quedan renumerados respectivamente como 27º 28º, 29º, 30º y 31º.

Artículo 3º — Modifícase el texto del artículo 26º del Reglamento del Juego de PRODE, quedando redactado en la siguiente forma: "El resultado del escrutinio, conteniendo la cantidad de las tarjetas premiadas para cada categoría, e número identificatorio y el respectivo premio, será divulgado por medio del extracto oficial y dicha promulgación será definitiva e inapelable".

Artículo 4º — Modifícase el texto del artículo 28º del Reglamento en cuestión, quedando redactado en la siguiente forma: "El pago de los premios comenzará a efectuarse a los 6 (seis) días de la promulgación del extracto oficial en la Tesorería General de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos o donde ésta determine, debiendo el apostador acreditar su identidad en debida forma en el momento de cobrar su premio".

Artículo 5º — Modifícase el texto del artículo 29º del citado Reglamento, quedando redactado en la siguiente forma: "El derecho al cobro de los premios y a la devolución de la apuesta prescribirán a los 30 (treinta) días a contar de la fecha de haberse iniciado el pago del concurso respectivo, quedando automáticamente cancelados al transcurrir ese plazo sin reclamo alguno por parte del apostador".

Artículo 6º — Apruébase el cuerpo de disposiciones reglamentarias para el Juego de PRODE que corren agregadas a la presente como Anexo I a VII

Artículo 7º — Por la Dirección General de PRODE cúrsense las comunicaciones pertinentes. Hecho, archívese.

Carlos A. Lizarazu.

Anexo I

REGLAMENTO DEL JUEGO DE "PRODE"

Artículo 1º — El concurso de pronósticos sobre eventos deportivos, organizado y ejecutado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, se regirá por las presentes normas y las que en el futuro dicte la Presidencia del citado Organismo, en uso de la facultad que le confiere la Ley Nº 19.336.

Artículo 2º — Cada concurso comprende un conjunto de pronósticos sobre los resultados de una serie de competiciones deportivas, en número no inferior a trece (13), con realización prevista para días prefijados y seleccionados por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Artículo 3º — El resultado de cada concurso será determinado mediante un sistema de computación de la más alta técnica y supervisado por el Estado.

Artículo 4º — Para participar en cada concurso deberán registrarse, únicamente, cualesquiera de las variantes que seguidamente se determinan, en las tarjetas debidamente habilitadas a tales efectos.

Cinco (5) dobles, equivalentes a treinta y dos apuestas (32).

Seis (6) dobles, equivalentes a sesenta y cuatro apuestas (64)

Cuatro (4) triples, equivalentes a ochenta y una apuestas (81).

Siete (7) dobles, equivalentes a ciento veintiocho apuestas (128).

Serán impugnadas las tarjetas cuyo número de apuestas sea superior al indicado para cada variante, no así las que contengan cantidad inferior al total establecido para cada una de éstas.

Artículo 5º — Las apuestas se efectuarán en las agencias autorizadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y el pago de las mismas determinará la aceptación, por parte del apostador, de todas las normas que reglamentan el juego denominado "PRODE" (Pronóstico Deportivo), y la ratificación de su pronóstico.

Anexo II

Artículo 6º — El concurso podrá incluir competencias deportivas nacionales e internacionales. Las competiciones nacionales serán aquellas en las que participen equipos de la división principal de cada categoría, afiliados a la respectiva Federación o Asociación.

Las competencias internacionales serán aquellas en las que intervengan selecciones nacionales o equipos de la primera categoría afiliados a la respectiva Asociación o Federación.

Artículo 7º — Se denomina pronóstico la indicación y el registro en la tarjeta respectiva del resultado de cada una de las competiciones programadas, indicando la victoria de un competidor o el empate de la competición.

Para cada competición el apostador podrá indicar un resultado (pronóstico único), dos resultados (pronósticos dobles) o los tres resultados (pronósticos triples), teniendo en cuenta para ello

el límite establecido en el artículo 4º. A los efectos del escrutinio del Prode se tendrá en cuenta para computar los aciertos el nombre del equipo competidor.

Artículo 8º — Se llama apuesta el conjunto de pronósticos que realice cada apostador. El número total de las apuestas es dado por el resultado de la expresión matemática 2^d ó 3^t, en la que "d" es el número de pronósticos dobles y "t" el número de los pronósticos triples.

Artículo 9º — El precio de cada tarjeta y del arancel, será el que fije la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Artículo 10. — La tarjeta es el impreso sobre el cual se registrarán los pronósticos del apostador y estará constituida por dos partes, denominadas "matríz" y "talón-recibo".

Artículo 11. — La tarjeta será nominal e intrasferible, deberá ser llenada en el local autorizado y consignará el nombre; apellido o número de documento de identidad del apostador, indicando tipo y autoridad que lo expidió, estando expresamente prohibida la participación de más de un apostador por cada tarjeta.

Anexo III

Artículo 12. — Asimismo contará en la tarjeta su número, cantidad de apuestas realizadas, el precio abonado, el número del concurso así como también el número de la agencia y su dirección.

Artículo 13. — La "matríz" que es el único elemento de computación o escrutinio, sólo podrá ser manipulada por agente autorizado. El apostador deberá revistar el "talón-recibo" para determinar que en el mismo consten todos los pronósticos que efectuó, no admitiéndose reclamo posterior alguno.

Artículo 14. — El talón recibo será entregado al apostador, después de autenticado por el agente oficial, y es el comprobante de su participación en el concurso.

Artículo 15. — Antes de la realización de las competiciones programadas, las matrices serán objeto de un proceso electrónico de registro y control, indispensable para su posterior computación. El resultado de este proceso es inapelable para el apostador, considerándose que la apuesta es condicional hasta que se verifique si participa o no en el concurso.

Artículo 16. — Si por cualquier circunstancia, dentro de los plazos previstos, la tarjeta matriz en virtud de vicio, defecto o irregularidad que presentare, fuera impugnada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, tuviera que ser invalidada por agente autorizado, se hubiere extraviado o no ingresara en el proceso, no participará del concurso, pero el apostador tendrá derecho a que se le restituya el importe de la apuesta realizada y el arancel respectivo.

Artículo 17. A los efectos del artículo anterior, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, pondrá a disposición del público, en su sede y en las agencias que hayan recibido las apuestas, antes de la realización de las competiciones programadas, el número de las tarjetas que no participan del concurso.

Artículo 18. — Escrutinio es el conjunto de operaciones por las cuales, una vez conocidos los resultados de todas las competiciones incluidas en el concurso, se procede a la selección y contado de las apuestas. A los efectos del cómputo respectivo, se asignará un (1) punto por cada resultado acertado. La suma de los puntos determina los ganadores de primera o segunda categoría.

El premio correspondiente a la primera categoría se distribuirá entre todas las apuestas que hayan obtenido el puntaje ideal, o sea las que acierten el resultado de todas las competencias.

El premio asignado a la segunda categoría se distribuirá entre todas las apuestas que obtengan un (1) punto menos o el número inmediato inferior de aciertos al de la primera categoría.

Anexo IV

Artículo 19. — El importe total destinado al pago de premios será asignado en la proporción que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos disponga entre las dos categorías y los montos resultantes serán divididos en partes iguales, entre todas las apuestas ganadoras de cada categoría.

En ningún caso el premio correspondiente a las apuestas ganadoras de la segunda categoría podrá ser superior a aquel que corresponda a las de la primera categoría; en tal supuesto las dos categorías serán fusionadas en una sola, premiándose por igual a las apuestas ganadoras de ambas. Las tarjetas acreedoras al premio de la primera categoría no participan, en ningún caso, del premio que corresponda a la segunda categoría.

Artículo 20. — No obteniendo ninguna tarjeta del puntaje ideal, serán consideradas en la primera categoría aquellas que hayan totalizado un (1) punto menos que éste y, en la segunda categoría las que hayan sumado un (1) punto menos que la anterior y así en forma decreciente hasta un mínimo de diez (10) para la primera categoría y de nueve (9) para la segunda categoría.

Artículo 21. — Será declarado desierto el concurso en el que no existieran apuestas que acertaren el mínimo de pronósticos indicados en el artículo anterior, y en esa hipótesis el monto destinado a premios será acumulado al del concurso siguiente. Cuando el monto del premio correspondiente a la segunda categoría no supere la suma equivalente al valor de la apuesta mínima, incluido el arancel, el importe total quedará sin distribuir, declarándoselo vacante, pasando automáticamente a integrar el pozo total del concurso siguiente.

Anexo V

Artículo 22. — Cuando las competiciones que integran cada concurso se programen para efectuarse en un único día y alguna o algunas de ellas se anticiparen para más de cuarenta y ocho (48) horas o se postergaren para más de noventa y seis (96) horas del día fijado para su realización, su resultado será obtenido por sorteo público.

Si las competiciones se distribuyeran en dos días consecutivos, se observará el mismo criterio, si la anticipación se produjera para veinticuatro (24) horas antes del primer día o el retardo se realizare para después de noventa y seis (96) horas del segundo día fijado para el concurso.

Artículo 23. — A los efectos del escrutinio, se considerará como resultado definitivo el verificado en el campo de juego, después de haberse iniciado y en las siguientes condiciones:

a) el resultado válido será el resultado público y notorio que el juez o árbitro oficial consigne en su informe, al final del tiempo reglamentario de juego;
b) no será considerada cualquier prórroga que no sea aquella que, a criterio del juez o árbitro, sea necesaria para compensar las posibles interrupciones de la competición;
c) si después de iniciada la competición fuera suspendida, por cualquier motivo y no terminada en el mismo día, a los efectos del resultado definitivo deberán considerarse los plazos previstos en el artículo 22. Si vencidos los referidos plazos no se hubiere reiniciado la competencia, será considerado, como válido el resultado verificado en el momento de la suspensión.
d) no será considerada cualquier modificación que se verificare posteriormente de los resultados tal como han sido definidos precedentemente, cualquiera sea la autoridad que la disponga, inclusive la judicial.
e) no se considerará realizada la competencia que, por cualquier motivo, inclusive por falta de comparencia de uno de los equipos, no hubiere sido iniciada.

Anexo VI

Artículo 24. — Para determinar el resultado de cada uno de las competiciones incluidas en el concurso y no realizada dentro de los términos prefijados, se hará un sorteo público por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en el lugar que en cada caso se especifique.

Artículo 25. — El resultado obtenido a través del sorteo será definitivo e irreversible, aún cuando sea distinto al que, posteriormente se produzca al realizarse las competiciones postergadas.

Artículo 26. — El resultado del escrutinio, conteniendo la cantidad de las tarjetas premiados para cada categoría, el número identificatorio y el respectivo premio, será divulgado por medio del extracto oficial y dicha promulgación será definitiva e inapelable.

Artículo 27. — Es obligatoria la presentación del "talón-recibo" para percibir los premios o el monto de la apuesta cuando corresponda su devolución. En caso de extravío o inutilización del mismo, el apostador podrá solicitar certificación extraída de la tarjeta matriz, siempre que aporte los elementos necesarios para la identificación de ésta.

Artículo 28. — El pago de los premios comenzará a efectuarse a los 6 (seis) días de la promulgación del extracto oficial, en la Tesorería General de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos o donde ésta determine, debiendo el apostador acreditar su identidad en debida forma en el momento de cobrar su premio.

Artículo 29. — El derecho al cobro de los premios y a la devolución de la apuesta prescribirán a los 30 (treinta) días a contar de la fecha de haberse iniciado el pago del concurso respectivo, quedando automáticamente cancelados al transcurrir ese plazo sin reclamo alguno por parte del apostador.

Artículo 30. — La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos no se responsabiliza de los perjuicios que provoque la relación entre el agente autorizado y el público apostador.

En consecuencia, no se admitirán reclamos relativos a la no intervención en el concurso de tarjetas emitidas por el agente y no ingresadas a la Repartición, así como también de los daños que resulten de la inobservancia o incumplimiento de las normas reglamentarias por parte del agente receptor o de sus empleados.

Anexo VII

Artículo 31. — No podrán participar en este juego, ni por interpósita persona, los menores de dieciocho (18) años de edad.

e. 1º|12 Nº 9.398 v. 2|12|80

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 18.808|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8 del Dr. Gregorio A. Soldani, Secretaría del Dr. Raúl M Gamboa, iniciados entre los años 1931 y 1950.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Pablo A. Mercado, prosecretario jefe, Archivo Act. Judiciales y Notariales.

e. 1º|12 Nº 9.354 v. 3|12|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 18.807|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 a cargo del Dr. Jorge Ignacio Albarracín, Secretaría del Dr. Jorge Benítez Cruz, iniciados entre los años 1924 y 1941.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Pablo A. Mercado, prosecretario jefe, Archivo Act. Judiciales y Notariales.

e. 1º|12 Nº 9.355 v. 3|12|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 18.806|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8 a cargo del Doctor Gregorio A. Soldani, Secretaría del Dr. Roberto Durrieu, iniciados entre los años 1908 y 1950.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Pablo A. Mercado, prosecretario jefe, Archivo Act. Judiciales y Notariales.

e. 1º|12 Nº 9.356 v. 3|12|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 18.805|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 a cargo del Doctor Narciso E. Ocampo, Secretaría del Doctor Carlos P. Sagarna, iniciados entre los años 1914 a 1944.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Pablo A. Mercado, prosecretario jefe, Archivo Act. Judiciales y Notariales.

e. 1º|12 Nº 9.357 v. 3|12|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 18.804|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 2 a cargo del Doctor Alfredo M. Méndez, Secretaría del Doctor Enrique T. Cáceres, iniciados entre los años 1927 a 1941.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Pablo A. Mercado, prosecretario jefe, Archivo Act. Judiciales y Notariales.

e. 1º|12 Nº 9.358 v. 3|12|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 18.803|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 6 a cargo del Doctor Práxedes M. Sagasta, Secretaría del Doctor Rodolfo Ortiz de Rozas, iniciados entre los años 1926 a 1947.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Pablo A. Mercado, prosecretario jefe, Archivo Act. Judiciales y Notariales.

e. 1º|12 Nº 9.359 v. 3|12|80

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días desde la primera publicación a la firma SOCIEDAD ANONIMA OBRAS PUBLICAS INDUSTRIALES Y MARITIMAS para que comparezca en el Sumario Nº 593, Expediente Nº 57.353|74 que se le sustancia de acuerdo con el artículo 8º de la Ley Nº 19.359 en el Departamento de Sumarios de Cambio de esta Institución bajo apercibimiento de declararla rebelde y continuar en ese estado la causa. — Publíquese por 5 (cinco) días.

e.28|11 Nº 9.316 v.4|12|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de "Bonos Externos 1975" de u$s. 188,55 Nos. 307.036; 307.143; 307.600|601; 307.870; 308.055; 308.088; 308.105; 310.336; 310.937; 310.984; 315.949; 316.957; 318.547; 318.869; 318.888|889 y 318.901 de u$s. 942,75 Nos. 139.874|875; 139.881; 139.942|944; 139.952|953; 140.085|086; 140.128; 140.138; 140.326|327; 140.329; 140.361; 140.420; 140.518; 140.633; 140.850; 140.885|887; 141.488; 141.502; 141.546|547; 141.671 y 141.971 y de u$s. 1.885,50 Nos. 9.781; 11.050; 11.227; 12.409; 13.272; 13.496; 13.548; 13.617 14.310|311; 14.432; 14.496|497; 15.183|185; 15.365; 15.425; 15.428; 15.511; 15.776|777 y 17.383.

$ 646.800 e. 28|11 Nº 38.025 v. 20|12|80

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DISPOSICION Nº 68

Visto el Expediente Nº 190.128|78-C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Chedrese, Carlos Arturo, con domicilio en la calle Belgrano Nº 829, Piso 1º, de la Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 6.424-6, por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado, y

Considerando:

Que promovido el proceso administra-

que corresponde frente a la acumu-
n de los incumplimientos observados
o proveedora del Estado, de confor-
ad con lo establecido en el Inciso 17,
amentario del Artículo 61 de la Ley
Contabilidad, se cursó invitación a
firma para tomar conocimiento de las
as que obran en el Expediente Nº
128|78; (fs. 37)
ue habiendo vencido el plazo otor-
o para notificarse sin haber ejercido
derecho, queda el Expediente en es-
de resolver;
ue a fs. 9|10 el Administrador General
Obras Sanitarias de la Nación res-
e el contrato celebrado correspon-
te a la licitación pública tramitada
Expediente Nº 52205-LP 1971, adop-
o igual temperamento en las lici-
ones públicas diligenciadas por Ex-
entes Nros. 13495-GL-1973, Resolu-
52.464 (fs. 12), 10.054-LP 1972 —
olución 52.433 (fs. 14|5); las cuales
se consideran atento a que se ha
lucido su prescripción de acuerdo a
stablecido por el inciso 16) reglamen-
o del Artículo 61 de la Ley de Con-
ilidad;
ue a fs. 22|3 el Directorio Nacional
Construcciones Portuarias y Vías Na-
bles dispone la rescisión parcial de
contratos celebrados según Ordenes
Compra Nros. 7.409 y 7.512, por in-
plimiento parcial de los mismos;
ue el Jefe del Departamento Logísti-
de la Subsecretaría de Marina Mer-
e ordenó la rescisión de os si-
ntes contratos: Orden de Compra Nº
(fs. 25); Orden de Compra Nº
(fs. 27); Orden de Compra Nº 7.415
29); Orden de Compra Nº 7.531 (fs.
; Orden de Compra Nº 7.486 (fs.
por no haber cumplido en su to-
ad los compromisos contraídos
e los incumplimientos en que ha
rrido revelan una conducta poco sa-
ctoria en sus relaciones con Orga-
os del Estado, provocando como es
o inconvenientes difíciles de resol-
atento a que cuando la Administra-
emite una Orden de Compra prevé
umplimiento fiel de aquello a lo
el proveedor se obligó
ue la falta de presentación de los
argos pone en evidencia carencia de
mentos para justificar actitudes re-
s con el comportamiento que debe
rvar el proveedor, y que la Adminis-
ión, en salvaguarda de sus intere-
debe tratar de evitar aplicando las
iones previstas en la reglamentación
nte.
ue a fs. 39 obra el dictamen legal
espondiente;
r ello y en uso de las facultades
eridas a la Contaduría General de
ación por el Inciso 22 de la regla-
tación del Artículo 61 de la Ley de
abilidad (Decreto Nº 5.720|72).
ontador General
a Nación
one:
tículo 1º — Apercibir a la firma
resa Carlos Arturo, con domicilio
a calle Belgrano Nº 829, Piso 1º, Ca-
Federal, en un todo de acuerdo a
ue dispone el Inciso 9), apartado b)
a reglamentación del Artículo 61 de
Ley de Contabilidad, aprobado por
reto Nº 5.720|72.
t. 2º — Dése de baja del Registro
Proveedores del Estado a la firma
la en el Artículo 1º de la presente
osición atendiendo la solicitud pre-
ada en ese sentido ante el referido
stro.
t. 3º — Regístrese, comuníquese al in-
ado con copia de la presente Dispo-
n, dése a la Dirección Nacional de
stro Oficial para su publicación en
oletín Oficial y archívese.
enos Aires, 31 de octubre de 1980.
José A. Blanduni.
e.19.11 Nº 8.704 v.1º 12|80

etaría de
icultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

hace saber por el término de diez
días hábiles administrativos que
parte interesada deberá efectuar
ro del mismo lapso cualquier recla-
ión relacionada con los expedientes
la ex-Cámara de Arrendamientos y
rcerías Rurales, los que serán des-
ios al vencimiento del plazo citado.
e.27|11 Nº 9.240 v.1º 12|80

NISTERIO DE
BIENESTAR SOCIAL

MUTUAL DEL PERSONAL
JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(En Liquidación)
Resolución Nº 12
Acta Nº 13
osario, 21 de noviembre de 1980.
isto las Resoluciones Nros. 9 y 11 de
Intervención Liquidadora, por las
es se dictaron normas y se estable-
on plazos para la verificación y re-
rros de créditos de los asociados, y
nsiderando:
Que la cantidad de certificados a emi-
tir, los distintos lugares de atención y la intención de cumplimentar la verificación en el momento y en presencia del asociado, imposibilitan materialmente la firma personal del suscripto en dichos documentos;

Que se hace —consecuentemente— necesario delegar en funcionarios responsables la supervisión de los trámites y firma de las certificaciones;

Que el señor Interventor en la INAM autorizó comisionar funcionarios oficiales de su dependencia a los efectos indicados precedentemente;

Por ello,
El Interventor Liquidador
en la Mutual del Personal
Junta Nacional de Granos
Resuelve:

1) Designar certificantes autorizados, para suscribir los certificados de Verificación de Créditos a que alude el Artículo 3º de las normas aprobadas por Resolución Nº 9 del 15|10|80 y homologadas por Resolución INAM 878|80, a los siguientes funcionarios del Instituto Nacional de Acción Mutual:

—Contador Carlos Próspero Romano (C. I. 3.416.454).
—Supervisora María Angélica Podestá Prats (L. C. 562.346).
—Supervisor Héctor Mario Sarmiento (L. E. 4.116.514).
—Inspector Alberto Gutiérrez (L. E. 4.146.744).
—María del Carmen Lima (L. C. Nº 3.921.181).
—Liliana Beatriz Parmesano (D.N.I. 17.470.167).

2) Los funcionarios mencionados en el punto 1, podrán actuar indistintamente en la Sede Social de Rosario o en las agencias de Capital Federal y Santa Fe, de acuerdo con la asignación que internamente se realice.

3) Transcribir la presente Resolución en el Libro de Actas del Consejo Directivo, publicar y dar cuenta al Instituto Nacional de Acción Mutual.

e. 27|11 Nº 9.286 v. 1º|12|80

Secretaría de Salud Pública

DEPARTAMENTO DESPACHO
Expediente Nº 2020-8188|79-3

Se hace saber al señor JOSE ALBERTO RODRIGUEZ MONTENEGRO, C. I. Nº 3.556.041 y a la señora ESTELA BIANCHI DE HAZAÑA, L. C. número 4.398.275, que por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 227|80 se desestiman los recursos jerárquicos que interpusieran contra la Resolución ministerial Nº 1580|73, por la cual fueron reubicados.

e. 27|11 Nº 9.273 v. 1º|12|80

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de (10) días de las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla — concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ALE, Carlos Alberto
ALMIRON, Rubén Gilberto
ALVAREZ, Domingo Arturo
AVILA, Miguel Dardo
AVILA, Néstor Osvaldo
AYALA, Gervacio
BAIGORRIA, Aldo Erasmo
BUSTOS MUÑOZ, Julio César
CARRILLO, Benito Modesto
CARRIZO, Arturo Silvano
DEANES, Víctor Raúl
DONATO, Héctor Omar
DUCA, Roberto Oscar
GOMEZ, Joaquín
IMBARRATA, Pedro Nicanor
KAUFFMAN, Rubén Alberto
LAZO, Gladys Elena
LEANIZ, Oscar Daniel
LEZCANO, Fermín
LOYOLA, Juvencio Almansor
FARIAS, Emeterio Benito
GUINDON, Isidoro Nicasio
GUILLEN, Lucio
CATIVA, Angel Nicolás
CAMPOS, Adolfo Alejandro
CACERES, Juan Carlos
SANCHEZ, Nemesio Luján
MIRANDA, Egidio
MORALES, Bonifacio
PAUBLO, Carlos Aníbal
PEREZ, Enrique Oscar
RIOS, Fermín
RODRIGUEZ, Ramón Eusebio
ROGNONI, Julio Ernesto
ROJAS, Siles Juvenal
ROMERO, Eduardo Adolfo
SALAS, Mateo Martires
SALDIVAR, Juan Ramón
SANCHEZ, Adrián
SUED, Jorge Miguel
TIBERI, Mario
TOSCANO, Vicente Ballo
VERON, Niceto
VILLALBA, Juan Ignacio
REINAGA, Urbano
ROJAS, Julio Eduardo

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980
e.25|11 Nº 9.180 v.5|12|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 474|80 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 360 días, renovables a los 180 días en las mismas condiciones pactadas.

La documentación correspondiente se firmará por 360 días.

Monto del requerimiento: 26.700.000.000 de pesos (veintiséis mil setecientos millones de pesos).

Fecha y hora de clausura del concurso: 3-12-80, a las 15 horas.

Fecha de disposición de los fondos: desde el 4-12-80 al 9-12-80 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: Avda. del Libertador 8250 (1429), Capital Federal, Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Gestión Financiera, piso 3º, oficina, en el horario de 9.30 a 13.30 horas y de 14.30 a 17.30 horas.

e. 1º|12 Nº 9.370 v. 1º 12|80

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P.B. - Capital
T.E.: 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 1.003

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de diciembre de 1980 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de mobiliario.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e. 1º|12 Nº 9.333 v. 2|12|80

Secretaría de Información Pública

LV 89 CANAL 7 MENDOZA

Llámase a Licitación Privada Nº 01|80, 2º Llamado, para la adquisición de: un grabador de audio, 4 pistas, velocidad de transporte de cinta 15,16" y 1 7|8".

Apertura: 15 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en Garibaldi 7, piso 5º, Mendoza.

Pliego de condiciones, en el domicilio indicado, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e. 1º|12 Nº 9.422 v. 2|12|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 19 de diciembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3-81 "Por el corte y troquelado de plástico "Scotch-Cal" solicitado por el Departamento de Documentación Personal".

e. 1º|12 Nº 9.?76 v. 1º|12|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 12 de diciembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1|81, para la adquisición de coronas con destino a la División Ceremonial.

e. 1º|12 Nº 9.333 v. 2|12|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 4.799 80 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 164, para el día 12-12-80, a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de baterías de estanterías, sillas, materiales de ferretería y carpintería, con destino a: la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 1º|12 Nº 9.334 v. 2|12|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. E-109|80 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 (1er. llamado) cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 11|12|80 a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de verdulería, destinados al Racionamiento General de Agentes e Internos de esta Unidad 14, durante los meses de enero, fabrero y marzo de 1981.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, Esquel, provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en horario de 7 a 14 horas.

e. 1º|12 Nº 9.360 v. 2|12|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. Nº E-108|80 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas, tendrá lugar el día 11|12|80, a las 11.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos destinados al Racionamiento General de Agentes e Internos de esta Unidad 14, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1981.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, Esquel, provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en horario de 7 a 14 horas.

e. 1|12 Nº 9.331 v. 2|12|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. E. Nº 107|80 (U.14)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 (1er. llamado) cuya apertura de sobres propuestas, tendrá lugar el día 11 12|80 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de huevos, leche y derivados, destinados al Racionamiento General de Agentes e Internos de esta Unidad 14, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1981.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, Esquel, provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en horario de 7 a 14 horas.

e. 1º|12 Nº 9.362 v. 2|12|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. E. Nº 106|80 (U.14)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 (1er. llamado) cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 11|12|80 a las 10.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne ovina, pollo y embutidos, destinados al racionamiento General de Agentes e Internos de esta Unidad 14, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1981.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, Esquel, provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en horario de 7 a 14 horas.

e. 1º|12 Nº 9.363 v. 2|12|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. E. Nº 105|80 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 11|12|80, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, destinados al racionamiento General de Agentes e Internos de esta Unidad 14, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1981.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, Esquel, provincia del Chubut,

en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en horario de 7 a 14 horas.

e. 1º|12 Nº 9.364 v. 2|12|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"

Apertura: 15 de diciembre de 1980 a las 11 horas, para la venta de: I — Rodamientos; II — Maquinarias; III — Aceros; IV — Aceros especiales; V — Insertos y VI — Automotores — Vehículos varios.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero, Provincia de Córdoba; a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo Nº 65 Capital Federal; a la Delegación Comercial Córdoba, Bv. Chacabuco Nº 368, Córdoba; a la Delegación Comercial Rosario Córdoba número 1356, piso 2º of. 202 o a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo Nº 19, Mendoza.

Apertura de la licitación: La presente Licitación será abierta en Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero, Provincia de Córdoba — Sección Ventas. Teléfono 21136, 237, 338 interno 230.

e. 1º|12 Nº 9.352 v. 2|12|80

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 229|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de diciembre de 1980 a las 10.00 horas en la División Contrataciones — Av. Eduardo Madero 235 — 7º piso — Capital Federal; a los efectos de contratar la adquisición de fiambres y productos de granja. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 08.30 a 13.30 horas.

e. 1º|12 Nº 9.410 v. 2|12|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 298|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de diciembre de 1980 a las 09.30 horas en la División Contrataciones — Av. Eduardo Madero 235 — 7º piso — Capital Federal; a los efectos de contratar la adquisición de verduras y frutas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 08.30 a 13.30 horas.

e. 1º|12 Nº 9.411 v. 2|12|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 297|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de diciembre de 1980 a las 09.00 horas en la División Contrataciones — Av. Eduardo Madero 235 — 7º piso — Capital Federal; a los efectos de contratar la provisión de carnes, chacinados y menudencias. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 08.30 a 13.30 horas.

e. 1º|12 Nº 9.412 v. 2|12|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Remodelación Carpintería Exterior, Nueva Escalera y Pintura Parcial de la Agencia Congreso. La apertura de las ofertas se realizará el día 23|12|80 en la Gerencia Departamental de Servicios Generales — Servicios Técnicos — Callao 101, 3º piso, Capital Federal, a las 15,00 hs. Retirar la documentación en la citada dependencia.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 1º|12 Nº 9.396 v. 3|12|80

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de Trabajos Generales Salón de Actos para instalar Equipo Aire Acondicionado en la Sucursal Córdoba. La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de diciembre de 1980, a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Servicios Generales — Servicios Técnicos — Callao 101, 3º piso, Capital Federal. Retirar la documentación en la citada dependencia o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 1º|12 Nº 9.395 v. 3|12|80

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 34|80.

Limpieza, pintura y albañilería en frentes de edificios principal y Anexo.

Pliego de Condiciones: podrán retirarse en la División Licitaciones 25 de Mayo 145, 4º Piso, Oficina 455, Capital.

Apertura de las Ofertas: El 11|12|80 en el lugar indicado precedentemente a las 14 horas.

e. 1|12 Nº 9.371 v. 3|12|80

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 212|80.
Expte.: Nº 311-000654-80-8.

Dirección General de Coordinación y Administración, llama a Licitación Pública Nº 212|80 para el día 09 de diciembre de 1980, a las 11:00 horas para contratar el servicio de mantenimiento integral para máquinas teleimpresoras.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, San Martín 430, 2º Piso, Oficina 202, Mza., el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del Pliego: $ 50.000.

e. 1|12 Nº 9.420 v. 2|12|80

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 200-001-81.
Expte.: Nº 200-88403-80-8.

Llámase a Licitación Pública para el día 05 del mes de Diciembre de 1980 a las Diez Horas Treinta Minutos (10:30) para la Contratación del Servicio Integral de Limpieza del local que ocupa la Seccional San Martín — Instituto Nacional de Vitivinicultura y del mobiliario existente en el mismo.

Por los pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la Sede de esta Seccional, ubicada en calle 25 de Mayo 229 — 2do. Piso — Departamento General San Martín — Mendoza.

e. 1|12 Nº 9.385 v. 2|12|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 133|80 para la adquisición de 9 camionetas doble cabina, 0 km.

Apertura: 18 de diciembre de 1980 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. piso — Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 1º|2 Nº 9.417 v. 11|12|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte.: Nº 252.234.

Llámase a Licitación Pública Nº RLP| 14|80, para lograr la locación de un inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva — Zona III — Región La Plata — División Fiscalización Externa, ubicado dentro del radio delimitado por las calles de esta ciudad de La Plata 1 a 12 y 44 a 60 con superficie entre 240 y 400 m2.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Diciembre de 1980 a las 11 y 30 horas en la sede Región La Plata.

Para consultas y detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 12,30 a 19,15 horas en los días laborables.

e. 1|12 Nº 9.381 v. 2|12|80

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, llama a Licitación Pública Anticipada Nº 5|81, para el día 10 de Diciembre de 1980 a las 15, para la provisión del servicio de mantenimiento de máquinas manuales de escribir para el año 1981.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avenida Julio A. Roca 651 — 5º Piso — Sector 1 — Capital Federal — Departamento Compras y Suministros de 13 a 18.

e. 1|12 Nº 9.386 v. 2|12|80

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 32|80, para el día 9 de diciembre 1980, a las 14 horas, para la adquisición de "tres automóviles sedán cuatro puertas, último modelo, con capacidad para seis personas", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 hs.

e. 1º|12 Nº 9.379 v. 2|12|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía — Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial — Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 16|80, para el día 10 de diciembre de 1980, a las 15.30 horas, para contratar el arrendamiento de una máquina fotocopiadora durante el año 1981, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avenida Julio A. Roca 651 — 3er. Piso — Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 1|12 Nº 9.348 v. 2|12|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28|80
Expediente Nº 4973|80

Llámase a Licitación Pública para el día 9 del mes de diciembre de 1980 a las 17 horas, para la realización de trabajos de mantenimiento de pintura total.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 982 — 2º Piso — Oficina 119 — Capital Federal.

1º|12 Nº 9.382 v. 2|12|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1170
Expediente Nº 117.140|80

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de diciembre de 1980 a las 10 horas, par la realización de copias heliográficas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros — Rivadavia 1439 — Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 1º 12 Nº 9.365 v. 2|12|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 254|80 con el objeto de contratar la impresión de la Memoria y Balance de la Junta Nacional de Granos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 47.800 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2º Piso — Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1980 a las 11 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 1º|12 Nº 9.384 v. 2|12|80

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 6869|80)

Llámase a Licitación Pública Nº 24|80 para el día 19 de diciembre de 1980, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de una unidad automóvil o semirremolque, multipropósito, de utilización altamente versátil, que reúna ventajas de rápido desplazamiento y fácil montaje, según especificaciones técnicas en el pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, primer piso, Oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 1º|12 Nº 9.399 v. 11|12|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 114|80 para el día 12 de diciembre de 1980 a las 17 horas, para la confección de talonarios "Certificados Sanitarios".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 1º 12 Nº 9.380 v. 5|12|80

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública Nº 11, por refacción y decoración hasta su total habilitación y entrega del edificio para la sede central del Instituto Forestal Nacional sito en Paraná 754, Capital Federal.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración - Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446 1er. Piso, Capital Federal el día 18 de diciembre de 1980 a las 14 horas (apertura antecedentes) y el día 23 de diciembre de 1980 a las 14 horas (apertura propuestas).

Valor del pliego: $ 370.000.

e. 1º|12 Nº 9.337 v. 11|12|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 4 |80
Expediente Nº 2376|80

Objeto: Construcción de una vivienda para guardaparque en Libertador General San Martín (Prov. de Jujuy) y otra en Laguna Blanca (Prov. de Formosa).

Fecha de apertura: el 22 de diciembre de 1980, a las 15 hs.

Lugar de apertura: Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.

Venta y consulta de pliegos: en el lugar de apertura y en las intedencias de los Parques Nacionales Calilegua (Lib. Gral. San Martín, Prov. de Jujuy), y Río Pilcomayo (Clorinda, Prov. de Formosa).

Precio del pliego: pesos quinientos mil ($ 500.000).

e. 1º|12 Nº 9.372 v. 15|12|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 50|80
Expediente Nº 1363|80

Objeto: Concesión de uso de una superficie de 2500 m2 aproximadamente, ubicada en el Parque Nacional El Palmar, Prov. de Entre Ríos; con el objeto de construir un salón comedor, capacidad 150 personas y 10 habitaciones con baño privado para alojamiento, como mínimo.

Fecha de apertura: el 19 de enero de 1981, a las 15 hs.

Lugar de apertura: En la delegación de la Intedencia del Parque Nacional El Palmar y simultáneamente en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Venta y Consulta de Pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: pesos quinientos mil ($ 500.000).

e. 1º|12 Nº 9.373 v. 5|12|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 51|80
Expediente Nº 2957|79

Objeto: Venta de una superficie de terreno de aproximadamente 10.000 m2, en el Area Desarrollo Recreativo Hua-Hum, Reserva Nacional Lanín, Zona Lácar, con obligación por parte del adquirente de construir "un comedor con capacidad mínima para ciento cincuenta (150) personas".

Fecha de apertura: el 21 de enero de 1981, a las 15 hs.

Lugar de apertura: En la sede de la Intendencia del Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes, Prov. de Neuquén. Y simultáneamente en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Venta y consulta de pliegos: En los lugares de apertura.

Precio del pliego: pesos trescientos mil ($ 300.000).

e. 1º|12 Nº 9.374 v. 2|12|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 5|80.
Expte.: Nº 11.453|80.

Llámase a Licitación Pública, para la construcción de cuatro (4), Módulos

...licos tipo semi-portatil, de con... ...nes térmicas optimas, seguridad y ...eficiencia, destinados a Estaciones ...ológicas, construcción y ...mina... ...en un todo de acuerdo a Cláusulas ...ales Especiales y Especificaciones ...as consignadas en el pliego res... ...o, Información y venta de plie... Sede Central del Inpres, Oficina de ...ciones y Compras, sito en Roger ... 47 Norte — Capital C.P. 5.400 ...onos 30600 30636 — Telex 53129 ...RE Air.
...ertura de Propuestas: Dia 16 de ...nbre de 1980 a las 10 horas.
...cio del pliego: $ 50.000. (Cincuen... ...il Pesos).

e. 1|12 Nº 9.339 v. 5|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

...itación Pública Nº 5|80 del 21º ...ito, para la ejecución de los traba... ...n la Ruta 35 — Tramo: Resguardo ...e Buolo — Eduardo Castex, Sec... Km. 356.380 — Km. 406,000 (man...iento de forestación) en juris...n de la Provincia de La Pam... 64.900.000.
...cio del pliego: $ 30.000.
...zo de obra: 6 meses.
...sentación propuestas: 19 de Di...re de 1980 a las 10.00 horas, en la ... del 21 Distrito, sito en Avenida ...nay — Empalme Ex-Ruta 5, Santa La Pampa, donde pueden consul... adquirir los pliegos.

e. 1|12 Nº 9.388 v. 5|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

...tación Pública Nº 13|80 del 9º Dis... para la adquisición de cubiertas y ...as para aire medidas 650 x 16; 16; 185 SR 14; 695 S 14; 185 SR 13 S 13. $ 75.000.000,00.
...cio del pliego: $ 4.000.
...sentación propuestas: 15 de di...re de 1980 a las 11.00 horas, en la ... del 9º Distrito, sito en Avenida ...n 477, Norte, San Juan, donde ...n consultarse o adquirirse los plie...

e. 1|12 Nº 9.389 v. 3|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

...xpte.: 15493-L-1980.
...tación Pública Nº 7098 para con... la locación sistema de máquinas ...pladoras.
...cio del pliego: $ 8.000.
...sentación propuestas: 12 de di...re de 1980 a las 13,00 horas, en la ... de Licitaciones, Avenida Maipú 3, ... baja, Capital Federal.

e. 1|12 Nº 9.390 v. 3|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

...tación Pública Nº 29|80 del 5º Dis... para la ejecución de los trabajos ... Ruta Nacional Nº 34 - Tramo: Ro... de la Frontera - Metán, Progresiva ... (construcción de vivienda para el ...al de control de cargas y dimen... de vehículos) en jurisdicción de la ...ncia de Salta. — $ 129.268.103. — ...ito de garantía: $ 1.292.681; precio ... $ 26.000; plazo de ejecución, 5 me... ...lazo conservación: 3 meses.
...entación propuestas: 16 de diciem... 1980, a las 11 horas, en la Sede ... Distrito, sito en Carlos Pellegrini ...alta, donde pueden consultar o ad... los pliegos.

e. 1º|12 Nº 9.391 v. 15|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

...tación Pública Nº 21|80 del 5º Dis... para la ejecución de la obra del ... de mejoramiento "A" 1980 - Ruta 38 ...no: Cruz del Eje - Ruta 20 (Ensan...puente en Huerta Grande Km. ...), en jurisdicción de la Provincia ...rdoba. — $ 57.142.834; precio pliego, ...00; plazo de obra, 3 meses.
...entación propuestas: 10 de diciem... 1980, a las 11 horas, en la Sede ... Distrito, sito en la Avda. Poeta Lu... 161, Córdoba, donde pueden con... y adquirir los pliegos.

e. 1º|12 Nº 9.392 v. 5|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

...tación Pública Nº 22|80 del 2º Dis... para la ejecución de la obra en ... Nº 9 - Tramo: Río Segundo, Cór... (pavimento acceso y playa de esta...ija p|control de cargas) en jurisdic... de la Provincia de Córdoba, pesos ...5.000; depósito de garantía, pesos ...50; precio pliego: $ 30.000; plazo de ... 2 meses.
...sentación propuestas: 26 de diciem... 1980 a las 11 horas, en la Sede ...º Distrito, sito en la Avda. Poeta ...es 161, Córdoba, donde pueden con...se y adquirirse los pliegos.

e. 1º|12 Nº 9.393 v. 15|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.424|80 para la ejecución de las obras en las Rutas números 19 y 34 - Intercambiador de tránsito (construcción de intercambiador de tránsito) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 14.173.000.000. — Depósito de garantía: $ 141.730.000; precio del pliego: $ 2.850.000; plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|12 Nº 9.394 v. 22|12|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Internacional Nº 710|80. — Descripción: Adquisición centralizada de distintos tipos de electrodos. Apertura: día 27-1-81; hora 12. — Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Internacional Nº 757|80. — Descripción: Adquisición de 24.000 kilogramos de estaño en lingotes de 40 a 50 kilogramos cada uno, grado 99,8 por ciento. — Apertura: 22-1-81; hora 12. — Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Privada Nº 355|80. — Descripción: Adquisición de 1 captador (Spreaders) fijo para contenedores tipo: 1-C, según especificación técnica FAT C-3006 y un lote de repuestos para cinco años. — Apertura: 16-12-80; hora 14. — Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital, en días hábiles en el horario de 12 a 15.30 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 80|220 C.C. Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses (caja de fusible de patín). — Apertura: día 16-12-80; hora 14. — Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº O. 80|15. — Descripción: Sección Local - Mantenimiento y reparación de cambios y encerrojamientos en estaciones Once - Caballito - Liniers y Haedo. — Apertura: día 19-12-80; hora 15. — Valor del pliego: pesos 500.000.

Licitación Pública Nº M: 80|221 C.C. — Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses (puerta, ventana, persiana, caja). — Apertura: día 22-12-80; hora 14. — Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 1º|12 Nº 9.418 v. 3|12|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4.220|80

La presente licitación tiene por objeto contratar los servicios de lavado, planchado, zurcido y arreglo de prendas de uso en la Empresa.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 10 de diciembre de 1980 a las 11 horas.

e. 1º|12 Nº 9.407 v. 2|12|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 17.309-LP-80
LICITACION PUBLICA

Equipos y elementos. — Apertura: el 19-12-80, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.

e. 1º|12 Nº 9.423 v. 11|12|80

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5|81

Para la ejecución de trabajos de "Protección anticorrosiva en los pilotes y elementos metálicos de la Posta Inflamables de Puerto Galván — Bahía Blanca.

Apertura: 13|1|81 — 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734|42 — Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional S|Nº — Ing. White — Bahía Blanca, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 195.000,00.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos 390.000.000,00.

e. 1º|12 Nº 9.377 v. 15|12|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.914 hasta el día 11 de diciembre de 1980 a las 15 horas para la Reparación general de la lancha 195-B (tipo Ortholan), con dos motores Bedford W.M. 36 marinizado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Departamento Logística — Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º — Buenos Aires.

Pliego: $ 8.000. — Pago del mismo en Habilitación — 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 hs.

e. 1º|12 Nº 9.397 v. 2|12|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 92

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 1 de diciembre de 1980, para resolver la provisión e instalación de una electrobomba centrífuga con destino a la Escuela Agrotécnica de San José de Jachal Prov. de San Juan.

Las propuestas deberán ... se bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, t. o. la cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1980 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 1º|12 Nº 9.353 v. 4|12|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 12
Expte. 136.355|80

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para el día 10 de diciembre de 1980, a las 11 hs., para la provisión de maquinarias e implementos agrícolas, con destino a esta Casa de Estudios.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Av. San Martín 4453 (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

e. 1º|12 Nº 9.366 v. 2|12|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 221.733|80

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Reparación de baños de la Facultad de Ciencias Económicas" con arreglo al régimen de la Ley de Obras Públicas 13.064 — Sistema de "ajuste alzado".

Precio del pliego: $ 50.000. — Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 13 hs.

Apertura de las ofertas: 10 de diciembre de 1980 — 11 horas.

El costo estimativo de los trabajos es de $ 100.000.000.

e. 1º|12 Nº 9.419 v. 2|12|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 432.807|80

Llámase a licitación pública para contratar un servicio de mantenimiento de ascensores por el período 1|1 al 31|12|81 en los Pabellones de la Ciudad Universitaria Nuñez.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad Pabellón II — Planta Baja — Ciudad Universitaria — horario 12 a 19 hs.

e. 1º|2 Nº 9.378 v. 2|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 73.
Expte.: 07-80-14534.

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de Diciembre de 1980 a las 11 horas a fin de proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, una Cámara Gamma y accesorios.

Los pliegos de Bases y Condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564-5000 Córdoba.

e. 1|12 Nº 9.363 v. 2|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL RIO CUARTO
Expte.: Nº 16.322.

Prorrógase hasta el día 10 de Diciembre de 1980 a las 11:00 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 012|80, realizada con el objeto de adquirir un sistema digital de procesamiento de datos en tiempo compartido.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y|o adquiridos en: Dirección de Contrataciones: Pabellón "B" — Campus Universitario — Enlace rutas 8 y 36 Km. 603 — Río Cuarto, en el horario de 09:00 a 12:00 horas y en: Delegación en Buenos Aires de la U.N. R.C.: sita en Callao 332 — 1er. Piso Capital Federal en el horario de 15:00 a 18:00 horas.

Valor del Pliego: $ 150.000,00.

e. 1|12 Nº 9.400 v. 2|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Licitación Pública Nº 16|80.

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 16 de Diciembre de 1980 a las doce (12,00) horas, para la provisión de una movilidad utilitaria tipo microbus, con destino a la Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 1966-D-80.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle Aberastain 310 sur, 2º piso, Edificio Escuela Industrial, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1464, 4º Piso, Oficina "B", Capital Federal.

e. 1|12 Nº 9.336 v. 2|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Licitación Pública Nº 15|80.

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 12 de Diciembre de 1980 a las doce (12,00) horas, para la contratación en alquiler de un local de 200 m2. cubiertos, apto para el funcionamiento del Instituto de Investigaciones Geológicas, de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 02-442-I-80.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle Aberastain 310, sur, 2º Piso, Edificio Escuela Industrial, San Juan, en donde podrán recabarse detalles y pliegos de condiciones.

e. 1|12 Nº 9.337 v. 2|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 10|80 con el propósito de adquirir aparatos y elementos de laboratorio, para el desarrollo de las actividades científicas y técnicas tales como: microscopios, peachímetros, balanzas, refractómetros, drogas, buretas, pipetas, etc.

Lugar de Consulta y Retiro de Pliegos y Bases: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos — 8 de Junio 600 — 3260 — Concepción del Uruguay — Entre Ríos.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 16 de Diciembre de 1980.

Hora de Apertura de las Propuestas: diez (10.00) horas.

Lugar de Apertura de las Propuestas: Rectorado U.N.E.R. — 8 de junio 600 Concepción del Uruguay — Entre Ríos.

Presupuesto Oficial: $ 328.653.000.

e. 1|12 Nº 9.332 v. 2|12|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 25 y 26|11|80 debido a un error de compaginación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 04|80 para el día 15 de Diciembre de 1980 a las 12 horas. La misma está destinada a la adquisición de instrumentos (condensador para microscopios, guía

...ta objetos, platina giratoria universal, caja lámpara 250, etc.) para el equipamiento de la Cátedra de Petrología del Departamento Tecnología de esta Casa de Altos Estudios.

El acto de apertura se llevará a cabo en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República 350 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, lugar donde los interesados en participar de esta Licitación podrán consultar y adquirir los pliegos, bien en Avenida Entre Ríos 420 — 8º Piso — Departamento 29 — T.E. 37-5947 — Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 1|12 Nº 9.406 v. 2|12|80

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expediente Nº 2.305|80

Llámase a Licitación Pública Nº 210|80, para la adquisición de instrumental científico con destino al equipamiento de Laboratorios y Centros dependientes de este Consejo Nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en la Oficina de Compras y Suministros, del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 1º|12 Nº 9.416 v. 11|12|80

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1|81

Apertura: 18 de diciembre a las 13 horas.

Contratación en alquiler o en alquiler con opción a compra de un equipo de sistematización de datos y procesamiento de la información, electrónico, digital, de la última tecnología y la ejecución de las tareas complementarias que se requieran a fin de dejar constituído un sistema de procesamiento de datos completos.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 1º|12 Nº 9.413 v. 11|12|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 10.743|70-Cde. 54

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 para el día 17 del mes de diciembre de 1980, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento Servicios Generales, y durante el año 1981.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de resmas de papel obra.

e. 1º|12 Nº 9.349 v. 2|12|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 9.506|69-Cde. 178

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81, para el día 17 del mes de diciembre de 1980, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Servicios Generales, y durante el año 1981.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión de materiales de consumo para máquinas fotocopiadoras.

e. 1º|12 Nº 9.350 v. 2|12|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 201.511|80

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para el día 16 del mes de diciembre de 1980, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Subsecretaría de Turismo, y durante el año 1981.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de vigilancia.

e. 1º|12 Nº 9.351 v. 2|12|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 1-2020-2095001410|80-4

Llámase a Licitación Pública Nº 25|80 para el día 9 del mes de diciembre del año 1980 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de aparatos científicos y drogas para fiebre hemorrágica argentina.

e. 1º|12 Nº 9.368 v. 2|12|80

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Expediente Nº 1-2020-2093000349|80-7

Llámase a Licitación Pública Nº 020|80, para el día 10 del mes de diciembre de 1980, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de gases para uso medicinal durante el período 1º-1-81 hasta 31-3-81 para este Centro; con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.415 v. 2|12|80

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 19|80, para el día 10 de diciembre de 1980 a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de: conjunto de pantalón y chaqueta blanca p|médicos, guardapolvos para administrativos color celeste oscuro, guardapolvos p|enfermeras color verde mar y tela coti, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1980.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional Baldomero Sommer (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 1º|12 Nº 9.336 v. 2|12|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-25700|80-5

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para el día 9 del mes de diciembre de 1980, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adquisición de elementos de limpieza para el Servicio de Intendencia.

Costo del Pliego: $ 30.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.342 v. 2|12|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-26787|80-7

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81, para el día 9 del mes de diciembre de 1980, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. Servicio de refrigerio solicitado por el Servicio de Intendencia.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado servicio.

e. 1º|12 Nº 9.343 v. 2|12|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-27237|80-0

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81, para el día 12 del mes de diciembre de 1980, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de uniformes y equipos con destino: Servicio de Intedencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

Costo del pliego: $ 30.000.

e. 1º|12 Nº 9.344 v. 2|12|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-22992|80-5

Llámase a Licitación Pública Nº 75|80, para el día 18 del mes de diciembre de 1980, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de conservadoras de vacuna con destino: a Sector Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

Costo del pliego: $ 50.000.

e. 1º|12 Nº 9.345 v. 2|12|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-23419|80-7

Llámase a Licitación Pública Nº 76|80 para el día 10 del mes de diciembre de 1980, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de artículos de librería con destino: a Servicio de Suministros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 — 4º piso — Oficina 4131 — Capital Federal — debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio. Costo del pliego: $ 50.000.

e. 1º|12 Nº 9.346 v. 2|12|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-22738|80-1

Llámase a Licitación Pública Nº 83|80 para el día 9 del mes de diciembre de 1980, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la reparación de Instrumental con destino: a Dirección Nacional de Saneamiento.

Costo del pliego: $ 40.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 — 4º piso — Oficina 4131 — Capital Federal — debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.347 v. 2|12|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 12 de diciembre de 1980 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimento.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" — Avenida Las Heras 2670 — 2º piso — Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Servicio de Lavado y Planchado de ropa durante el 1º trimestre del ejercicio 1981.

e. 1º|12 Nº 9.408 v. 2|12|80

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "ALBORADA" EN BELL VILLE

Expediente Nº 1-2020-4109000800|80-1

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80, para el día 17 del mes de diciembre de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Ropa de vestir para internados, ropa de cama, calzado, telas, etc., con destino a Hospital Colonia Nacional "Alborada" en Bell Ville (Córdoba).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en La División Contrataciones y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Alborada" — Dr. Pearson s|n., Bell Ville, Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.340 v. 2|12|80

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "ALBORADA" EN BELL VILLE

Expediente Nº 1-2020-4109000876|80-8

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80, para el día 16 del mes de diciembre de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos en general víveres frescos, víveres secos, carnes y derivados, pescado, productos de granja y forraje; necesidades para el 1º trimestre del año 1981 con destino a Hospital Colonia Nacional "Alborada" en Bell Ville (Córdoba).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en La División Contrataciones y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Alborada" — Dr. Pearson s|n., Bell Ville, Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.341 v. 2|12|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00080561-08

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, para el día 10 de diciembre de 1980, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de transporte de caudales para el año 1981.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, Piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases e informes.

e. 1º|12 Nº 9.424 v. 2|12|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 44|80, el día 9 de diciembre de 1980 a las 16 horas, por la provisión de útiles de escritorio.

Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 1º|12 Nº 9.414 v. 2|12|80

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 372|80 para el día 10 de diciembre de 1980 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión y colocación de canaletas pluviales en el edificio de Villarino 2010.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 1º|12 Nº 9.375 v. 2|12|80

PROVINCIAS

SANTA CRUZ

PROVINCIA DE SANTA CRUZ INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

El Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia de Santa Cruz, llama a Licitación Pública Nº 07-IDUV-80, tendiente a la adquisición de máquina de escribir eléctrica, elementos de agrimensura con destino a ese Organismo. — La apertura de ofertas, tendrá lugar en la Sección Contrataciones de Casa de Santa Cruz, sito en Avenida Córdoba Nº 1345, piso 14 "A", de Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1980 a las 15 horas. — Venta y|o consulta de pliegos, tasados en la suma de $ 50.000, en la citada casa o en el Departamento Licitaciones y Compras, dependiente de la Dirección General de Administración del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, calle Don Bosco Nº 369, de la ciudad de Río Gallegos, en la Provincia de Santa Cruz, hasta el día 18 de diciembre inclusive.

e. 1º|12 Nº 9.421 v. 5|12|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 — P.B. Capital Federal
T.E.: 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 998

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 1980 a las 10.30 horas, a efectos de contratar la locación de máquinas fotocopiadoras, correspondientes al año 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e. 24|11 Nº 9.008 v. 3|12|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 996

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 1980 a las 10 horas, a efectos de contratar los trabajos de remodelación en oficinas pertenecientes a la Dirección General del Registro Automático de Datos.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas previo pago de la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000) en el Departamento Tesorería en el horario de 11 a 15 y hasta el día 28 de noviembre de 1980.

e. 20|11 Nº 8.903 v. 3|12|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 11 de diciembre de 1980

Nº 169 — Expediente Nº 2254: "Placas y varillas de molibdeno".
Hora: 10 (diez).
Nº 4 — Expediente Nº 10023: "Máquina de medición por Coordenadas".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 28|11 Nº 9.303 v. 1º|12|80

Secretaría de Información Pública

LV 89 TV CANAL 7 MENDOZA

Llámase a Licitación Pública Nº 04|80 para: Construcción Edificio Estación Repetidora de Televisión — Las Cuevas — Mendoza.
Apertura: 23 de Diciembre de 1980, a las 11:00 horas en Garibaldi 7 Piso 5º — Mendoza.
Pliego de condiciones en el domicilio indicado de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.
e. 24|11 Nº 9.013 v. 3|12|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 83|80 para el día 9|12|80 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos impresos, con destino a la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 30.000.
e. 28|11 Nº 9.305 v. 1º|12|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: T.889|80 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 163, cuya apertura tendrá lugar en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la ejecución de la obra: Construcción de caminos perimetrales, acceso a futuras viviendas, bacheo del camino principal y Plaza de Armas, en el Instituto Correccional de Mujeres (U.3), en Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, por el sistema de Ajuste Alzado, presupuesto oficial $ 400.000.000. Importe de la garantía: $ 4.000.000.
El acto de apertura se efectuará en dos etapas:
1º Etapa: Sobre exterior conteniendo la documentación requerida el día 16|12|80 a las 14 horas.
2º Etapa: Sobre interior conteniendo la oferta, cómputo de materiales y precios unitarios, el día 19|12|80 a las 14 horas.
Informe y pliegos, dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 27|11 Nº 9.210 v. 9|12|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 1|80

Apertura: 19 de diciembre de 1980.
Hora: 10. Lugar: B ars 181 "Angel Monasterio", Pigüé — Provincia de Buenos Aires.
Objeto: Venta de vehículos y materiales en desuso.
Pliego e informes: Sección Licitaciones B ars 181 "A" Monasterio" — Pigüé — Provincia de Buenos Aires. T. E. 2072 — de 7 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 30.000.
e. 26|11 Nº 9.206 v. 5|12|80

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 6|80

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra "Tanque Elevado — Cisterna — Red de Provisión de Agua y Servicio Contra Incendio — Sala Térmica" — C.I.F.I.M. Pereyra, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 818.500.130.
Fecha y hora de Apertura: 26 de diciembre de 1980 a 10 hs.
Lugar de apertura: El indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Garantía de oferta: $ 8.185.000.
Precio del legajo: $ 410.000.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 hs. en: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay Piso 4º Of. 35 y C. I. F. I. M., Pereyra, provincia de Buenos Aires.
Venta de pliegos: Hasta el día 19 de diciembre de 1980 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.
e. 27|11 Nº 9.228 v. 18|12|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 291|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 26 de diciembre de 1980 a las 9 horas en la División Contrataciones — Avenida Eduardo Madero 235 — 7º piso — Capital Federal: a los efectos de contratar los trabajos de carenado de 19 Guardacostas.
Lugar de retiro de pliegos: Prefectura de zona Atlántico Norte — Prefectura de Mar del Plata y División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 26|11 Nº 9.196 v. 5|12|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitaciones Públicas para la ejecución de las obras que a continuación se detallan:
Licitación Pública Nº 25|80:
"Red exterior cloacal y provisión de agua, Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, Aeródromo Morón, Zona Industrial".
Presupuesto oficial: $ 975.675.000.
Fecha y hora de apertura: 23 de diciembre de 1980, 9 horas.
Plazo de ejecución: 210 días corridos.
Garantía de oferta: $ 9.756.750.
Precio documentación técnica: $ 500.000.
Licitación Pública Nº 26|80:
"Construcción Torre Tanque, Cisterna y Perforación Semisurgente — Aeródromo Morón — Zona Industrial".
Presupuesto Oficial: $ 644.378.700.
Fecha y hora de apertura: 23 de diciembre de 1980, 10 horas.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía de oferta: $ 6.443.379.
Precio Documentación Técnica: Pesos 300.000.
Pliegos, consultas, etc: Hasta el 16 de diciembre de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones) 2º piso, oficina 254, Sector Amarillo, Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, Capital, todos los días hábiles de 8 a 13 horas e Inspección de Obras Infra. Aeródrmo Morón.
e. 28|11 Nº 9.310 v. 12|12|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO D EMATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 13|80, con fecha de apertura el día 18 de diciembre de 1980 a las 10.45, para la adquisición de:
17.900 camisas varias (azul celeste y blancas, mangas largas y cortas, femeninas).
Valor del pliego: $ 80.000.
Esta licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391.
Apertura en: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, Of. 73, Planta Baja Amarillo, Capital Federal.
Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.
e. 28|11 Nº 9.287 v. 4|12|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 194|80 "Remodelación sección perros caniles" (Obra de Arquitectura).
Presupuesto oficial: $ 59.727.097
Consultas y ventas de pliegos: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba, Sección Compras, de 8 horas a 13 horas. — Lugar y fecha de apertura: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba, Subdirección, día 4 de diciembre de 1980 a las 16.20 horas.
e. 28|11 Nº 9.297 v. 4|12|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 189|80, Remodelación Polígono de tiro (Obra de Arquitectura).
Presupuesto oficial: $ 407.353.801.
Consultas y ventas de pliegos: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba, Sección Compras, de 8 horas a 13 horas. — Lugar y fecha de apertura: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba, Subdirección, día 4 de diciembre de 1980 a las 16 horas.
e. 28|11 Nº 9.296 v. 4|12|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064

Apertura: 5 deciembre del 80.
Lugar: Ex Fábrica Militar de Aviones A.M.C. No.OP-35|80.
Hora: 9 horas.
Obra: Arenado y Pintado de Pabellones varios de Grupo Fabricación.
Presupuesto oficial: $ 340.000.000.
Valor D.T.No. 152: $ 200.000.
Consultas y pliegos: A.M.C. (Dpto. Economía) Pabellón 183 — Av. Fuerza Aérea Km. 5½, Córdoba.
e. 20|11 Nº 8.838 v. 3|12|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 10|80

Objeto: Construcción de la estructura completa de hormigón armado e instalación embutida en las losas de la red eléctrica (de acuerdo a documentación técnica).
L[illegible]: Obra: "Compañía de Apoyo o [illegible] Aeroparque Jorge Newbery".
Presupuesto oficial: Quinientos noventa y nueve millones de pesos ($ 599.000.000)
Valor de la documentación: Quinientos mil pesos ($ 500.000).
Retiro de la documentación e informes: Grupo I de Construcciones — Avenida Rosales y Matienzo — El Palomar — Provincia de Buenos Aires. En días hábiles de [illegible] a viernes, en horario de 8 a 12 horas en Sección Adquisiciones hasta [illegible] horas antes de la apertura.
Apertura de las propuestas: Día: 16 de diciembre de 1980, a las 9 horas en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones
e. 17|11 Nº 8.651 v. 5|12|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Central.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80 por la "Reparación integral de ascensores centrales del H.A.C.".
Apertura: 12|12|80 — Hora: 12:00 — en el Hospital Aeronáutico Central — Ventura de la Vega 3697 — Capital Federal — 1º Piso — Biblioteca.
Retiro de Pliegos: División Economía 6º Piso — de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas — hasta el día 2|12|80.
Valor del Pliego: $ 424.250.
Presupuesto Oficial: Ochocientos Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Mil Pesos ($ 848.500.000).
e. 25|11 Nº 9.096 v. 8|12|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 01|80

Llámase a Licitación Pública, para el día 28 de noviembre de 1980, hora 11, para el alquiler de un local destinado a oficinas para el funcionamiento del Distrito Posadas del Instituto Nacional de Vitivinicultura.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en estas oficinas sita en calle Salta 461 de esta ciudad donde se suministrarán pliegos e informes necesarios.
e. 20|11 Nº 8.869 v. 1º|12|80

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80 para lograr el servicio de limpieza de la sede de Región Rosario de esta Dirección General, durante el período 2-1-81 al 30-6-81.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en la sede de la citada Región, calle Urquiza 902, Rosario (Pvcia. de Santa Fe).
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables de 8.30 a 14.30 horas.
e. 28|11 Nº 9.295 v. 1º|12|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 23.012|78

Llámase a Licitación Pública Nº 67 para lograr la contratación en arrendamiento por el término de tres (3) años de un sistema para procesamiento electrónico de datos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1980, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, los oferentes deben dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e. 28|11 Nº 9.317 v. 10|12|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 129|80 para la provisión e instalación de seis equipos con máquinas calculadora-impresora y teclado alfanumérico, con destino a las Aduanas de La Quiaca, Las Cuevas, Gualeguaychú, Colón, Posadas y Rincón Puyehue.
Apertura: 15 de diciembre de 1980 a las 16,00 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. Piso — Capital, de [illegible] de 13.00 a 18.00 horas.
e. 26|11 Nº 9.158 v. 5|12|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.407|80

Llámase a Licitación Pública Nº 79 para lograr la locación de espacios para oficinas de esta Dirección General, ubicados en la Capital Federal, en la zona delimitada por las calles Cerrito, Avda. de Mayo, Callao y Córdoba, con una superficie de 800 m2. útiles, tolerancia en menos del 5 por ciento y en más del 10 por ciento (superficie total indicativa: 1.100 m2.), etc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de diciembre de 1980, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e. 26|11 Nº 9.161 v. 5|12|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.619|79

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para lograr la adquisición de un inmueble desocupado, preferentemente indiviso o en su defecto en plantas contiguas en propiedad horizontal (Ley 13.512) que deberá estar ubicado en el perímetro que comprende la Capital Federal. Se requiere una superficie útil para oficinas de 3.200 m2. con una tolerancia en más del 20 % y en menos del 10 %, etc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1980, a las 9 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145 3º piso, Buenos Aires.
e. 25|11 Nº 9.125 v. 4|12|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 30 de diciembre de 1980, a las 15 horas: Nº 51|80 Serpentines para sobrecalentadores de vapor. — Valor del pliego: $ 200,000, a las 15.30 horas: Nº 38|80 Picas para máquina tunelera Dosco. — Informes y pliegos en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e. 28|11 Nº 9.323 v. 10|12|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
L. Pública Nº 105|80

Apertura: 11|12|80, Hora 9. Contratación del servicio de transporte, carga y descarga de bultos pesados a distintos lugares del país.
Valor del pliego: $ 20.000.
Consulta, retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 hs.
Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.
e. 27|11 Nº 9.285 v. 5|12|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
L. Pública Nº 106|80

Aperutra: 29|12|80. Hora 10.
Construcción de la fundación para un turbogás TG 16 y trabajos complementarios en la Central Térmica "Santa Catalina", Prov. de Corrientes.
Valor del pliego: $ 600.000.
Consultas, retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.
e. 27|11 Nº 9.284 v. 3|12|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.187

Contrat. "Instalación de plantas compresoras en Sierra Barrosa, Prov. del Neuquén".
Apert. prorrogada p|el día 13-1-81: 9 horas. — Valor doc. $ 480.000.
Adquirir documentación: Alsina 11[illegible] piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.
e. 28|11 Nº 9.307 v. 10|12|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.189

Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Refuerzo de la protección catódica en el Gasoducto Campo Durán •

Pacheco, Tramo Córdoba - Pacheco, Prov. de Buenos Aires (entre prog. 1109 - 1744)".
Apert. prorrogada p|el día 30-12-80: 9 horas. — Valor doc. $ 48.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 15.30 horas.
e. 28|11 Nº 9.308 v. 10|12|80

GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 10.201 para contratar la reparación acceso costero norte del "Gasoducto submarino Espíritu Santo — Cabo Vírgenes" — tendido durante el año 1978 — Instalado Aguas afuera del Estrecho de Magallanes — República Argentina.
Apertura de antecedentes y propuestas: 27 de febrero de 1981 a las 10,30 horas.
Venta de Documentación: Alsina 1170 Piso 1º Oficina 110 Capital de 8,30 a 15,30 horas.
Valor de la Documentación: Pesos 1.000.000
e. 26|11 Nº 9.157 v. 5|12|80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.389|80

Llámase a licitación pública Nº 17.386, para contratar el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1980, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.28|11 Nº 9.325 v.10|12|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 982|80, para la contratación de: "Un servicio de limpieza en el I.N.T.I., Parque Tecnológico Miguelete, Pcia. de Bs. As., por el período comprendido entre el 1|1|1981 y el 31|12|1981.
Apertura: 23|12|80 a las 14.00 hs. en la Dirección General de Finanzas — Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 hs.
e.25|11 Nº 9.100 v.4|12|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1165
Expediente Nº 117.144|80

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural y Vivienda" en la localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones. Con un presupuesto oficial de $ 963.623.300.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Estación Experimental Agropecuaria Misiones y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000.) Siendo la garantía de oferta que deberá constituir de pesos ($ 9.636.233).
e.13|11 Nº 8.515 v.3|12|80

INSTITUTO [illegible]CIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE AD[illegible]CION
Licitación Pública Nº 1166
Expediente Nº 117.139|80

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Viviendas para técnicos" en la Ciudad de Río Ga[illegible] [illegible]vincia de Santa Cruz. Con un presupuesto oficial de $ 3.043.455.611.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Agencia de Extensión Rural Río Gallegos — Provincia de Santa Cruz y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de dos millones de pesos ($ 2.000.000). Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de pesos $ 30.434.556.
e.13|11 Nº 8.514 v.3|12|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80, por la contratación de un servicio de Transporte de pasajeros destinado, para el personal que presta servicios en Delegación Buenos Aires, y Unidades Portuarias dependientes de la misma.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 300.000,— en la División Delegación de Administración, sita en Dique II — Lado Este — Puerto Madero — Capital en el horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de Diciembre de 1980 a las doce (12) horas en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.20|11 Nº 8.848 v.1º|12|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 211|80, para contratar los trabajos de "Construcción de cuatro (4) pozos semisurgentes, para provisión de agua a los sistemas de aspiración de polvo en el Elevador Terminal Unidad I — Puerto Nuevo Delegación Buenos Aires".
Precio de los pliegos: Cuatrocientos veinte mil pesos ($ 420.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, de 9 a 12 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Ochocientos cuarenta millones de pesos ($ 840.000.000), depósito de garantía de oferta uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la Orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.
e. 25|11 Nº 9.131 v. 8|12|80

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 9088|79)

Llámase a Licitación Pública Nº 22|80, para el día 15 de diciembre de 1980, a las 15 horas con el objeto de concretar trabajos integrales de refacción de los locales sanitarios y cocinas y ampliación y|o modificaciones de algunos de los mismos, según especificaciones en el pliego de condiciones y planos correspondientes.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er piso, Oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se se encuentra exento de tal obligación.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego $ 350.000.
e. 25|11 Nº 9.099 v. 4|12|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 112 80 para el día 10 de diciembre de 1980 a las 17 horas para la adquisición de caños galvanizados con cuplas y tubos de hormigón armado para alcantarillas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30, lugar donde se procederá a la apertura.
e.27|11 Nº 9.239 v.3|12|80

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública N: 10

Llámase a Licitación Pública Nº 10 por la provisión y colocación de muebles para las oficinas del Instituto Forestal Nacional en su edificio Central, sito en Paraná 754 de esta Capital Federal.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración — Compras, Ventas y Contratos sito en Av. Pueyrredón 2446 — 1er. piso Capital Federal el día 17 de diciembre de 1980 a las 14 horas (antecedentes) y el día 22 de diciembre de 1980 a las 14 horas (cotización).
Valor del pliego: $ 370.000.
e.28|11 Nº 9.324 v.10|12|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.364|80, hasta el día 22 de diciembre de 1980 a las 16 horas, por el alquiler de ocho (8), máquinas fotocopiadoras.
Pliego de condiciones, consulta, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, T.E. 37-9137.
e. 21|11 Nº 8.939 v. 2|12|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1.171-0 hasta el día 22 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para Aduana en la localidad de San Javier, provincia de Misiones, en predio sito en la calle Lassaga esq. J. M. de Rosas.
Presupuesto oficial: $ 2.245.000.000.
Importe de la Garantía: $ 22.450.000.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A. — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — piso 18 — Capital Federal, como así también en el Distrito Noreste S.N.A.: Avda. 3 de Abril Nº 998 — Corrientes.
Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Noreste hasta cinco (5) días antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.
Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses. — Precio de la documentación: Pesos 1.600.000. — Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A.: Avda. 9 de Julio número 1925 — piso 16 — de 13 a 18 horas.
e.28|11 Nº 9 289 v.12|12|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1.172-0 hasta el día 16 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparo de cubiertas y pintura en la cúpula central y tambor de la Catedral Metropolitana, sita en la calle Rivadavia y San Martín.
Presupuesto oficial: $ 2?7.586.000.
Importe de la Garantía: $ 2.275.860.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925 — piso 18 — Capital Federal.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. Precio de la documentación: $ 110.000. Pago de la misma: Departamento dAdministración S.N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925 — piso 16 de 13 a 18 horas.
e.28|11 Nº 9.288 v.4|12|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1173-0, hasta el día 12 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción de cerco y depósitos, cerramiento de lavadero, playa de maniobras y camino de acceso en el edificio que ocupa la Administración Nacional de Aduanas, sito en la Avenida "A" del Puerto de Mar del Plata.
Presupuesto oficial: $ 110.000.000.
Importe de la garantía: $ 1.100.000.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avenida 9 de Julio Nº 1925 — piso 18, Capital Federal.
Plazo de ejecución: cinco (5) meses — Precio de la documetnación: $ 50.000.
Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A.: Avenida 9 de Julio 1925, piso 16º de 13 a 18 horas.
e.27|11 Nº 9.241 v.3|12|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.542-C, hasta el día 12 de diciembre de 1980 a las 14 horas, para la adquisición por el régimen del Decreto Nº 5.720|72, de doscientos cincuenta (250) equipos de aire acondicionado "tipo ventana", frío solamente, de un mínimo de 3.800 frigorías| hora.
Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno, en Licitaciones de este Distrito, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas.
Apertura de ofertas, en la Sala de Aperturas, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
e. 25|11 Nº 9.111 v. 4|12|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 509-0 hasta el día 10 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos de recubrimiento de cubierta, reparo de revoques, etc., en el Templo Parroquial "Nuestra Señora de Monserrat", sito en Avda. Belgrano Nº 1151, Capital Federal.
Presupuesto oficial. $ 140.750.000.
Plazo de ejecución: cuarto (4) meses.
Precio de la documentación: $ 70.000.
No es necesario presentar garantía de oferta.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones-DBA., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, oficina 2002, Buenos Aires.
Adquisición de pliegos en Contaduría-DBA., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, oficina 1609, Buenos Aires.
e. 25|11 Nº 9.112 v. 1º|12|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 506-0 hasta el 15 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de tres (3) canchas de tenis, una (1) cancha de pelota a paleta y dos (2) zonas de juegos para niños en el Club de la Obra Social de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, sito en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 340.000.000.
Plazo de ejecución: cinco (5) meses.
Precio de la documentación: $ 160.000.
Garantía de oferta: $ 3.400.000.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones-DBA., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, oficina 2002, Buenos Aires.
Adquisición de pliegos en Contaduría-DBA., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, oficina 1609, Buenos Aires.
e. 21|11 Nº 8.917 v. 4|12|80

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 4|80
Expediente Nº 11.572|80

Llámase a Licitación Pública, para el día 17 de diciembre del año 1980, a las 10 horas, destinada a contratar la ejecución de los trabajos de "Ampliación y remodelamiento del Laboratorio de Pequeños Modelos" por el sistema de "Ajuste alzado", en un todo de acuerdo a los planos, planillas, pliego de condiciones y especificaciones técnicas que conforman el pliego base.
Presupuesto oficial: $ 194.500.000.
Valor del pliego: $ 150.000.
La apertura de propuestas tendrá lugar en Oficina de Licitaciones y Compras del Instituto, sito en Roger Balet 47, Norte — Capital — San Juan donde podrán adquirirse los pliegos respectivos, como así también mayores informes.
e.27|11 Nº 9.242 v.3|12|80

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Llamado a Concurso Nº 1|80
Expediente 11.672|80

Llámase a concurso de Metodologías, Antecedentes y Precios por Gastos a Firmas Consultoras o Grupos de Profesionales de reconocida experiencia para realizar un estudio preliminar para el proyecto: "Microzonificación Sísmica de Areas Urbanas de la Provincia de San Juan".
Información y venta de pliegos, en Sede Central del INPRES, sita en Roger Balet 47 Norte, San Juan, C. P. 5400, Teléfonos 30600 y 30620. Télex 59129 INPRE AR.
Fecha de Apertura: 18 de diciembre de 1980 a las 10 horas en la Sede Central del INPRES.
Precio del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil).
e. 26|11 Nº 9.166 v. 5|12|80

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 6|80
Expediente Nº 11.669|80

Llámase a Licitación Pública, para el día 17 de diciembre de 1980, a las 12 horas, destinada a contratar la adquisición de "un sistema para aplicación de cargas estáticas y dinámicas en modelos estructurales", en un todo de acuerdo a descripciones y especificaciones técnicas consignadas en el pliego respectivo.
La apertura de propuestas tendrá lugar en Oficina de Licitaciones y Compras del Instituto sito en Roger Balet 47 Norte — San Juan (5.400) Teléfonos

30600-3' - Telex 59129 INPRE-AR — donde ... pueden solicitarse los pliegos despectivos, como así también mayores informes en días laborables para la administración pública de 7 a 13 horas.
e.24|11 Nº 9.032 v.3|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nº 13.297-C-1980
Licitación Pública Nº 7095 para contratar la provisión de Elementos de Limpieza y Desinfección.
Precio del Pliego: $ 6.000.
Presentación propuestas: 5 de diciembre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 28|11 Nº 9.322 v. 2|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1417|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 33 — Tramo: Chabas — Casilda (ensanche y reconstrucción de pavimento existente) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe $ 19.533.000.000 Depósito de garantía: $ 195.330.000 precio del pliego: $ 3.... 0 plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 2º de diciembre de 1980 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|11 Nº 9.102 v.15|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 12|80 del 11º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 60 — Tramo: Tinogasta — Fiambalá (Provisión y transporte de asfalto) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca $ 3[illegible]0.000.000 Depósito de garantía: $ 3.8 0.000 precio del pliego: $ 76.000, plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 16 de diciembre de 1980 a las 10.30 horas, en la Sede del 11º Distrito San Martín Nº 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.25|11 Nº 9.103 v.15|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1.3[illegible]|80 para el día ... de diciembre de 198... a las 15 horas a fin de encomendar la ejecución de las obras en el Acceso S... a San Juan — Ruta Nº 40 — Tramo: Ruta Provincial 155 — Ciudad de San Juan (sistema de riego por presión) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.
e.25|11 Nº 9.104 v.1º|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 16.4[illegible]-L-1980
Licitación Pública Nº [illegible].097 para contratar la provisión de sesenta y tres (63) camionetas carrozadas tipo rural de industria nacional; precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|11 Nº 9.050 v. 3|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|80
Del 4º Distrito para contratar la construcción de instalaciones metálicas desmontables tipo galpón, para ser ubicadas en la localidad de Punta de Vacas Provincia de Mendoza. $ 450.000.000 — Depósito de garantía: $ 4.500.000; precio del pliego: $ 90.000; plazo de obra: 90 días. — presentación de propuestas: 12 de diciembre de 1980 a las 10 horas en la Sede del 4º Distrito, sito en Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2[illegible]|11 Nº 8.855 v. 11|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1405|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 Tramo: Río Huacra — La Cocha Sección. Puente sobre Arroyo El Sunchal (Km 1407) (estudio preparación de proyecto y construcción puente) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. — Pesos 1.976.473.000.
Depósito de garantía: $ 19.764.730.
Precio del pliego: $ 400.000.
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.
e.11|11 Nº 8.390 v.1º|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 16041-L-1980
Licitación Pública Nº 7.093
Para contratar la provisión de ochenta y seis (86) camionetas de cabina simple de industria nacional; precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 20|11 Nº 8.845 v. 1º|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 22602-L-1979
Licitación Pública Nº 7.094
Para contratar la provisión de quince (15) camiones con caja volcadora carga útil 8.500 kg. de industria nacional; precio del pliego $ 10.000.
Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1979 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 20|11 Nº 8.846 v. 1º|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 13992-L-80
Licitación Pública Nº 7.096
Para contratar la provisión de cincuenta y dos (52) camionetas rurales, capacidad cinco (5) y seis (6) personas industria nacional. — Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1980 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 20|11 Nº 8.847 v. 1º|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo; se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1420|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Caleta Olivia — Fitz Roy Primera Sección: Km. 1919,9 — Km. 1957,9 (reconstrucción y ensanche de pavimento existente) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.
$ 16.062.000.000.
Depósito de garantía: $ 160.620.000.
Precio del pliego: $ 3.220.000.
Plazo de obra: 26 meses.
Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1980 a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|11 Nº 9.106 v.15|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1404|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 25 — Tramo Los Altares — Pampa de Agnia Sección Km 317,00 — Km. 427,75 (bacheo, base, tratamiento bituminoso superficial, tope sellado y alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ [illegible].70[illegible].322.000.
Depósito de garantía: $ 37.023.220.
Precio del pliego: $ 745.000.
Plazo de obra: [illegible] meses.
Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e 11|11 Nº 8.391 v.1º|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|80 del 22º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 86 — Tramo: General Belgrano, Fortín Leyes, Sección: Km. 1.436 — Km. 1.493,5 (control de vinal y otras especies, desbosque destronque y limpieza de la zona de camino) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 136.792.500 Depósito de garantía $ 1.367.925. Precio del pliego: 28.000. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 5 de diciembre de 1980 a las 9 horas en la Sede del 22º Distrito, Principe 1070, Formosa donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.19|11 Nº 8.814 v.2|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1419|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta Nº — Tramo: Blandengues — Verón (Km. 288,50 — Km. 315,000) reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 10.626.000.000.
Depósito de garantía: $ 106.260.000.
Precio del pliego: $ 2.130.000.
Plazo de obra: 22 meses.
Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1980 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|11 Nº 9.107 v.15|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo; se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1421|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Caleta Olivia — Fitz Roy Segunda Sección: Km. 1957,9 — Km. 1995,6 (reconstrucción y ensanche de pavimento existente) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.
$ 18.261.000.000.
Depósito de garantía: $ 182.610.000.
Precio del pliego: $ 3.650.000.
Plazo de obra: 26 meses.
Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1980 a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|11 Nº 9.108 v.15|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo; se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.418|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7 — Tramo: Junín — Blandengues (Km. 258,300 — Km. 288,500) (reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires $ 12.916.000.000 Depósito de garantía: $ 129.160.000, precio del pliego: $ 2.600.000, plazo de obras: 22 meses.
Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1980 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3 planta baja Capital Federal.
e.25|11 Nº 9.105 v.15|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está a consideración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1416|81 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 — Tramo: San Roque — Saladas. Secciones Progresivas: 2500 — 33425 y 000 — 6000 y Accesos al Puente s|Río Santa Lucía (construcción de obras básicas y pavimento — obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes $ 15.879.000.000.
Depósito de garantía: $ 158.790.000.
Precio del pliego: $ 3.200.000.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 12 de enero de 1981 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 17|11 Nº 8.691 v. 5|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1423|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 151 — Tramo: Cipoletti — Barda del Medio, Sección: Km. 0,000 — Km. 29,000 — (bacheo, carpeta de rodamiento y banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.
$ 3.699.350.394.
Depósito de garantía: $ 36.993.504.
Precio del pliego: $ 740.000.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|11 Nº 9.109 v.15|12|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1422|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 151 — Tramo: 25 de Mayo — Santa Isabel, Sección: Prog. 89,500 — Prog. 127,700 (excavación en roca, terraplenes, base, tratamiento bituminoso superficial tipo doble y alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa.
$ 6.920.000.000.
Depósito de garantía: $ 69.300.000.
Precio del pliego: $ 1.390.000.
Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.
e.25|11 Nº 9.1[illegible] v.[illegible]|12|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 4210|80, a realizarse el día 18 de diciembre de 1980, a las 10.30 horas, por la provisión de muebles para la Aeroestación Aeroparque, sita en Aeropuerto Jorge Newbery, Capital Federal.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor pliego: $ 1.000.000, Reglamento de Contrataciones: $ 30.000, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 16 horas.
e. 26|11 Nº 9.192 v. 5|12|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 20.265-LP-1980
Adquisición de vehículos.
Apertura: 16|12|1980 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en dicho lugar.
e. 27|11 Nº 9.275 v. 9|12|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 28.846-LP-80
Licitación Pública
Cal natural hidratada en polvo, para tratamiento de agua, con destino al Establecimiento Bernal. — Apertura: 12-12-80, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: en el citado lugar.
e. 24|11 Nº 9.028 v. 3|12|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 19.761-LP-80
Licitación Pública
Electrobombas con destino a la Gerencia Regional Capital Federal y Gran Buenos Aires. — Apertura: el 17-12-80, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos en el citado lugar.
e. 24|11 Nº 9.041 v. 3|12|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. Nº 28.260-LP-1980
Licitación Pública
Contratación de los trabajos generales de composición, impresión y compaginación del Boletín de Obras Sanitarias de la Nación. — 16-12-1980, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e. 24|11 Nº 9.042 v. 3|12|80

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4|81.
Para la renovación de defensas en el Muelle de Mercaderías Generales y en los Duques de Alba, en Puerto Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
Apertura: 21|1|81 — 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42 — Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas, en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en días hábiles de 8,30 a 12 y 13.30 a 17 horas, y en la Jefatura de Río Gallegos, Calle Gobernador Lista y Rawson, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en días hábiles de 12 a 19 horas.
Valor del Pliego: $ 120.000,00.
Presupuesto Oficial Estimado: Pesos 762.000.000.
e. 21|11 Nº 8.914 v. 12|12|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2|81
Para la construcción depósito y pavimentación plazoleta de contenedores (Ericson) 2ª etapa, en Puerto Buenos Aires.
Apertura: 7|1|81, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras. Planta baja de la Dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 260.000.
Presupuesto oficial estimado pesos 5.190.000.000.
e.14|11 Nº 8.604 v.4|12|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase la Licitación Pública Nº 5892 hasta el día 9 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para la provisión de 160 equipos de señales lumínicas para balizamiento marino, compuestos de: linterna eléctrica de 140/160 mm de diámetro nominal; panel generador de corriente eléctrica y acumulador con electrolito gelatinoso, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial pesos 950.000.000.

Garantía de oferta a constituir pesos 9.500.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 hs., en el Depart. Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Presidente Julio A. Roca 738 — piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 30.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.26/11 Nº 9.168 v.17/12/80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5907 hasta el día 18 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para la construcción y provisión de 15 boyas tipo "IV-B", para balizamiento marino, en un todo de acuerdo al pliego oficial y planos números 7849-DL y 7842-DL.

Importe del presupuesto oficial pesos 330.000.000.

Garantía de oferta a constituir pesos 3.300.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Presidente Julio A. Roca 738 — piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos $ 20.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.26/11 Nº 9.170 v.10/12/80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5906 hasta el día 26 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para la construcción y provisión de 50 juntas esféricas de acero colado, para cañería flotante de 500 mm de diámetro, en un todo de acuerdo al pliego oficial y planos números 6478 y 6479 - DIGPM.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Presidente Julio A. Roca 738 — piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 30.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.26/11 Nº 9.169 v.17/12/80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.910 hasta el día 12 de diciembre de 1980 a las 15 horas para la adquisición de 3 retroexcavadoras hidráulicas sobre orugas, c/capacidad de balde de 500 ó 600 litros.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50.000. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e. 25/11 Nº 9.113 v. 4/12/80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5909 hasta el día 16 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para la ejecución del reacondicionamiento de la escollera sur del puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 11.256.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 112.560.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas en el Departamento de Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Presidente Julio A. Roca 738 — piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 150.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.17/11 Nº 8.686 v.5/12/80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-P/81.

Apertura: 22/12/80.
Hora: 9.
Adquisición de Fichas para Teléfonos Públicos Alcancías.
Valor del Pliego: $ 200.000.
Inf.: Av. La Plata Nº 1540 — Piso 3º Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 28/11 Nº 9.319 v. 9/12/80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5-P-GRCE/80.

Apertura: 9/12/80 a las 9 horas.
En Avenida Pedro Luro Nº 2448, 5º Piso. Mar del Plata, Por la contratación de Servicios de Jardines Maternales, en la ciudad de Mar del Plata.
Ubicación: Radio delemitado por las calles: Sarmiento, General Roca, Guido, Avenida Libertad y Avenida Peralta Ramos.
Contrato: Un (1) año con opción —a favor de la E.N.T.EL.— a un (1) año de prórroga y otro más.
Pliegos: Sin Cargo.
Informes: Avenida Pedro Luro Nº 2448, 5º Piso, Mar del Plata.

e.21/11 Nº 8.905 v.1º/12/80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5-P-GRCE/80.

Apertura: 9/12/80 a las 9 horas.
En Avenida Pedro Luro 2448, 5º Piso Mar del Plata, Por la contratación de Servicios de Jardines Maternales, en la ciudad de Mar del Plata.
Ubicación: Radio delemitado por las calles: Sarmiento, General Roca, Guido, Avenida Libertad y Avenida Peralta Ramos.
Contrato: Un (1) año con opción —a favor de la E.N.T.EL.— a un (1) año de prórroga y otro más.
Pliegos: Sin Cargo.
Informes: Avenida Pedro Luro Número 2448, 5º Piso, Mar del Plata.

e.21/11 Nº 8.985 v.1º/12/80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 6-P-GRCE/80.

Apertura: 9/12/80 — Hora: 15.
En Avenida Pedro Luro 2448 — 5to. Mar del Plata.
Por la contratación de Servicios de Jardines Maternales en la Ciudad de General Pico (La Pampa).
Ubicación: Dentro del radio de General Pico.
Contrato: Un (1) año con opción a favor de la E.N.Tel. a un (1) año de prórroga y otro más.
Pliegos: Sin cargo
Informes y Retiro de Pliegos: Calle 3 Nº 956. Gral. Pico (La Pampa) y Av. Pedro Luro 2448 5to. Piso — Mar del Plata.

e.21/11 Nº 8.930 v.1º/12/80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P/81.

Apertura: 12/12/80.
Hora: 10,30.
Instalación de Aire Acondicionado a realizarse en los Edificios sitos en "Villa María" — José Ingenieros 151 — Provincia de Córdoba — "Pergamino" — Bmé. Mitre 312 — Provincia de Buenos Aires y "Necochea" — Calle 61 — Nº 2432 — Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 400.000.000.
Valor del Pliego: $ 200.000.
Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — Piso 3º — Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 — Necochea: Calle 61 Nº 2432 — Pergamino; Bmé. Mitre 316 — Córdoba; Avenida General Paz 36 y Villa María; José Ingenieros 151 — Provincia de Buenos Aires y Córdoba, respectivamente.

e. 24/11 Nº 9.034 v. 2/12/80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pub. Nº 1-P/81

Apertura: 17 diciembre de 1980.
Hora: 9.
Adquisición de tanques conteniendo bobinas de carga para pupinización de circuitos físicos de frecuencia vocal.
Valor del pliego: $ 100.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 — P. 3º — Capital Federal — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.27/11 Nº 9.244 v.5/12/80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95 Día-80, para el día 17 de diciembre de 1980 a las 15 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión e instalación de un equipo compacto central condensado por agua, con su respectiva red de conductos, torre de enfriamiento, bombas centrífugas etc., para ser instalado en el 8º piso, local 714, del Palacio Central donde se ubican la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, y los Cuerpos Asesores determinados por el artículo 200, incisos a, b y c de la C.C.T. 32/75 (t.o. Decreto 3591/77).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: $ 180.000.000.
Importe de Garantía: $ 1.800.000.
Valor del Pliego: $ 74.000.

e. 28/11 Nº 9.309 v. 4/12/80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 94 Día-80, para el día 18 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Aguilares (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los inte-

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980.

VISTO el Artículo 3º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de enero de 1981, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Edición II: "Judiciales": MIL PESOS ($ 1.000.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": MIL PESOS ($ 1.000.—).

d) Ejemplar Completo (las tres (3) ediciones): TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de enero de 1981 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 450.000.—).

b) Ejemplar completo: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.350.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Eduardo A. Maschwitz

(Disposición Nº 025/80 de la D.N.R.O.)

...resados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 16º (Tucumán) y en la oficina Aguilares (Dto. 16º).
Presupuesto Oficial: $ 582.000.000.
Importe de Garantía: $ 5.820.000.
Valor del Pliego: $ 235.000.
e. 27|11 Nº 9.246 v. 11|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 86 Día-80, para el día 15 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 1º (Rosario) y 5º (Santa Fe) o en la oficina Arroyo Seco (Dto. 1º).
Importe de Garantía: $ 8.448.900.
Importe de Garantía: $ 3.448.900.
Valor del Pliego: $ 140.000
e. 24|11 Nº 9.035 v. 5|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 87 Día-80, para el día 15 de diciembre de 1980 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Pocitos (Dto. 18) Profesor Salvador Mazza (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o en la oficina Pocitos (Dto 18º) Profesor Salvador Mazza (Provincia de Salta).
Presupuesto Oficial: $ 365.000.000.
Importe de Garantía: $ 3.650.000.
Valor del Pliego: $ 148.000.
e. 24|11 Nº 9.036 v. 5|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 88 Día-80, para el día 10 de diciembre de 1980 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión e instalación de un sistema de ventilación mecánica forzada para la renovación de aire a instalar en el primer subsuelo (playa de maniobras) y locales adyacentes del edificio que ocupa la oficina Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), sito en la Avenida Luro y Santiago del Estero de dicha ciudad.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Mar del Plata (Dto 2º).
Presupuesto Oficial: $ 90.000.000.
Importe de Garantía: $ 900.000.
Valor del Pliego: $ 38.000.
e. 27|11 Nº 9.245 v. 3|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de diciembre de (1980) a las 18 en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del servicio de transporte local y distribución de encomiendas en Mar del Plata (Distrito 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a oficina Mar del Plata (Dto. 2º) o a la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) calle 6 entre 49 y 50 1º piso.

Valor del Pliego de Bases: $ 163.800.
e. 24|11 Nº 9.038 v. 3|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 92 Día-80, para el día 15 de diciembre de 1980 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Carlos Casares (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) o en la oficina Carlos Casares (Dto. 3º).
Presupuesto Oficial: $ 569.500.096.
Importe de Garantía: $ 5.695.000.
Valor del Pliego: $ 230.000.
e. 24|11 Nº 9.037 v. 5|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 17.150 Enc|80

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1980 a las 16 en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del servicio de la línea autopostal Casa Central, General Rodríguez (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DAB), Correo Central, Buenos Aires. Valor del pliego de bases: $ 87.900.
e. 20|11 Nº 8.871 v. 1º|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 78 DIA-80, para el día 9 de diciembre de 1980 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de fabricación, provisión, instalación, ajuste, pruebas y puesta en funcionamiento de un sistema de comunicaciones telefónicas privadas y de seguridad con sus subsistemas, equipos y elementos necesarios, destinado al tráfico telefónico interno y externo general, sistema que enlazará los siguientes edificios: Palacio Central de la ENCOTEL, Cartero Bruno Ramírez, Centro Postal Internacional y Dirección General de Obra Social

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: pesos 4.719.270.000.
Importe de garantía: pesos 47.192.700.
Valor del pliego: pesos 1.804.000.
Dirección General de Ingeniería y Arquitectura.
e. 14|11 Nº 8.590 v. 4|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 202 ENCOTEL|80
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1980, a las 10.00 en el Distrito 26º (Resistencia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Resistencia y Villa Angela, pasando por Presidencia de La Plaza, Machagai Quitilipi Presidencia Roque Sáenz Peña, San Bernardo y Villa Berthet (Chaco), efectuando dos (2) viajes redondos semanales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia).
e.21|11 Nº 8.934 v.2|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 126 ENCOTEL|80
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1980 a las 11, en el Distrito 26º Resistencia, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio postal con las estafetas en "Formosa" (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina de Correos de Formosa y|o Cabecera del Distrito 26º (Resistencia).
e.21|11 Nº 8.935 v.2|12'80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 74 DIA-80, para el día 12 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de fabricación, provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sistemas, equipos y elementos necesarios para los servicios de correspondencia pública de telefonogramas y comunicaciones internas y externas generales en los edificios de las siguientes oficinas de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL): Bahía Blanca y Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), Corrientes (Provincia de Corrientes), Mendoza (Provincia de Mendoza), Paraná (Provincia de Entre Ríos), Resistencia (Provincia del Chaco), San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán) y Santa Fe (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: pesos 3.891.760.000.
Importe de garantía: pesos 38.917.600.
Valor del pliego: pesos 1.600.000.
Dirección General Ingeniería y Arquitectura
e. 14|11 Nº 8.592 v. 4|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 274|980

Llámase a licitación pública para adquirir "Casillas Rodantes". Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de diciembre de 1980 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires 21 de noviembre de 1980. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: pesos 82.000.
$ 224.000.— e.21|11 Nº 36.399 v.2|12

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 98 Día-80, para el día 19 de diciembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151 piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 21º (Bahía Blanca) o en la oficina Punta Alta (Dto. 21º).
Presupuesto Oficial: $ 750.000.000.
Importe de Garantía: $ 7.500.000.
Valor del Pliego: $ 302.000.
e. 25|11 Nº 9.115 v. 15|12|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Segundo llamado a Licitación Pública Nº 38 Día-80, para el día 5 de diciembre de 1980, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Número 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparaciones generales y limpieza en el Salón de Actos ubicado en el 2º piso del Palacio Central de la ENCOTEL.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: $ 138.000.000.
Importe de Garantía: $ 1.380.000.
Valor del Pliego: $ 75.000.
e. 25|11 Nº 9.116 v. 15|12|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 664.288|79

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, convoca a licitación pública Nº 157 a fin de otorgar la concesión de un espacio en el mismo edificio para la construcción, equipamiento y la habilitación de locales y luego la explotación de un restaurante y confitería.

La apertura de ofertas se efectuará públicamente el día 4 de febrero de 1981 a las 15, en la sala del Consejo, sito en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 2263 — Piso Principal — Capital Federal.

Para retirar o consultar los pliegos de bases y condiciones dirigirse al mismo domicilio, Dirección de Compras y Licitaciones, días hábiles entre las 9 y 15 horas.
e.28|11 Nº 9.314 v.1º 12|80

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|SST| 80, que se regirá por el sistema de "ajuste alzado", de la obra: Escuela Nacional de Sordomudos "Osvaldo Magnasco" dentro del predio limitado por las calles Elpidio González, Gualeguaychú, Miranda y Chivilcoy, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 23.672.304.778.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Centro de Información de la Obra Biblioteca Nacional, Avda. del Libertador Nº 1602, Capital Federal, el día 16 de enero de 1981 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 2.500.000.
Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en el Centro de Información de la Obra Biblioteca Nacional, Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 16.30 horas.
e. 19|11 Nº 8.843 v. 17|12|80

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Aviso Postergación Apertura Licitación

Referente a la Licitación Pública número 5|SST|80, para Obras: "Construcción Nuevo Edificio para Sede de la CONET Nº 3 — Cabildo Nº 40 — Capital Federal"

Se lleva a conocimiento de los señores proponentes que se ha dispuesto la postergación de la fecha de apertura de ofertas para el día 30 de diciembre del corriente año a las 15 horas. La apertura de ofertas se efectuará el día y hora indicados en el Sector Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587 6º piso, Capital Federal, donde además se podrán consultar los pliegos en el horario de 12 a 18 horas y adquirir los mismos al precio de quinientos mil pesos ($ 500.000), en el horario de 12.30 a 16 horas.
e.11|11 Nº 8.383 v.9 12|80

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|SST| 80. Obra: 2da. Etapa — Adaptación del Complejo Pizzurno 935|53 y Anexo Marcelo T. de Alvear 1670 — Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 18.116.951.758.
Sistema de contratación por Ajuste Alzado.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Las Heras 2587 — 6º Piso Anexo Cap. Federal.
El día 22 de diciembre de 1980, a las 15 horas.
Valor del pliegos: $ 2.000.000.
Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 13 a 17.30 horas.
e.11|11 Nº 8.420 v.3|12|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 19.068|80

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 19 de diciembre de 1980 a las 11 horas, para la construcción de edificios en el Campo Luján, ubicado en cruce de rutas 5 y 7 Luján, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos y bases de Licitación pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas, Avenida Chorroarín 280, 1º piso, Capital Federal.
Sistema de contratación: Unidad de medida.
Presupuesto oficial: $ 392.800.000.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Mantenimiento de la oferta: 45 días.
Garantía: 1 por ciento del presupuesto.
Valor del pliego: $ 100.000.
e.26|11 Nº 9.172 v.10|12|80

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL HAEDO
Gaona 43 — Villa Sarmiento — Partido de Morón

Llámase a Licitación Pública por el Sistema de Ajuste Alzado para la "Completa terminación de dos pisos de aulas, planta baja y nucleo sanitario" (Etapa A Sector 1) de la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Ruiz y Los Andes, de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 1|80.
Obra: "Completa terminación de dos pisos de aulas, planta baja y nucleo sanitario" (Etapa A — Sector 1), en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, Avenida Gaona 43 — Villa Sarmiento — Partido de Morón, de 17 a 21 horas, en venta a partir del día 28|11|80.
Valor del Pliego: $ 200.000.
Presupuesto Oficial: $ 289.192.000.
Garantía de Oferta: $ 2.891.920.— mediante Póliza de Seguro de Caución.
Propuesta y Apertura: En la Facultad Regional Haedo, el día 16 de diciembre de 1980 a las 19 horas.
Consultas: En la Facultad Regional Haedo de 20 a 22 horas.
e. 25|11 Nº 9.127 v. 9|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para la ejecución de la obra: "Tres facultades IV etapa terminación", para Facultad de Humanidades y Derecho.
Presupuesto oficial pesos siete mil ciento siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos veinticuatro ($ 7.107.452.224).
Ubicación: calle 48 e|6 y 7, La Plata.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial: pesos setenta y un millones setenta y cuatro mil quinientos veintidós ($ 71.074.522)
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La plata, el día 18 de diciembre de 1980 a las 10 horas.
Precio del legajo, pesos dos millones ($ 2.000.000).
Adquisición del legajo: Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, calle 7 e|47 y 48, La Plata.
e. 20|11 Nº 8.891 v. 11|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 05|80.
Expte.: Nº 18.214|80.
Llámase a Licitación Pública Nº 05|80 para la construcción de la Obra Número 012|80: "Construcción Edificio para el Departamento de Ciencias de la Salud", a realizarse en el Complejo Universitario "General Dn José de San Martín", sito en Ruta Nacional Nº 9 — Camino a Vaqueros — Salta — Cód. Post. 4.400.
Apertura de Propuestas: 19 de Diciembre de 1980 a horas 10,00.
Lugar de Apertura: Sede del Rectorado de la Universidad, calle Buenos Aires 177 — 4400 Salta.
Presupuesto Oficial: $ 995.500.000.— (Novecientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Mil Pesos).
Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial.
Valor del Pliego: $ 450.000.— (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos).
Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios — Complejo Universitario "General Dn. José de San Martín" — Ruta Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Peña Número 2346, 2º Piso, Departamento "A", teléf. 84-8418 de 7 a 14 horas.
e. 26|11 Nº 9.199 v. 15|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 70.
Expte.: Nº 35205.
Llámase a Licitación Pública Nº 70, para el día 18 de diciembre de 1980, a las diez horas para la ejecución de la obra H.N.C Grupo Quirúrgico Central — Provisión e instalación equipo de esterilización Central.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 19|11 Nº 8.788 v. 10|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 74.
Expte.: Nº 38.945.
Llámase a Licitación Pública Nº 74, para el día 17 de diciembre de 1980, a las diez horas para la ejecución de la obra H.N.C Grupo Quirúrgico Central — Alimentación de energía, eléctrica conexión de tablero seccional de Sector.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 26|11 Nº 9.205 v. 10|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Centro de Investigación Tecnológica de Frutas y Hortalizas
Mendoza
Convenio Universidad Nacional de Cuyo - INTI
(Expte. 21-502|80)
Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1980 a las 10, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la obra denominada: Mendoza - Luján - Laboratorios Citef - Mendoza - Convenio INTA-INTI (calle Aráoz, Luján, Mendoza). -
Presupuesto oficial: $ 2.968.997.334.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Universidad Nacional de Cuyo, Dirección Gral. de Obras, Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sec. 8, planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 2.000.000.
Garantía de licitación: $ 29.689.973.
e. 24|11 Nº 9.056 v. 12|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
REPUBLICA ARGENTINA
Expediente Nº 42-80-01417
Licitación Pública Nº 24|80
Llámase a Licitación Pública Nº 24|80 para el día 16 de diciembre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela Ciencias de la Información" — Ubicación Ciudad Universitaria — Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias — Avenida Ingeniero Rogelio Nores Martínez s|n. — Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 297.330.956.
Valor del pliego: $ 200.000.
e.28|11 Nº 9.313 v.4|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
REPUBLICA ARGENTINA
Expediente Nº 23-79-01723
Licitación Pública Nº 23|80
Llamase a Licitación Pública Nº 23|80 para el día 26 de diciembre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Relocalización de imprenta, medios audiovisuales, antropología, cocina de nutricionistas y taller de mantenimiento de Ciencias Químicas" — Ciudad Universitaria, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias — Avenida Ingeniero Rogelio Nores Martínez s|n — Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: 803.085.630.
Valor del pliego: pesos 500.000.
e.28|11 Nº 9.312 v.9|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
REPUBLICA ARGENTINA
Expediente Nº 24-80-7670
Licitación Pública Nº 22|80
Llámase a Licitación Pública Nº 22|80 para el día 22 de diciembre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, par la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "remodelación, reparación y pintura en aulas de uso común" — Ciudad Universitaria — Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Ingeniero Rogelio Nores Martínez s|n. — Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: pesos 194.767.000.
Valor del pliego: pesos 120.000.
e.28|11 Nº 9.311 v.9|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 15|80.
Apertura: 10 de diciembre de 1980 — Hora 10,00.
Objeto: Obra: Cuarto tramo de la primera etapa — construcción de aulas para la Escuela de Ingeniería Forestal y Alternativa — Construcción de Laboratorio.
Presupuesto Oficial: Trescientos Cincuenta Millones de Pesos ($ 350.000.000).
Retiro de Pliegos e Informes: Dirección Construcciones de Lunes a Viernes en el horario de 6 a 13 horas Rioja 132 — Posadas (Misiones).
Casa de Misiones: Santa Fe 989 — Capital Federal.
e. 19|11 Nº 8.824 v. 2|12|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 2|80
Expediente Nº 19-242-Letra D-80
Llámase a licitación pública, para contratar por el sistema de ajuste alzado la ejecución de la obra: Natatorio cubierto, ubicado en calle Avda. Sarmiento y Avda. 25 de Mayo, Desamparados.
Presupuesto oficial: $ 1.200.000.000.
Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y Decretos complementarios.
Documentación: Valor $ 250.000 puede adquirirse personalmente o mediante giro a la orden del señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan, calle Aberastain 310. Sur 1º piso. (Edificio Escuela Industrial) San Juan. Para mayores informes dirigirse a la Dirección General de Construcciones Universitarias, sito en el mismo domicilio. Las bases de Licitación pueden también consultarse en la Delegación de esta Universidad, sito en calle Sarmiento 1462, 4º piso Dpto. B, Buenos Aires.
Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 19 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, sito en calle Santa Fe 10, Este, 2º piso, San Juan.
e.27|11 Nº 9.249 v.3|12|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 201.537|80 SST
Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 para el día 15 del mes de diciembre de 1980, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Subsecretaría de Turismo, y durante el año 1981.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras — Defensa 120 — 1º Piso — Oficina 1088 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de limpieza general diaria.
e.28|11 Nº 9.300 v.1º|12|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.588|75-Cde. 217
Llámase a Licitación Pública Nº 6|81 para el día 15 del mes de diciembre de 1980, a las 17 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento Servicios Generales y durante el año 1981.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de refrigerio.
e. 26|11 Nº 9.176 v. 5|12|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.590|75-Cde. 137
Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para el día 15 del mes de diciembre de 1980, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento de Servicios Generales y durante el año 1981.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de limpieza general diaria.
e. 26|11 Nº 9.178 v. 5|12|80

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 44|80
Llámase a Licitación Pública Nº 44|80, por primera vez, para contratar la provisión de carne, pollos, pescado y fiambres con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345 — 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 10|12|80 a las 17 horas, en presencia de los interesados que desean concurrir al mismo.
e.28|11 Nº 9.327 v.1º|12

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 45|80
Llámase a Licitación Pública Nº 45| por primera vez, para contratar la pr visión de víveres secos con destino al P liclínico del Docente.
Las propuestas deberán ser presentad bajo sobre cerrado en los formularios q se expedirán al efecto y de conformid con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retira se, sin cargo alguno, a partir de la fec en el Departamento Compras, Tacu 345 — 1º piso, Capital Federal, días h biles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuest se llevará a cabo en el mencionado D partamento el día 10|12|80 a las 16 hor en presencia de los interesados que dese concurrir al mismo.
e.28|11 Nº 9.326 v.1º|12|

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 574|80
Llámase a Licitación Pública Nº 1| para la provisión de: Contratación Serv cio de Limpieza.
La apertura de las propuestas se rea zará el día 5 de diciembre de 1980 a l 14 horas, en el Sector Compras y Sum nistros Av. de Mayo 869, 2º piso, Capit donde se podrán solicitar pliego e info mes.
e. 28|11 Nº 9.301 v. 3|12|

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 609|80
Llámase a Licitación Pública Nº 2| para la provisión y colocación de 200 m aprox. de mamparas divisoras de oficin para los pisos 1º, 2º y 3 del inmueb del Instituto Nacional de Acción Mutu ubicado en Av. de Mayo 869, Capit Federal.
La apertura de las propuestas se rea zará el día 3 de diciembre de 1980, a l 14 horas, en el Sector Compras y Sum nistros, Avda. de Mayo 869, 2º piso, Cap tal, donde se podrán solicitar pliegos informes.
e. 28|11 Nº 9.292 v. 3|2|

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 32793|80
Llámase a Licitación Pública Nº 10| para el día 3|12|80 a las 13 horas, con objeto de contratar la adquisición e ins talación de una central telefónica ele trónica, con su correspondiente red inter na, para este Organismo, sito en Av Belgrano 172|74, Capital Federal.
La apertura de las ofertas tendrá lu gar en la División Compras y Suminis tros, de Av. Belgrano 172|74, 1º piso, Ca pital Federal, debiendo dirigirse par pliegos e informes a la citada División en el horario de 12.30 a 19.30.
e. 26|11 Nº 9.306 v. 1º|12|8

Secretaría de Coordinación y Programación Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 11|80, hasta el día 3 del mes de diciembre de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de ampliación, cambio de calderas, reparaciones varias, en el Hogar Nuestra Señora de Luján, ubicado en Luis María Drago y Azara (Burzaco Oeste), Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 102.000.000 (ciento dos millones de pesos).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $ 1.020.000 (un millón veinte mil pesos).
Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso (frente), Capital Federal; horario, de 13 a 18 horas.
Precio de la documentación: $ 600.000 (seiscientos mil pesos).
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, oficina 1029, Capital Federal; horario, de 13 a 17 horas.
e. 26|11 Nº 9.198 v. 2|12|80

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 09|80, hasta el día 22 de diciembre de 1980, a las 14 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Mejoramiento — Obras Varias, en el Instituto de Farmacología y Bromatología, ubicado en Caseros 2161 — Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.300.000.000 (dos mil trescientos millones de pesos).

Plazo de ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Importe de la Garantía: $ 23.000.000 (veintitrés millones de pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios — Reconquista 630 — 6º Piso (frente) — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación básica: $ 1.150.000 (un millón ciento cincuenta mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120 — 1º Piso — Oficina 1029 — Capital Federal — horario de 13 a 17 horas.

e.20|11 Nº 8.897 v.11|12|80

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, hasta el día 22 de diciembre de 1980, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos de Servicio Nacional de Rehabilitación. Reestructuración ubicado en Echeverría 955. Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.150.000.000 (mil ciento cincuenta millones de pesos).

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Importe de la garantía: $ 11.500.000 (once millones quinientos mil pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630. 6º Piso (frente) Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación básica: $ 600.000 (seiscientos mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º Piso, Of. 1029, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 19|11 Nº 8.834 v. 10|12|80

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80, hasta el día 19 de diciembre de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Adecuación para Centro de Capacitación. Reparaciones Varias en 5º Piso y Adecuación de locales para Biblioteca Dr. Alberto Zwanck, en 4º Piso y Subsuelo del edificio ubicado en Cangallo 524, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.280.000.000 (mil doscientos ochenta millones de pesos).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 12.800.000 (doce millones ochocientos mil pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630 6º Piso (frente) Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 640.000 (seiscientos cuarenta mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º Piso, Of. 1029, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 19|11 Nº 8.835 v. 10|12|80

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80, hasta el día 18 de diciembre de 1980, a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos correspondientes al Area Educativa, Vestuarios, Gimnasios —2ª etapa— Reparaciones Varias en el Centro Deportivo Nacional, ubicado en Republiquetas 1050, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 9.200.000.000 (nueve mil doscientos millones de pesos).

Plazo de ejecución: 300 días corridos.

Importe de la garantía: $ 92.000.000 (noventa y dos millones de pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630 · 6º Piso (frente) Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación básica: $ 3.000.000 (tres millones de pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º Piso, Of. 1029, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 19|11 Nº 8.836 v. 10|12|80

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80 hasta el día 22 de Diciembre de 1980, a las 11 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos correspondientes al Area Educativa, vestuarios, gimnasios Segunda Etapa — Reparaciones Varias en el Centro Deportivo Nacional, ubicado en Republiquetas 1050 — Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 9.955.000.000.— (nueve mil novecientos cincuenta y cinco millones de pesos).

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Importe de la garantía: $ 99.550.000 (noventa y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso (frente), Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación básica: $ 3.000.000 (tres millones de pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e.21|11 Nº 8.983 v.12|12|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expte.: Nº 2020-23789|80-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|80, para el día 9 de Diciembre de 1980 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren a la contratación de adquisición de drogas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en la calle Caseros 2175, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e.28|11 Nº 9.298 v.1º|12|80

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101001475|80-6.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 para el día 5 de diciembre de 1930, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Carne Vacuna y Pollos, para cubrir las necesidades de este Establecimiento durante el período enero-febrero-marzo de 1981.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Barracas 375 - P.B. — Capital — T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.28|11 Nº 9.304 v.1º|12|80

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101001457|80-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 36|80 para el día 5 de diciembre de 1980 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material para Electricidad (tomacorrientes, resistencias, lámparas, etc.) para cubrir las necesidades de este Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.28|11 Nº 9.290 v.1º|12|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 42|80, el día 12 de diciembre de 1980, a las 13.30 hs., por la provisión de hojas de papel obra 1ª alisado, carpetas, cuadernos, etc.

Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 hs. debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 25|11 Nº 9.120 v. 4|12|80

C.U.P.E.D.
Expediente Nº 00528|80

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 (Anticipada) para el día 15 de diciembre de 1980 a las 18 horas, por la contratación de un servicio de refrigerio.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120 1º piso, Of. 1093, Capital, donde se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 15 horas.

e. 27|11 Nº 9.260 v. 9|12|80

C.U.P.E.D.
Expediente Nº 00516|80

Llámase a Licitación Pública Nº 18|80 para el día 15 de diciembre de 1980 a las 17 horas, por la provisión e instalación de un sistema para la climatización de tres (3) locales de este Centro.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1093, Capital donde se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones, plano y Anexo Técnico en el horario de 13 a 15 horas.

e. 29|11 Nº 9.259 v. 9|12|80

C.U.P.E.D.
Expediente Nº 00268|80

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 (Anticipada) para el día 4 de diciembre de 1980 a las 17 horas por la instalación de terminales de uso de tiempo compartido.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1093, Cpital, donde se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 15 horas.

e. 28|11 Nº 9.299 v. 1º|12|80

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 1222|80

Llámase a Licitación Pública Nº 44|81, para el día 9 de diciembre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de sepelios, con destino a: Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán General Ramón Freire 4267, Capital; Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, provincia de Buenos Aires; Hogar "Santa Ana", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "San José y Anexo San Cayetano, J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Nuestra Señora de Luján", Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; Pabellón Residencial de Ancianos "José León Suárez", Av. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", Ruta 7 Km. 49, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Nicolás Levalle", Rivadavia s|nº, Lago Epecuén, Carhué, Pcia. de Buenos Aires; Hogar Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120 6º piso, oficina 6039 Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 28|11 Nº 9.302 v. 1º|12|80

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.845

Objeto: Ejecución por el sistema "Ajuste Alzado" del Proyecto, Financiación y Construcción de Edificios en terrenos propiedad del Banco en las Ciudades de: Córdoba, San Carlos de Bariloche, Mar del Palta, Corrientes, Rosario y Río Gallegos, con destino a las respectivas Filiales, reteniendo el Banco para sí, el Sector Banco y las unidades previstas de antemano y dando en pago a la Empresa Constructora, por la construcción de toda la obra las restantes unidades que se construyan en el excedente del volumen edificables que fijen las reglamentaciones locales.

Al solo efecto de fijar el monto de la garantía de licitación se establece el mismo en el 1 % del valor estimado por el Banco al terreno que se afecta a la licitación, siendo para:

Sucursal: Córdoba. — Ubicación: Avda. Olmos Esq. J. B. Justo. — Estimación Valor del Terreno: $ 3.550.000.000.

Sucursal: S. C. de Bariloche. — Ubicación: F. P. Moreno Esq. Villegas. — Estimación Valor del Terreno: pesos 622.500.000.

Sucursal: Mar del Plata. — Ubicación: Hip. Yrigoyen Esq. 25 de Mayo. — Estimación Valor del Terreno: pesos 1.600.000.000.

Sucursal: Corrientes. — Ubicación: Rioja 632|52. — Estimación Valor del Terreno: $ 1.200.000.000.

Sucursal: Rosario. — Ubicación: Corrientes Esq. Rioja. — Estimación Valor del Terreno: $ 2.500.000.000.

Sucursal: Río Gallego. — Ubicación: Chacabuco e|Av. Roca y Alcorta. — Estimación Valor del Terreno. $ 500.000.000.

Plazo validez de ofertas: 90 días corridos.

Fecha y hora de apertura: 16 de febrero de 1981, a las 11 horas.

Lugares de apertura: Simultáneamente en la Gerencia Técnica de Casa Central, calle Defensa Nº 192, 3er. piso — Oficina Nº 3.766, Capital Federal y en las Gerencias de las respectivas Sucursales.

Informes y pliegos: Gerencia Técnica Dpto. Técnico Administrativo — División Licitaciones, calle Defensa Nº 192, 3er. piso — Oficina 3.680, Capital Federal, y en las Sucursales respectivas.

Consulta de pliegos: A partir del día 1º de diciembre de 1980.

Valor de los pliegos: Sucursal: Crdoba, Rosario y Mar del Plata $ 1.000.000, S. C. de Bariloche, Corrientes y Río Gallegos $ 800.000.

e.26|11 Nº 9.185 v.17|12|80

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 355|80, para el día 10 de diciembre de 1980 a las 9 horas, con el objeto de contratar el servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras para el año 1981, con destino a diversos Organismos.

Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, p. 7º, Capital.

Horario de Atención al Público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.21|11 Nº 8.908 v.2|12|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a Licitación Pública C.C. Número 3808 referente a Conservación y Mantenimiento de ascensores y bombas de agua en Distintas Dependencias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 150.000.

Fecha de apertura el día 17|12|80, a las 11 horas.

e. 28|11 Nº 9.293 v. 10|12|80

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES (EN LIQUIDACION)

CAP (en liquidación) llama a licitación para la venta de los frigoríficos CAP-Río Grande (Tierra del Fuego).

En el puerto de ese nombre, sobre 71 Has. con 17.025 m2. cubiertos, habilitado para exportar a los compradores tradicionales de carne ovina.

En caso de declararse desierta la licitación que finaliza el 1º de diciembre se pondrán inmediatamente en venta los pliegos para la oferta con una base de $ 3.026.000.000 (expresados en pesos de marzo de 1980) efectuándose la apertura de los sobres el 10 de diciembre.

En caso de declararse también desierta en esta segunda oportunidad se pondrán inmediatamente en venta los pliegos para la oferta sin base, efectuándose la apertura de los sobres el 16 de diciembre.

CAP-Pto. Deseado (Santa Cruz).

En el puerto de ese nombre, sobre 28 Has. con 10.927 m2. cubiertos y habilitado para exportar a todos los compradores tradicionales de carne ovina.

En caso de declararse desierta a licitación que finaliza el 4 de diciembre se pondrán inmediatamente en venta los pliegos para la oferta con una base de $ 3.648.000.000 (expresados en pesos de marzo de 1980) efectuándose la apertura de los sobres el 11 de diciembre.

En caso de declararse también desierta en esta segunda oportunidad se pondrán inmediatamente en venta los pliegos para la oferta sin base efectuándose la apertura de los sobres el 18 de diciembre.

$ 644.000 e. 25|11 Nº 35.445 v. 9|12|80